



10201
3030 014
2031213010
21631
1723
1142

**Universidad Nacional Autónoma
de México**

**Escuela Nacional de Estudios
Profesionales Aragón**



FALLA DE ORIGEN

Planificación para el Desarrollo Agropecuario



T E S I S

**El Sector Agropecuario
y el Narcotráfico, México**

1987-1993

PRESENTA

Eduardo Horacio Rios Mercado

DIRECTOR

Lic. Simón David Avila Pacheco

San Juan de Aragón, Edo. de México, 1995



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

D E D I C A T O R I A

**A la base social que pertenezco
a quienes más quiero
a quienes todo debo
mi familia.**

Al Dr. Manuel Velasco Suárez

**Porque su ejemplo, el del esfuerzo inagotable por la salud, la paz, la
justicia y el progreso de la humanidad, da luz a caminos
de fe y esperanza que habremos de recorrer.**

AGRADECIMIENTOS

A la Lic. María Esther Scherman Leño
Por permitirme participar en las transformaciones
sociales que demanda la Nación.

A la Secretaría de la Defensa Nacional
Además del reconocimiento a su invaluable labor, por su particular
atención en el suministro de información para la
elaboración de este estudio.

A la Procuraduría General de la República
Además del reconocimiento a su gran labor, por las facilidades
otorgadas en cuanto a información para la realización de esta tesis.

Al Lic. Simón David Avila Pacheco
Por su interés y confianza en el tema desarrollado, su completa y
paciente asesoría, por su entusiasta participación
como Director de esta tesis.

A todos mis amigos y compañeros
Por el gran apoyo y asesoría brindados para la
consumación de esta tan importante meta.

*¡ La soberanía pasó de moda;
es un concepto obsoleto
sustituido por el "globalismo"
de la llamada era postmoderna !*

Tesis: Eduardo H. Ríos Mercado

**EL SECTOR AGROPECUARIO
Y EL NARCOTRAFICO,
MEXICO 1987-1993**



Contenido

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
MEXICO Y EL NARCOTRAFICO	9
1.1. VISION GENERAL DE MEXICO RESPECTO AL NARCOTRAFICO	10
1.2. EL COMBATE A LA OFERTA	15
1.3. MARCO JURIDICO SOBRE EL CONTROL DE DROGAS	23
CAPITULO II	
LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES EN NUESTRO PAIS	29
2.1. ORIGEN HISTORICO DE LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES	30
2.2. TIPOS DE ESTUPEFACIENTES QUE SE PRODUCEN Y SUS CARACTERISTICAS	36
2.3. REGIONES IDONEAS PARA LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES	44
CAPITULO III	
LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES	
Y EL SECTOR AGROPECUARIO	47
3.1. CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES PARA LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES	48
3.2. EL DESPLAZAMIENTO FISICO TERRITORIAL	56
3.3. MODIFICACION DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES Y ECONOMICAS DE LOS PRODUCTORES DIRECTOS	64
CAPITULO IV	
LA SOBERANIA NACIONAL EN PELIGRO	71
4.1. LAS POLITICAS MONETARIAS INTERNACIONALES IMPULSAN EL NARCOTRAFICO	72
4.2. ¿EFICIENTE Y EFICAZ EL COMBATE A LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES?	79
4.3. ALIMENTOS CONTRA ESTUPEFACIENTES (PROGRAMA DE SUSTITUCION DE CULTIVOS, EXPOSICION DE CASO)	86
CAPITULO V	
EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL, LA OPCION MAS COMPLETA Y HUMANA NECESARIA PARA COMBATIR LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)	100
5.1. CONCLUSIONES	101
5.2. RECOMENDACIONES JURIDICAS	104
5.3. PROGRAMA DE SUSTITUCION DE CULTIVOS (ANALISIS DE CASO)	107
5.4. CREACION DE UN ORGANISMO (FIDEICOMISO PUBLICO) PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y AGLUTINAR ESFUERZOS Y RECURSOS INSTITUCIONALES QUE DESALIENTEN LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES, AL PROMOVER EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y LA SUSTITUCION DE CULTIVOS.	116
BIBLIOGRAFIA	119

INTRODUCCION



El presente estudio identifica la relación que existe entre nuestro sector agropecuario y las actividades ilícitas del narcotráfico, el cual en los últimos años se ha evidenciado como un factor de control, desestabilización y poder al interior del Estado, debido a su enorme potencial económico que interactúa decisivamente con los sectores de la economía nacional, particularmente con el endeble sector primario.

El interés personal por realizar este estudio de tesis radica en mi desenvolvimiento civil como ciudadano conjugado armónicamente con la práctica profesional como Planificador para el Desarrollo Agropecuario, reflejando la preocupación de mi parte por tratar de resolver este problema, entendiéndolo y estudiándolo como parte (demanda) de un fenómeno bastante complejo denominado narcotráfico. En este sentido, por obligación y con satisfacción, que mejor que el poder valerse de los conocimientos profesionales (ejercitándolos, perfeccionándolos y acrecentándolos) para combatir este flagelo por su otra cara, la oferta, y de esta forma cumplir con los compromisos personales, profesionales de titulación y ejercicio y cívicos de participación y lucha.

Por otra parte, al parecer, hasta el momento no hay estudios que consideren al narcotráfico como un factor económico-social más que incida en el comportamiento del sector agropecuario, observando así la importancia del estudio ya que según se valore puede dar la pauta a estudios más completos y/o concretos que permitan determinar las relaciones entre las actividades agropecuarias y el desarrollo rural con el narcotráfico, como pueden ser: económicas, tecnológicas, sociales, antropológicas, administrativas, financieras, etc., conocer en qué medida y de qué manera le afectan estas relaciones y poder así ofrecer alternativas de solución a las mismas.

Actualmente en todo el mundo y en nuestro país específicamente, el fenómeno del narcotráfico ha adquirido gran relevancia tornándose no hace mucho en "Asunto de Estado", esto debido a que México geográficamente permite la producción de opio y marihuana, así como sirve de tránsito para el comercio de cocaína, tomando en cuenta para esto que los Estados Unidos de Norteamérica son el principal mercado de los mismos.

Partiendo de lo anterior se identifica que en cuanto a la producción de estupefacientes en México, su combate en general, la destrucción de plantíos, no ha considerado los motivos o causas que lo originan para su adecuada solución. Es por esto que mi investigación parte de la identificación de las circunstancias que se presentan para la producción de estupefacientes, generalmente enmarcadas en el ámbito rural en el nivel socioeconómico de las regiones productoras y caracterizado éste por una marginación social, pobreza extrema, ignorancia, desempleo e inproductividad debido a la carencia de los mínimos medios de producción.

En éste sentido debo mencionar que la realización de estas actividades ilícitas modifican sustancialmente las estructuras sociales de quienes las practican, llegando a ser comunidades enteras las que se ven afectadas, pues además de vivir fuera de la ley, adoptan valores cívicos y morales que giran al rededor del poder, el terror y el dinero ya que es cierto, sus economías se ven beneficiadas y por lo mismo tienen al alcance los servicios sociales antes muy lejanos.

Por otra parte el determinar cuantitativamente (de manera aproximada, pues debido al carácter ilícito de estas actividades y a la situación política que origina en los distintos países, existen informes y estadísticas dispares, inexactas, manipuladas y normalmente modestas) qué porcentaje del territorio susceptible de ser aprovechado en actividades agropecuarias es destinado a la producción de estupefacientes (presumiblemente considerable en mi opinión) fue fundamental para la investigación, pues llega a revelar el grado de impacto que tiene el narcotráfico en el medio rural del país y específicamente en su sector primario

Considerando todo esto, se está en posibilidades de indicar una posible alternativa de solución para este problema: el desarrollo rural integral tomando en cuenta un proyecto de sustitución de cultivos bajo la supervisión de una institución creada específicamente para tal fin.

En seguida se mencionan los objetivos e hipótesis que se manejaron para la realización del estudio:

Objetivo general: Determinar la manera en que el sector agropecuario tiene niveles de influencia respecto a las actividades del narcotráfico.

Objetivos específicos:

I.- Presentar el panorama teórico conceptual dentro del cual se entiende, se estudia y se combate el narcotráfico en México.

II.- Conocer cuáles han sido y son los factores sociales, económicos, políticos, geográficos, etc., que generan o dan pie a la producción de estupefacientes.

III.- Determinar el nivel de desplazo que provoca la producción de estupefacientes así como identificar la modificación o incidencia que también provoca en las estructuras sociales de los productores.

IV.- Indicar la necesidad de implementar un programa de desarrollo rural integral que incluya un proyecto de sustitución de cultivos ilícitos por lícitos, para las regiones productoras de estupefacientes.

Hipótesis general: El narcotráfico es un fenómeno económico y social que incide negativamente en el comportamiento del sector agropecuario.

Hipótesis específicas:

I.- El narcotráfico es un fenómeno ilícito que económicamente tiene su origen al incurrir los aspectos de producción, distribución, circulación y consumo, todos los cuales se presentan en nuestro país por lo que su combate se da también en esos términos pero sin atender las causas que originan o facilitan la oferta.

II.- El fomento a la producción de estupefacientes fundamentalmente se ha dado en regiones que carecen de medios de producción adecuados, servicios sociales básicos, actividades económicas alternas; en resumen caracterizadas por una marginación social extrema, acrecentándose en periodos que hacen más alarmante esta situación, como son las crisis económicas nacionales y mundiales.

III.- Una considerable superficie de territorio nacional susceptible de ser aprovechada por actividades agrícolas y ganaderas se encuentra actualmente destinada a la producción de estupefacientes, propiciando un cambio en las estructuras sociales, una formación de economías ficticias y la creación de situaciones jurídicas ilegales en las regiones donde se presenta.

IV.- Si no se corrigen los factores que originan la producción de estupefacientes y el narcotráfico, este fenómeno alcanzará todas las esferas económicas, sociales y hasta políticas, poniendo en juego incluso, la soberanía nacional.

V.- En la medida que se doten de mejores medios de producción, de infraestructura comercial y de servicios, se otorguen créditos adecuados y bien manejados, se promuevan programas de desarrollo rural integral, proyectos productivos rentables, etc., en las regiones productoras de estupefacientes, este fenómeno ilícito se revertirá originando una mayor producción nacional agropecuaria, economías regionales reales y sustentables y elevará la situación socioeconómica de los productores.

La mecánica bajo la cual se propuso y realizó este estudio de tesis fue basado en la aplicación del método analítico y el inductivo, pues se partió de la identificación y estudio de un componente del narcotráfico que es la oferta, para posteriormente encuadrarla y observar las relaciones que guarda con el sector primario. No obstante también se adoptaron las prácticas de otros métodos, pues para concluir siempre un estudio es obligación sintetizar los resultados, esto es, primeramente se identificó el problema y posteriormente se ofrecen alternativas de solución. Respecto al enfoque propuesto y aplicado fue el objetivo, aún cuando por lo delicado del tema la información no pudo ser fiel ni completa, lo que determinó el nivel económico al que se centró el estudio el cual fue a nivel general.

En cuanto a las herramientas económicas, manifiesto que dado el carácter de la investigación se utilizaron las fundamentales de estadística, matemáticas económicas y financieras, pues en realidad sólo se manejaron tasas de crecimiento, correlación entre variables y tendencias futuras del fenómeno estudiado.

De esta forma, en el primer capítulo se exponen las justificaciones por las que se combate y persigue al narcotráfico donde, incluyendo el marco legal correspondiente, se enfatizan los principios constitucionales de protección a la salud de los mexicanos, salvaguardar nuestra soberanía y seguridad y el fortalecimiento de la solidaridad con la comunidad internacional, dándole a la visión mexicana respecto al narcotráfico un carácter integral y ubicándola dentro de un estado de derecho.

En cuanto al combate a la producción de estupefacientes, se señala que este prácticamente sólo se presenta de manera represiva a través de la destrucción de cultivos, siendo de manera manual por el ejército y de manera mecánica con aspersión de herbicidas por la Procuraduría General de la República, acciones que mucho tienen que ver con las presiones políticas del principal país consumidor que es Estados Unidos de Norteamérica.

En el segundo capítulo, correspondiente a la producción de estupefacientes en México, se da cuenta que las drogas que se producen ilícitamente en nuestro país con fines comerciales, son conocidas y consumidas desde muchos años antes de nuestra era y cómo esa producción está íntimamente ligada al comportamiento histórico de su consumo en EUA, lo que demuestra un prevailecimiento de la ley de la oferta y la demanda, que al considerar también a la marihuana y la amapola y sus condiciones de producción, como los estupefacientes que se producen sobre manera en la Sierra Madre Occidental y los Estados de la costa del Pacífico de nuestro país, dados los requerimientos óptimos de clima y temperatura, lo que ha venido dando como consecuencia un aumento en la superficie destinada a la producción de enervantes.

En el capítulo tercero, se identifica una situación económica y social de marginación, pobreza extrema, ignorancia, desempleo e improductividad, debido a la carencia de los mínimos medios de producción y desde luego, la carencia también de los mínimos servicios sociales, lo que da pie a que el narcotráfico florezca, llegando a utilizar en los últimos tiempos un promedio de aproximadamente 80,000 Has., al año para producir enervantes, lo que ha propiciado una modificación sustancial en las estructuras sociales de los productores directos de estupefacientes, llegando a ser comunidades enteras las que se ven afectadas, pues además de vivir fuera de la ley, adoptan valores cívicos y morales que giran alrededor del poder, el terror y el dinero, ya que es cierto, sus economías se ven beneficiadas y por lo mismo tienen al alcance los servicios sociales antes muy lejanos, efecto que está llegando a lastimar también las estructuras económicas y organizativas de las instituciones locales y regionales.

Respecto al cuarto capítulo, en él se exponen los mecanismos mediante los cuales se ve amenazada la soberanía, como lo son la corrupción y el lavado de dinero que afecta y logra controlar las economías regional y nacional. Y por otro lado cómo las políticas monetarias internacionales han incrementado las condiciones ya señaladas

para que se dé la producción de estupefacientes y en consecuencia toda la problemática que trae aparejada el narcotráfico, siendo estas instituciones internacionales las que directamente se ven beneficiadas de los recursos económicos que origina esta ilícita actividad.

También se expone cuál ha sido el sacrificio económico y social por parte de nuestra nación para el combate contra la producción de enervantes, en contraste con el avance que ha tenido el narcotráfico en los últimos años donde lejos de disminuir se acrecentan las áreas destinadas a la producción de estupefacientes. Además se expone la única experiencia mexicana en el combate a la producción de estupefacientes, que representa una medida preventiva ante la misma, al promover el desarrollo rural integral en las áreas geográficas dedicadas a la producción de enervantes.

En el último capítulo a manera de conclusión se indican cuáles son los niveles de influencia entre el sector agropecuario y el narcotráfico, encontrando que el segundo en general infuye de manera positiva en el primero al generar empleos, ingresos económicos y beneficios sociales para los productores de subsistencia y aportando un incremento en la oferta de productos agropecuarios, incluyendo básicos en todo el sector.

En cuanto a la influencia del sector agropecuario en el narcotráfico resulta evidente su aliento, al presentar auténticos niveles de atraso que crean las condiciones ideales para la producción de estupefacientes, de tal suerte que una modificación en el comportamiento del sector primario referido, siendo positivo para su desarrollo en las regiones productoras de enervantes, representaría un severo golpe al narcotráfico.

Así se exponen dos recomendaciones de carácter jurídico, una referente a la posibilidad de que constitucionalmente se establezca la pérdida de derechos agrarios y demás recursos de la propiedad para quienes las destinen a la producción de enervantes y al tráfico de los mismos y para quienes exploten o aprovechen sus propiedades con recursos originados por el narcotráfico, y la otra, de incluir como agravantes en la tipificación penal de los delitos relacionados con el narcotráfico, el aprovechamiento de los títulos profesionales académicos para participar y promover el narcotráfico.

También se analiza el programa de sustitución de cultivos realizado en los Estados de Oaxaca, Guerrero y Michoacán, que sin incluir auténticas estrategias de sustitución de cultivos, promovió en buena medida el desarrollo económico y social de las

zonas rurales caracterizadas como productoras de estupefacientes de los Estados mencionados, pero observando una grave deficiencia en relación a la falta de objetivos y metas relacionadas a la disminución de áreas dedicadas al cultivo de estupefacientes, además de que en la práctica no se refirió al programa como un mecanismo para combatir y prevenir la producción de estupefacientes, lo que en verdad resulta indispensable para lograr el éxito en este tipo de estrategia.

Y por último se hace mención de la necesidad de contar con un organismo que aglutine esfuerzos y recursos de las distintas instituciones responsables de combatir el narcotráfico, desde el punto de vista del desarrollo rural integral y de la sustitución de cultivos; además de aprovechar los recursos económicos y materiales que son producto del narcotráfico y que se aseguran por parte de las autoridades, así como las propiedades agropecuarias incautadas, para destinarlas al desarrollo del campo mexicano.

CAPITULO I

MEXICO Y EL NARCOTRAFICO

1.1. VISION GENERAL DE MEXICO RESPECTO AL NARCOTRAFICO



En nuestro país fue el Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, quien declara al narcotráfico como asunto de Estado durante su participación en la ceremonia de apertura de la I Reunión Nacional de Jueces de Distrito, en la Suprema Corte de Justicia el 6 de mayo de 1987, donde menciona: *el caso del narcotráfico y la farmacodependencia. Este es un asunto de perfiles mundiales, una patología de la civilización contemporánea, en donde en nuestro caso no solamente amenaza la sanidad de nuestra sociedad, sino que se convierte en asunto de Estado.*¹

La producción, elaboración y tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas es una cadena delictiva internacional cuyo poder económico descomunal se ha traducido en la formación de redes diversificadas y eficientes de producción de materias primas para la producción de drogas, abastecimiento de equipo e insumos para la transformación y construcción de organizaciones multinacionales para su traslado a los centros de consumo.

Este hecho se debe, como lo explica Guadalupe González, a la expansión permanente del mercado mundial de drogas a partir de los años sesenta convirtiéndose en alarmante para fines de los setenta y principios de los ochenta, representando esta creciente magnitud del narcotráfico en el mundo, una directa y grave amenaza para la autoridad de los distintos gobiernos. *El proceso de internacionalización del mercado de drogas a nivel mundial se da como un fenómeno irreversible de la posguerra, resultado de la masificación del uso indebido de estupefacientes en las sociedades industriales y de la consolidación de las redes de producción y tráfico ilegal, controladas por extendidas mafias internacionales.*²

Desafortunadamente este incremento constante de la oferta nos muestra cómo el producto busca nuevos mercados transformando a países que tradicionalmente fueron considerados como productores en nuevos centros de consumo, como es el caso de nuestro país. Al respecto, Guadalupe González lo ratifica pero responsabiliza al menos

¹ Procuraduría General de la República *Campaña de México contra el Narcotráfico, 1986*, mayo de 1987, p. 15.

² González, Guadalupe y Tienda, Marta, (Coordinadoras) *México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico. Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos y Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. México, 1989*, pp.15,16 y 17.

por igual, a la demanda: *Por el lado de la oferta, las estimaciones más confiables muestran que el cultivo y la producción de estupefacientes, así como el desvío ilícito de una parte importante de la producción legal de fármacos, han crecido en términos absolutos y se han extendido a nuevas áreas geográficas. No sólo las regiones en donde la producción de drogas ha sido una actividad ilícita tradicional (Colombia, Bolivia, Perú, Ecuador, Jamaica, México, Tailandia, Laos, Burma, Paquistán, Afganistán, Líbano, India y Turquía) han visto aumentar las áreas de cultivo y el volumen total de su producción, sino que, además, nuevas regiones se han incorporado a la cadena de la producción. Sin embargo, la expansión de la demanda ha llevado no sólo a la integración de nuevos productores y oferentes en los países del Tercer Mundo (cuyas precarias condiciones económicas hacen de la producción de drogas una actividad sumamente atractiva), sino que la producción en los mismos centros de consumo se ha incrementado de manera significativa.*³

También los organismos internacionales coinciden en señalar el efecto de conversión que sufren los países productores o que sirven de tránsito en consumidores; Según un informe divulgado en enero de 1985 por la Junta Internacional de Control de Narcóticos de la Organización de las Naciones Unidas, dondequiera que existe cultivo, producción y tráfico ilícitos, el abuso de estas sustancias entre la población local casi siempre es la consecuencia.⁴

El problema del narcotráfico en la actualidad ya no puede verse de manera aislada, sino como parte del nuevo capitalismo mundial que se nutre económicamente de él, junto con el tráfico de armas y de tecnología, de inmigrantes, y además de la especulación financiera; por sus características de "globalidad" y "complejidad" da lugar a consecuencias altamente perniciosas como la violencia, formación de carteles, organizaciones delictivas, corrupción, deterioro de las relaciones internacionales, fricciones entre países y lavado de dinero entre otros. El Gobierno de la República, como institución responsable, reafirma su voluntad en la lucha contra las adicciones y el tráfico de drogas, porque constituye la mayor y más grave amenaza para la Seguridad Nacional.

³ Ídem., pp. 17 y 18

⁴ Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos. *Drogas Illegales: Una Crisis Internacional*, agosto de 1985.

Ya en el sexenio 1989-94, debido a la evolución en las tendencias de consumo y producción de estupefacientes a nivel internacional, el gobierno de México diseña un programa especial en los términos señalados en la Ley de Planeación, denominado Programa Nacional para el Control de Drogas el cual resume la respuesta nacional ante el problema de las drogas, canalizada en dos vertientes: por una parte la prevención del uso indebido y el tratamiento a los adictos y, por la otra, la prevención y combate a la delincuencia asociada, que atenta contra el estado de derecho, el bienestar y la seguridad de los mexicanos. Además, este Programa constituye el marco de acción del gobierno de México en la materia y en el cual se dibujan tres principios fundamentales que sirven como base: *preservar la salud de los mexicanos, salvaguardar la soberanía y seguridad de la nación y fortalecer la solidaridad con la comunidad internacional.*³

Pasemos ahora a conocer de manera general cuál es la postura de México ante el narcotráfico. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza a toda persona el derecho a la protección de la salud, entendida ésta como el estado de pleno bienestar físico y mental, que es requisito imprescindible para una sociedad que tiene como principio la justicia distributiva; así, el narcotráfico es entendido como un delito contra la salud al promover la farmacodependencia y legalmente por eso se combate. México asume como deber primordial preservar la integridad física y mental de la población, la cual se ve agredida por las adicciones a productos que lesionan su potencial de desarrollo pleno y saludable, hecho más grave en cuanto afecta al sector mayoritario y más valioso de la población que es la juventud; aunado a esto se atiende a la protección de las estructuras nacionales, tanto políticas, económicas como sociales, ante las agresiones de una maquinaria criminal que, por su poder económico, busca deformar y trastocar los fines más elevados de cualquier instancia del poder político, económico o social, con el fin de avanzar en sus fines ilícitos. Además en el ámbito internacional se pugna por la total cooperación so pena de desequilibrio en las relaciones con los países con quien comparte fronteras y con aquellos otros con los que mantiene nexos cercanos de ayuda y solidaridad. La cooperación se da en el intercambio tecnológico para la investigación judicial, el de información sobre las redes del narcotráfico, la asistencia jurídica entre países, la formación de recursos humanos para la prevención, el tratamiento e investigación epidemiológica, la movilización de la comunidad y la conformación de bancos de datos sobre el problema.

³ Poder Ejecutivo Federal. Procuraduría General de la República. *El Control de Drogas en México. Programa Nacional 1989-1994 Evaluación y Seguimiento* México, 1992. p. 3

Para el país es importante mantener y fortalecer la presencia y participación de México en foros internacionales, en un clima de cooperación y respeto mutuo. Se busca incrementar la concertación universal y regional mediante la suscripción de convenios multilaterales y bilaterales, con gobiernos extranjeros y organismos internacionales, a fin de establecer mecanismos de cooperación recíproca que permitan alcanzar con mayor eficiencia los objetivos propuestos.

Esta visión se ha expuesto con amplitud en todos los foros internacionales a los que ha acudido nuestro país, insistiendo en que es infructuoso combatir sólo alguna o algunas de las fases señaladas. Al respecto, González Fernández quien fuera Director en Jefe para Asuntos Especiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante el inicio del sexenio del Presidente Carlos Salinas -Dirección encargada del análisis, información y seguimiento internacional del combate al narcotráfico para impulsar el tratamiento multilateral del fenómeno- expuso, en una serie de ensayos sobre la Modernidad Nacional que se presentaron en el Partido Revolucionario Institucional, el titulado "México y el Combate al Narcotráfico" donde señala, a manera de resumen, la política exterior de nuestro país respecto al narcotráfico:

México ha reiterado que el combate integral que propone es la única alternativa viable que tiene la humanidad para liberarse de este terrible mal, ya que deben atacarse no solamente sus efectos sino también sus causas sociales, económicas y culturales; porque el narcotráfico es un delito internacional, sin fronteras, de Lesa Humanidad, si se tiene presente que el bien jurídico tutelado ya no es sólo la salud del hombre, sino el Estado mismo, por afectar la fortaleza de sus instituciones y su seguridad nacional. Como el narcotráfico no reconoce fronteras, requiere de una solución multilateral; debiendo combatirsele con estricto apego a la soberanía nacional de los estados, con un espíritu de cooperación internacional y no de confrontación; por ello México rechaza categóricamente la "geografía de culpas" con la que algunos pretenden dividir al mundo en países productores, consumidores o de tránsito.⁶

En este sentido México se conduce con base en los principios consagrados en el Artículo 89 de su Constitución Política y bajo los cuales pretende preservar y fortalecer la soberanía de la nación, salvaguardar el principio de no intervención, conservando la

⁶ Ver: Secretaría de Relaciones Exteriores. *87 Problemas del Narcotráfico, Nación Internacional*. Dirección General del Asesor Histórico Diplomático. México, septiembre de 1989.

jurisdicción y competencias que la legislación interna reserva exclusivamente a las autoridades nacionales, difundir y promover la comprensión integral del fenómeno, evitar todo juicio, calificación o certificación que lastime la dignidad y el esfuerzo de cualquier nación en el combate al narcotráfico e impulsar la concepción multilateral del combate al narcotráfico.

De tal suerte, la visión mexicana respecto al narcotráfico, considerando los principios por los que se le combate, resulta integral ya que lo enfrenta atacándolo en todas sus fases: Prevención y Reducción de la Demanda, Tratamiento y Rehabilitación, como mecanismos para preservar la salud, y Control de la Oferta y Supresión del Tráfico Ilícito, como medios para aislar a la nación del crimen organizado. En este mismo orden nuestro gobierno reconoce la necesidad de promover un sentido de responsabilidad compartida y de solidaridad internacional para lograr un desarrollo de acciones multilaterales y propiciar lazos de cooperación bilateral, pero con absoluto respeto a la Soberanía Nacional.

Para los fines del presente estudio, cobra relevante importancia uno de los factores que hacen integral la posición de México en contra del narcotráfico, este es, el control de la oferta o lo que es lo mismo, el combate a la producción de estupefacientes, el cual será analizado a continuación

1.2. EL COMBATE A LA OFERTA

Las diferentes dependencias del gobierno Mexicano que combaten al narcotráfico y a la farmacodependencia actúan coordinadamente, colaborando de manera muy estrecha. El aspecto operativo le compete a la Procuraduría General de la República, con la colaboración directa de las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Gobernación, así como de los gobiernos de las entidades federativas.

Históricamente la Procuraduría General de la República cuenta con un programa específico para combatir y prevenir los problemas relacionados con el narcotráfico y la farmacodependencia, así el Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia del Poder Ejecutivo Federal encuadrado en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 establece la estrategia para cumplir con los objetivos de ese programa especial de lucha permanente contra ilícitos de características internacionales, intensificándolo en todo el territorio nacional, gracias a la coordinación que se establece con autoridades federales y locales en cada entidad federativa, por lo que el 9 de agosto de 1985 se crea la Supervisión General de Servicios Técnicos y Criminalísticos de la PGR la cual tiene a su cargo la planeación, dirección y coordinación de la Campaña Permanente contra el Narcotráfico, desarrollando estas funciones con el auxilio subordinado de las Direcciones de Servicios Periciales, de Participación Social, de Control de Estupefacientes y de la Policía Judicial Federal. En este esquema, es la de Control de Estupefacientes la que específicamente planea y dirige los programas de la Campaña, tendientes al combate contra la siembra, cultivo, cosecha y comercialización de estupefacientes. Debo señalar que ese combate al que se refiere contra la siembra, cultivo y cosecha prácticamente se da bajo el procedimiento de destrucción de plantíos, de manera manual, arrancando las plantas de marihuana o de amapola, y de manera mecánica, con la aspersión de herbicidas. *La Dirección de Control de Estupefacientes también se encarga de la coordinación, destrucción y supervisión de plantíos ilícitos y laboratorios donde se procesan los productos de esta índole.*⁷

⁷ Procuraduría General de la República. *Campaña de México contra el Narcotráfico. 1987.* México, septiembre de 1988. p. 37.

Ya en el sexenio del Presidente Salinas de Gortari, todas estas actividades recayeron dentro de la PGR en un principio en una Subprocuraduría específica de Investigación y Lucha Contra el Narcotráfico y posteriormente en el Instituto Nacional para el Combate Contra las Drogas, órgano que actualmente es el pilar de los esfuerzos nacionales en este rubro.

El hecho de que sea la acción de destrucción de plantíos prácticamente la única manera de combatir la producción en nuestro país (el único ejemplo distinto lo mencionaré mas adelante), se debe a la opinión generada y generalizada internacionalmente por los países consumidores (EUA); *La erradicación es el medio más eficiente para reducir la oferta mundial de drogas ilegales. Puede llevarse a cabo manualmente o con herbicidas aplicados desde equipos portátiles o aeroplanos. La erradicación manual es un proceso lento. También es peligroso por que deja a los trabajadores expuestos a los ataques de los narcotraficantes y los terroristas, así como a los de los agricultores locales que han sido incitados a la violencia. La fumigación aérea es más rápida, menos peligrosa y puede abarcar áreas montañosas de difícil acceso.*⁸

Al respecto es importante señalar que a partir de la década de los setenta, el gobierno de los Estados Unidos de América entregó al gobierno de México diverso equipo aéreo para la fumigación de cultivos ilícitos. Igualmente, proporcionó, a través de una empresa estadounidense (empresa Bell), asesoría técnica y refacciones para el mantenimiento de la flota aérea de la Procuraduría General de la República, la que realiza las actividades de destrucción de plantíos por fumigación, ya que la destrucción manual casi en su totalidad, es encomendada al Ejército Nacional y ocasionalmente en operativos especiales también lo realizan las Policías Judicial Federal y Judicial de los Estados.

Bajo esta perspectiva de acción cuyo precedente se denominó Operación Cóndor, operativo permanente implementado a mediados de los años setenta, la destrucción de plantíos se realizo de manera intensiva manual y mecánicamente en las regiones de mayor concentración de producción de enervantes en ese tiempo -Chihuahua, Durango y Sinaloa- y donde participaron coordinadamente tanto el Ejército como la Policía Judicial Federal. Esta operación representó el

⁸ Willoughby, Deborah. *Cocaína, Opio, Marihuana: Problema Mundial, Respuesta Mundial*. Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos de América, noviembre de 1988 p. 15

mayor impacto en la situación real del narcotráfico en nuestro país y que, a decir de Richard Craig, representa la falange del programa contemporáneo contra estupefacientes en México: *La operación Cóndor contó con todos los elementos necesarios; el apoyo entusiasta de la Procuraduría General de la República, la participación decidida del Secretario de la Defensa Nacional quien vio en la operación una oportunidad para que sus oficiales y sus hombres obtuvieran experiencia en el campo, una coordinación sin precedentes entre la Policía Judicial Federal, el Ejército y los funcionarios antinarcóticos Estadounidenses, la existencia de esfuerzos serios y francos para combatir la corrupción -rotación constante de comandantes militares- y la instrumentación del programa de rocío aéreo de herbicidas mas grande de la historia, que tenía la ventaja de ser impersonal o antiséptico.*⁹

En efecto a raíz de la operación Cóndor México que fue ejemplo de lo que puede lograrse con decisión y cooperación, distintos países de Asia, Medio Oriente y América Latina buscaban recibir asesoría mexicana acerca de cómo atacar la calamidad de los estupefacientes y en otro sentido el país recuperó el control sobre las regiones productoras (Sinaloa, Durango y Chihuahua) que desafiaban ya la legitimidad del gobierno nacional, al llevar el Ejército la despistolización al campo.

La Operación Cóndor tuvo múltiples efectos en el escenario real de las drogas en Estados Unidos. De acuerdo con fuentes del Departamento de Estado, en 1974 la heroína "brown" producida en México acaparaba aproximadamente el 85 % de la heroína que llegaba al mercado estadounidense. Para 1976 la cifra había descendido al 53 % y, para 1980, se había derrumbado al 37 %.

Claro está que el narcotráfico no pensaba ceder y aprovechando su fortalecimiento económico internacional y sus mecanismos de penetración aplicaron procedimientos avanzados de producción que aunados a distintos factores tienen en riesgo permanente a las estructuras de gobierno de distintos países incluyendo a México. *Tanto el clima (largos periodos de humedad), sistemas sofisticados de producción (plantaciones de riego hasta 9000 pies de altura), ineptitud y mala administración burocrática, la corrupción y la crisis económica fueron factores que contribuyeron al resurgimiento y fortalecimiento del narcotráfico.*¹⁰

⁹ González, Guadalupe y Trienda, Marta (Coordinadoras) *México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico. Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos* y Fondo de Cultura Económica S.A. de C.V. México, 1989 p. 101.
¹⁰ Ídem, pp. 103 y 104.

Durante el sexenio 1988-1994 se debió implementar un sistema de supervisión para la erradicación de cultivos, incorporando más recursos tecnológicos, como la aerofotografía en el proceso de localización y verificación de sembradíos de amapola y marihuana, incrementando la vigilancia del territorio nacional, incluyendo las áreas que en forma natural no son susceptibles para la producción, pero que a través de medios artificiales pudiesen desarrollarse los cultivos. Particularmente la Secretaría de la Defensa Nacional desarrolla programas de trabajo por zona militar o entidad federativa, buscando el incremento de la productividad a partir del intercambio de información con la PGR y de colaboración en las tareas de reconocimiento, transporte y destrucción. Los programas de erradicación de la Defensa Nacional buscan distribuir sus recursos, de acuerdo con la incidencia, distinguiendo operaciones permanentes y periódicas, para atender los ciclos de producción agrícola. Es importante resaltar aquí, que dado el carácter manual en la destrucción de cultivos por parte del Ejército, implica la asignación de aproximadamente 25,000 elementos para tal fin, los cuales, debido a las peligrosas, severas y rudas condiciones de trabajo sufren un desgaste físico y mental enorme. Al desarrollar sus actividades en regiones serranas de difícil acceso, bajo la posibilidad de sufrir agresiones sobre sus personas, estar propensos a los peligros y enfermedades que trae consigo una deficiente alimentación, el personal es relevado cada tres meses, además que para participar en dichas actividades el personal debe recibir un adiestramiento especial y muy riguroso.

Bajo este contexto nuestro gobierno ha promovido establecer un Centro de Operaciones y Adiestramiento para la Erradicación de Estupefacientes en el ámbito de la Procuraduría General de la República, en el cual se capacite en sus distintas especialidades, al personal dedicado a la erradicación, y se experimenten equipos, técnicas, métodos y sustancias que hagan más eficiente la destrucción de plantíos.¹¹

Y por otra parte nuestro gobierno incursiona en un nuevo enfoque para abatir la producción de estupefacientes al proponer acciones que incidan en la detección y abatimiento de las circunstancias que propician este fenómeno, centradas en la aplicación de programas de desarrollo socio-económicos regionales que eleven el nivel de ingresos y bienestar de los productores, subsanando así las deficiencias que provocan que

¹¹ Poder Ejecutivo Federal. Procuraduría General de la República. *El Control de Drogas en México. Programa Nacional 1989-1994. Evaluación y Seguimiento.* México 1992. p. 53

*éstos se dediquen a la producción de estupefacientes.*¹² Lo que significa una verdadera medida preventiva, que de aplicarse impactará positivamente tanto para desalentar como para disminuir la producción de estupefacientes.

Este novedoso enfoque lo debemos entender dentro del marco internacional de la lucha contra el narcotráfico, específicamente los foros, conferencias y planes que las Naciones Unidas han promovido como forma de generar *una acción universal para combatir el problema de las drogas en todas sus formas en los planos nacional, regional e internacional*,¹³ de donde surge el Plan Amplio y Multidisciplinario de Actividades Futuras en Materia de Fiscalización del Uso Indebido de Drogas, como un compendio de medidas prácticas dirigidas a los gobiernos y organizaciones que pueden contribuir a la lucha contra el narcotráfico.

El Plan consta de cuatro capítulos que abarcan los principales elementos de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas: la prevención y reducción de la demanda ilícita; el control de la oferta; las medidas contra el tráfico ilícito, y el tratamiento y la rehabilitación.

En cada capítulo se indican metas concretas y se especifica el objetivo que debe alcanzarse, las medidas que deben adoptarse en el plano nacional (por los gobiernos, las asociaciones profesionales, las instituciones académicas, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades, los padres de familia y otras personas); en el plano regional (por las organizaciones y los órganos intergubernamentales y no gubernamentales regionales) y en el plano internacional (por las organizaciones internacionales, en especial las del sistema de las Naciones Unidas).

Así en la Declaración de dicha Conferencia, como una medida para combatir la oferta se propone *alentar los aportes de las instituciones financieras internacionales y de los gobiernos, cuando sea posible, destinadas a la ejecución de programas y proyectos de actividades de desarrollo rural integrado, inclusive los planes de erradicación y sustitución de cultivos y proseguir las investigaciones científicas en esferas conexas*,¹⁴ por su parte, el Plan, dentro de su apartado del

12. Ídem. p. 54.

13.- Naciones Unidas. Declaración de la conferencia Internacional sobre el Uso indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas y Plan Amplio y Multidisciplinario de Actividades Futuras en Materia de Fiscalización del Uso Indebido de Drogas. Nueva York. 1988. p. iii.

14.- Ídem. p. 3.

control de la oferta recomienda la realización de estudios de mercado, de actividades de investigación y extensión agrícolas, y de desarrollo de infraestructura para la sustitución de cultivos, y donde además se afirma; *La cooperación internacional para el desarrollo rural o la sustitución de cultivos debe estar condicionada a que los Estados se adhieran a los objetivos de la erradicación, debe ponerse en marcha una campaña internacional, en que participen las organizaciones regionales e internacionales, a fin de incrementar los recursos destinados a los programas de reducción de la oferta de drogas mediante el desarrollo rural, la sustitución de cultivos, el desarrollo agrícola e industrial, los programas educativos, la investigación y las actividades de extensión y debe darse asistencia internacional a los países interesados en forma de financiación suministrada por la comunidad internacional a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas. (UNFDAC).*¹⁵

Este organismo que nace de la necesidad de las Naciones Unidas de contar con una instancia especializada en materia de drogas, que coordinara y condujera los esfuerzos de los distintos países y organizaciones bajo un contexto internacional, observando que este Fondo entre sus obligaciones se presta para coadyuvar en cada uno de los cuatro apartados en que las Naciones Unidas enfocan la lucha contra las drogas; el consumo, la producción, el tráfico y la rehabilitación incluyendo los mecanismos para financiar dichas actividades y mecanismos para estimular a sus donantes para aumentar sus contribuciones y así ampliar el ámbito de sus actividades.

Todo esto trajo como resultado que el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas, mediante memorándum de entendimiento de fecha 16 de agosto de 1988 y Convenio celebrado con el gobierno de México, por conducto de la Procuraduría General de la República, el 16 de febrero de 1988, autorizó la aplicación de 15 millones de dólares americanos en favor de nuestro país, para la instrumentación de acciones tendientes a la ejecución del Programa de Desarrollo Rural y de Sanidad Comunal en los estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca, con el propósito de desalentar y disuadir la producción de estupefacientes en zonas susceptibles de siembra, críticas o reincidentes.¹⁶

¹⁵ Ídem. p 53

¹⁶ Procuraduría General de la República. *El Esluerzo de México en el Combate al Narcotráfico*. Subprocuraduría de Investigación y Lucha contra el Narcotráfico, México, diciembre de 1989 p. 30

Cabe señalar que dicha aportación originalmente proviene del gobierno de Italia como parte de su programa de asistencia técnica a los países en desarrollo y su objetivo primordial consiste en otorgar al campesino alternativas de fuentes lícitas de trabajo y en consecuencia, de ingresos. Entre las obras públicas que se pretendían realizar destacan las correspondientes al establecimiento de plantas de electrificación, escuelas rurales, agroindustrias, unidades de producción y dotación de redes de agua potable.

Ya que en los capítulos IV y V se presentará y analizará con más detalle este programa tan interesante y crucial para los fines de este estudio, por el momento sólo citaré una de las justificaciones que se dieron para la firma del memorándum México-UNFDAC: *El UNFDAC, que se ha convertido en el principal instrumento internacional en el apoyo que las Naciones Unidas prestan a la lucha contra el narcotráfico, acepta que puede exitosamente contribuir a esta parte del programa Mexicano. En efecto, considera que la presencia de poblaciones en condición de extremo rezago social es causa de la producción ilícita, y que en México constituye una situación concreta que puede y debe atacarse conjuntamente con la extensa y bien dirigida campaña permanente. Al evitar que existan situaciones en que la atracción del cultivo de estupefacientes sea primordial, contribuye a combatir la producción. Completa pues el programa Mexicano en esos aspectos que la actual crisis financiera por la que atraviesa el país no le permite cubrir. A la vez, ofrece esta contribución como un reconocimiento a la Campaña Permanente del Gobierno de México por parte de la comunidad internacional. Sólo con la generalización de la convicción de que la drogadicción es un problema universal y que debe condenarse y combatirse absoluta y completamente, tal como lo hace el Gobierno de México- podrá lograrse su eliminación.*¹⁷ (El subrayado es mío).

De esta forma nos damos cuenta, cómo efectivamente a pesar de que en forma básica nuestro gobierno le da un tratamiento represivo a la producción de estupefacientes, valiéndose para ello de la aplicación de renovadas estrategias, modernos equipos y tecnología, así como realizando esfuerzos de coordinación interna institucional y externa con organizaciones y gobiernos, existe el reconocimiento nacional e internacionalmente respecto a la necesidad de afrontar el fenó-

¹⁷ Memorandum de entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Pluación del Uso Indebido de Drogas. México, 16 de agosto de 1988. Plan maestro, páso 16, pp 7 y 8.

internacionalmente respecto a la necesidad de afrontar el fenómeno de producción de enervantes desde el punto de vista preventivo al promover el desarrollo integral de las áreas productivas a la realización de esas actividades ilícitas.

En el siguiente apartado se reseña precisamente el entorno legal que justifica y señala el procedimiento para que las autoridades, al poder tener una visión integral del fenómeno del narcotráfico actúen consecuentemente para combatirlo tanto de manera represiva como preventiva, considerando también en su desenvolvimiento los acuerdos internacionales y bilaterales que nuestro país ha suscrito en la materia.

1.3. MARCO JURIDICO SOBRE EL CONTROL DE DROGAS

La actuación del Estado mexicano en cuanto al fenómeno del narcotráfico y todos los problemas que este representa, está apegada a un amplio abanico de preceptos legales que van desde nuestra Carta Magna hasta Reglamentos Internos de algunas instituciones. Presento a continuación las principales disposiciones jurídicas sobre el control de drogas:

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: artículos 3º, 4º, 21, 73 fracción XVI, 76 fracción IV, 89 fracciones I; II; VI; VII; X; XIII; y XIV, y 102.

Mencionan los principios constitucionales de Nacionalismo, Solidaridad Internacional, la Protección de la Salud, Soberanía y Seguridad de la Nación por los cuales se combate al narcotráfico; indican los medios por los que el ejecutivo dictara las medidas para combatir este problema en materia de salubridad general, defensa nacional y procuración de justicia, así como señalan a la Procuraduría General de la República como la instancia que ordene y organice al ministerio público, ente al que le corresponde la persecución de los delitos incluyendo a los relacionados con el narcotráfico.

LEY GENERAL DE SALUD: Artículos 1º, 2º, 3º fracciones XXI y XXII, 5º, 9º, 13 Apartado A) fracción II, 14, 15, 17 fracción I, 18, 56, 112 fracción III, 194 bis, 197, 198, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 254 bis, 255, 256, 283, 289, 290, 291, 292, 293, 294, y 467.

Reglamenta el derecho a la protección a la salud y sus finalidades, introduce como materia de salubridad general a la farmacodependencia y el control sanitario de los productos y servicios de exportación e importación; promueve la organización y coordinación para su aplicación y la creación de normas y competencias en la materia (Consejo de Salubridad General - Ministerio Público); establece medidas sanitarias para la elaboración y comercialización de medicamentos, fertilizantes, plaguicidas y sustancias tóxicas; crea el inventario de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y el ordenamiento de la producción, comercialización, posesión, prescripción, suministro, consumo y tránsito de las mismas por nuestro país.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL: Artículos 1°, 4°, 6°, 7°, 27 fracciones VII, XXV y XXVI, 28 fracciones I, III y XI, 29 fracciones XVI, XVII y XIX, 30 fracciones IV y VII, 31 fracción V, 35 fracción I, 36 fracciones IV, V, IX, X y XIX, 38 fracciones I, VI y XXX, 39 fracciones I, II, V, VI, VII, IX, X, XI, XV, XVI, XX, XXI, XXII y 41 fracción I.

Indica las bases de la organización de la Administración Pública Federal, señalando cuáles de sus integrantes tienen que ver en materia de narcotráfico: la Presidencia, la Procuraduría General de la República como consejero jurídico del ejecutivo, Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud y Reforma Agraria.

LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Artículos 1°, 2°, 7°, 8°, 9°, 12, 14, 18, 21, 22 y 23.

Establece el significado de la Procuraduría General de la República, como dependencia del ejecutivo Federal y como integradora de la institución del Ministerio Público Federal en atribución de los artículos 21 y 102 constitucionales. Señala las atribuciones de la misma — promover la pronta, expedita y debida procuración y administración de justicia, representar a la federación, prestar consejo jurídico al gobierno federal, promover y celebrar acuerdos para efectos de auxilio al Ministerio Público Federal por parte de autoridades locales como en el caso señalado de la campaña contra delitos en materia de estupefacientes y psicotrópicos. Indica también la organización al interior de la institución, las atribuciones del Procurador, el Ministerio Público y la Policía Judicial Federal.

CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL: Artículos 1°, 24 incisos 3) y 8), 40, 67, 69, 84, 85, 90 fracción II, inciso D), 171 fracción II, 172 bis, 193, 194, 195, 196, 197, 198 y 199.

Establece la competencia de delitos locales en el D.F., federales en todo el país y de internacionales vinculados a nuestro país. Menciona los principios legales del delito, las penas y medidas de seguridad de internamiento o tratamiento de farmacodependientes y del decomiso de instrumentos, objetos y productos del delito.

Aborda del abstenerse en el empleo de estupefacientes como una condición para lograr la libertad preparatoria pero sin concederla a los sentenciados por delitos contra la salud en materia de narcóticos. Tipifica el uso ilícito de instalaciones destinadas al tránsito aéreo duplicando la pena si fuese delito contra la salud. También se tipifican los delitos contra la salud en las modalidades de producción, transportación, tráfico, comercio, suministro, prescripción y posesión de estupefacientes, de asociación para incurrir en el delito así como sus agravantes y atenuantes.

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION: Artículo 115 bis.

Refiere una sanción con prisión a quien, a sabiendas de que una suma de dinero o bienes de cualquier naturaleza provienen o representan el producto de una actividad ilícita, realice cualquier operación financiera con ella.

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS : Artículos 11 y 12.

Se establecen los lineamientos para detener y poner a disposición de las autoridades a aquellas personas que cometan violaciones a dicha ley.

Esta ley justifica con precisión la acción militar en materia de delitos relacionados con la portación indebida de armas como es común en el narcotráfico.

LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA: Artículos 1º, 85 fracciones III y VI, y 87.

Señala la pérdida de derechos sobre la unidad de dotación a ejidatarios o comuneros cuando destine los bienes ejidales a fines ilícitos y/o sea condenado por sembrar o permitir que se siembre en sus parcelas o bienes de uso común, ejidales o comunales; marihuana, amapola o cualquier otro estupefaciente.

LEY DE SANIDAD FITOPECUARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: Artículos 39 y 40.

Se refiere a los inspectores del servicio sanitario vegetal que si descubrieran siembras o productos de origen vegetal de cultivo o tráfico prohibido, darán aviso a la agencia del ministerio público federal mas próxima y a la "Secretaría de Agricultura y Ganadería". Y al descubrir transporte de los mismos se auxiliaran de la fuerza pública mas próxima para proceder al decomiso.

LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL: Artículos 1°, 3°, 4° fracción III, 5°, 6°, 7° y 8°.

Establece las bases y procedimientos para promover la prestación de servicios de asistencia social, entendidas como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, considerando preferentemente como receptores de estos servicios -entre otros- a los farmacodependientes.

REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Artículos 1°, 3°, 6°, 7°, 8° fracción XV, 14, 15 19, 23, 24, 26 28, 31, 32 y 36.

Determina la integración de la propia Procuraduría por Subprocuradurías, Oficialía Mayor, Contraloría Interna, Visitaduría General, Direcciones, Delegaciones, el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas y el Instituto de Capacitación, señalando sus respectivas atribuciones.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS: Artículos 1°, 2° fracciones I, incisos D) y E), y III, inciso R), 4°, 6°, 7° y del 1151 al 1213.

Determina en todo el país la regulación, control y fomento de las actividades y servicios que comprende el proceso, su exportación e importación de medicamentos, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. indica la coordinación de la Secretaría de Salud con las otras dependencias del ejecutivo federal para su aplicación. Determina que la producción, comercialización y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas solo podrá realizarse para fines médicos y científicos y con autorización de la Secretaría de Salud con excepción de un grupo preestablecido de estupefacientes los que regula total y perfectamente.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA PUBLICIDAD: Artículos 1°, 2°, 4°, 42 apartado A), 43, 48, 52, 53 y 54.

Regula en materia de publicidad las actividades, productos y servicios en materia de salud, donde los estupefacientes y sustancias psicotrópicas únicamente podrán ser objeto de publicidad a través de la información médica y científica dirigida a los profesionales, técnicos y auxiliares de las disciplinas de la salud.

REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL: Artículos 1° y 7° fracciones II y IX.

Reconoce al propio Consejo con el carácter de autoridad sanitaria, con atribuciones de discusión y aprobación de las medidas que se adopten en la campaña contra la venta de sustancias que envenenan al individuo.

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES: Artículos 1°, 2°, 3°, 9° y 10.

Determina las atribuciones del Consejo para cumplir con su objetivo de promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia, así como proponer y evaluar los programas nacionales contra los mismos.

En el ámbito internacional nuestro país se ha significado en las relaciones multinationales desarrolladas a través de la Organización de las Naciones Unidas, suscribiendo La Declaración de la Conferencia Internacional Sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas y aprobando El Plan Amplio y Multidisciplinario de Actividades Futuras en Materia de Fiscalización del Uso Indebido de Drogas, esto en junio de 1987 en Viena y La Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, siendo este el instrumento jurídico más acabado que la humanidad ha elaborado para contender contra el narcotráfico y la farmacodependencia.

En el área hemisférica los acuerdos se han dado en el seno de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, de donde han emanado El Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro de 1986, El Programa Interamericano de Quito: La Educación Preventiva Integral Contra el Uso Indebido de Drogas y La Declaración y Programa de Acción de Ixtapa, ambas de 1990.

En el ámbito bilateral, con los Estados Unidos de Norteamérica, México tiene suscrito el Acuerdo México - Estados Unidos para combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, de 1989, el cual incluye acciones para reducir la demanda, controlar la oferta, erradicar cultivos ilícitos, suprimir el tráfico y contrarrestar la farmacodependencia, además de establecer el intercambio de información sobre el tema.

También México ha firmado los Acuerdos de Cooperación en Materia de Narcotráfico con la República de Venezuela y la República de Colombia, en 1989.

Resulta claro distinguir, como la visión del país en relación con el narcotráfico, la que resulta integral, se ajusta indiscutiblemente al carácter nacional de un estado de derecho, enarbolando en su lucha algunos principios fundamentales de nuestra Carta Magna y auxiliándose para tal fin, de todo un sistema judicial de Leyes, Reglamentos y Códigos los cuales serán siempre importantes a considerar para abordar desde cualquier punto de vista este fenómeno, y que además como podemos observar, le permiten hacer frente a este problema sobremanera, desde el ángulo represivo mas que el preventivo esto también, en consecuencia a los acuerdos y convenios internacionales y bilaterales, sujetos a presiones internacionales en particular del principal consumidor de drogas que es EUA, pues como veremos en el capítulo que sigue, la producción de estupefacientes en nuestro país que es de marihuana y amapola se ha ido adaptando históricamente obedeciendo a los requerimientos de los mismos por Estados Unidos.

CAPITULO II
LA PRODUCCION DE
ESTUPEFACIENTES EN NUESTRO PAIS

2.1. ORIGEN HISTORICO DE LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES



Definitivamente un aspecto relevante en esta parte del estudio es la relación directa que existe en la adopción en México de la práctica de producir estupefacientes con fines comerciales ilícitos, esto es marihuana y amapola, así como su comportamiento histórico, con los patrones de consumo en EUA y sus problemas de abasto a lo largo de los años. En este sentido y sin tener gran variación entre una droga y otra, presento el origen histórico y desarrollo de cada una:

Marihuana.- A esta planta se le conoce desde la más remota antigüedad, desde el año 2737 antes de nuestra era. Textos chinos la mencionan como algo que se usaba medicinalmente y que también se empezaba a utilizar con fines ilícitos, lo que daba motivo para que se castigara fuertemente a los príncipes de las diferentes dinastías chinas. En la época del emperador Shan-nung, se le menciona en el libro de Botánica llamado Rhy-Va.

Se sabe que se consumía bastante en la India muchos autores han tratado de encontrar el origen de la marihuana en la India porque se le menciona insistentemente en libros de los años 800 A.C.. La realidad es que no se ha podido determinar el origen de esta planta, desde el punto de vista del país desde el cual se haya iniciado su cultivo. También los griegos la mencionaban, Herodoto al parecer fue el primero que la citó con interés porque había descubierto que producía ebriedad.

A Europa, la marihuana entró por las invasiones de los moros en España y salió con los moros de ese país; posteriormente en Francia fue conocida después de las expediciones de Napoleón en Egipto en los años de 1798 y 1807.

En México todos los libros que hay sobre el tema nos informan que fue traída por los soldados de Cortés, al parecer en la segunda expedición. En ella vino un soldado llamado Pedro Cuadrado, quien la trajo y trató de comercializar desde el punto de vista de su uso ilícito con el pretexto de utilizarla para obtener cáñamo, lo que provocó un gran disgusto y un pleito entre las gentes de Cortés y las autoridades de la Nueva España y esto a su vez originó que se expidiera una ordenanza de los encomenderos para que se regulara la siembra, cultivo, adquisición, etc. de marihuana o cáñamo.¹

¹ Procuraduría General de la República. III Seminario de Capacitación para agentes de la Policía Judicial Federal sobre Estupefacientes y otras Drogas Peligrosas. México, D.F., 17 de noviembre de 1972, p. 87.

En cuanto a su utilización, la planta ha sido usada como droga por siglos. En 1839 ingresó en los anales de la medicina occidental con la publicación de un artículo donde se analizaba su potencial terapéutico, incluyendo posibles usos como analgésico y anticonvulsivo. Se arguyó que era efectivo en el tratamiento de una gran cantidad de males físicos y mentales durante el resto del siglo XIX. Con el arribo de gran número de drogas sintéticas en el siglo XX disminuyó el interés en ella como agente medicinal. *Los controles que se establecieron con la aprobación de la Ley del Impuesto a la Marihuana en E.U.A en 1937, se restringió aún más su uso como agente terapéutico, y para 1941 había sido eliminado de la U.S. Pharmacopoeia (Farmacopea de los E.U.A.) y del National Formulary (Formulario Nacional), el compendio oficial de drogas. Pero aún se siguen haciendo progresos en la química de la cannabis.*²

En cuanto al cultivo y producción comercial de la cannabis en México, se origina cuando menos en el siglo pasado. En esa época, y durante las primeras décadas del presente siglo, la cannabis era considerada más como una sustancia útil con aplicaciones médicas e industriales, que como una droga. Sin embargo, aparentemente preocupado por cierta extensión de su uso como droga, en 1923 el gobierno mexicano prohibió el cultivo de marihuana, y en 1927 también prohibió su exportación. Cabe señalar que no existe antecedente del permiso para exportación, lo que concluye, que se autorizaba sin éste.

Sin embargo, las exportaciones mexicanas de marihuana a EUA se remontan al siglo XIX, donde también era producida y existían algunas opiniones positivas sobre ella aunque su consumo como droga se asociaba a las minorías raciales, en particular a la de origen mexicano. En términos generales no era considerada como una droga peligrosa, hasta antes de la adopción, en los años veinte, de diversas leyes que prohibieron prácticamente su uso. Este movimiento restrictivo alcanzó su culminación con la adopción de la "Marijuana Tax Act", señalada anteriormente. La adopción de esas leyes, empero, no eliminó la oferta ni el tráfico de marihuana en EUA; el flujo y el consumo continuaron en los años treinta y cuarenta, causando ocasionalmente, ya en esos tiempos, fricciones diplomáticas entre los dos vecinos. Quizá porque su uso se asoció continuamente con las minorías, en los años cincuenta y hasta principios de los sesenta, la oferta continuó sin ser considerada como un problema particularmente grave entre los dos países.

² Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos *Drogas de las que se Abusa*. Secretaría de Justicia de los Estados Unidos, Dirección General de Estupefacientes, abril de 1966 p. 41.

Y es que al igual que una serie de factores se habían conjuntado a mediados del siglo XIX para fomentar la adicción en Estados Unidos como la importancia de mano de obra china, el perfeccionamiento de la jeringa hipodérmica y el estallido de la guerra civil, durante la década de 1960 se produjeron cambios importantes en la composición y dimensión del problema del abuso en el consumo de estupefacientes en Estados Unidos. El hábito de ingerir drogas habría de desempeñar un papel preponderante en el rechazo por parte de la juventud norteamericana de los valores de la clase media, y el uso de la marihuana se convirtió en un símbolo de la contracultura. Conforme el empleo de estupefacientes continuaba creciendo hasta ya muy entrada la década de los setenta, todo parecía indicar que el experimentar con drogas ilícitas se había convertido en un rito de iniciación para la juventud norteamericana.

Los grandes incrementos en el consumo que tuvieron lugar entre la población joven estadounidense a fines de los años sesenta, alteraron radicalmente las percepciones públicas y oficiales con respecto al abuso de drogas en general, y respecto a la marihuana mexicana en particular, que iniciaba un incremento notable en su producción y en el porcentaje de consumo de los EUA. En los primeros meses de 1969, el entonces nuevo gobierno de Nixon lanzó la llamada Operación Intercepción, concebida como un gran esfuerzo entre varias dependencias del gobierno estadounidense para detener el flujo de drogas ilícitas en la frontera con México. Los extremadamente reducidos decomisos que se obtuvieron no correspondieron con lo esperado y, después del serio deterioro que la operación causó en las relaciones con México, este mecanismo fue transformado en Operación Cooperación, con la participación del gobierno mexicano en los esfuerzos para detener el narcotráfico.³

De cualquier forma, la experiencia indica que cuando una fuente externa de suministro de cannabis para el mercado estadounidense reduce sustancialmente su participación sin que se den reducciones similares en el nivel de la demanda ni del consumo en ese país, el vacío tiende a ser rápidamente cubierto por otras fuentes, tal como lo afirma el informe de la Comisión sobre el Crimen Organizado, establecida por el entonces presidente Reagan. Este axioma igual convalida lo que sucede con cualquier droga, como es el caso de la obtenida de la amapola y que enseguida tratamos.

³ González, Guadalupe y Tena, María. (Coordinadoras) *México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico*. Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos y Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. México 1989. pp. 69 y 70.

Amapola.- La historia del opio, que como veremos es el estupefaciente que se extrae de la amapola, tiene sus orígenes alrededor del año 4000 A.C., en Sumeria, hoy Irak, donde era usado para tratar la desinteria. Los sumerios pronto llevaron esta droga a Egipto y Persia. En el siglo X llegó a China y su uso era medicinal, pero en el siglo XVII la costumbre occidental de fumar llegó al Asia, y el fumar opio se hizo popular donde se convirtió en un vicio muy arraigado, a pesar de los edictos del gobierno en su contra y cuando los navegantes portugueses la llevaron a la India, la East India Company de Inglaterra monopolizó el comercio hindú del opio, China dejó de cambiar sus preciados productos de exportación, té y seda por oro y plata, recibiendo en pago la droga.

Las guerras del opio se libraron en 1839 y en 1856, debido a que China deseaba reforzar un edicto de 1800 que castigaba la importación del opio, y los países europeos proveedores del opio pelearon por mejores condiciones comerciales. Como resultado, China fue forzada a legalizar el comercio del opio.⁴

De estos sucesos se desprende la herencia del opio en América. A mediados del siglo XIX llegaron a EUA trabajadores chinos a ocupar la mano de obra para la construcción de canales y ferrocarriles que no requerían de trabajadores especializados. El opio comienza a cultivarse en Estados Unidos, junto con su importación.⁵

En México, desde 1913 el Gobierno Federal estableció algunas medidas para el control del tráfico de drogas, la oficina de correos de aquel año confiscaba "bultos postales" procedentes del exterior y que presumiblemente contenían goma de opio. Respecto a estos sistemas de tráfico ilícito de enervantes, resulta interesante el nivel de sofisticación que se ha venido desarrollando hasta la fecha, encontrando que además de valerse todavía de los servicios postales y de mensajería internacional, son comunes los casos donde se han decomisado drogas que se transportaban insertadas en los glúteos de algunas mujeres, en el estómago de personas, en los estómagos de vacas, en ladrillos o tabiques para la construcción, en cargas de madera en huecos diseñados entre las tablas, en ropa almidonada con droga disuelta y otros muchos sistemas que conforman un auténtico catálogo que bien podría llamarse "mil y un formas para transportar droga sin ser descubiertos".

⁴ Kaplan, Marcos *Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico*. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, D.F., 1990. p. 13.

⁵ Dancik, Dorothy y Gurdano, Daniel A. *Drogas un Estudio Basado en Hechos*. Fondo Educativo Interamericano. S/L, S/P. p. 174.

En México el cultivo y producción de opio se inició en los años veinte en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango, probablemente inducido por inmigrantes chinos que se asentaron en esas áreas casi inmediatamente, sin embargo, el gobierno federal prohibió su producción y adoptó varias sanciones de tipo legal contra vendedores y usuarios. Al igual que en el caso de la marihuana, el presidente Calles firmó un decreto en 1927 prohibiendo la exportación de opio y heroína, Más aún en el año de 1929, las revisiones al código penal incluyeron dentro de su estricto articulado penas contra campesinos, productores y traficantes de narcóticos. Desde entonces, con excepción de un periodo alrededor de 1940 donde se promovió la producción para surtir el mercado de combatientes adictos en EUA, estas actividades han estado prohibidas por la ley en nuestro país. En los años veinte y treinta, la inmensa mayoría de las importaciones estadounidenses de heroína provino de Italia, Francia, Asia y Medio Oriente, la participación de la oferta mexicana no fue mayor a 15%, pero ésta se incrementó sustancialmente durante la segunda Guerra Mundial, cuando las producciones europeas y asiáticas fueron inaccesibles. Después de la guerra, sin embargo, la *casa nostra* reobtuvo el control de las importaciones de heroína de proveedores italianos. Cuando el gobierno italiano prohibió la producción de heroína en 1952, la mafia reemplazó esta oferta con morfina de origen turco, que era usualmente transformada en heroína en la ciudad francesa de Marsella, y posteriormente enviada a EUA.

De acuerdo con estimaciones presentadas al Congreso de Estados Unidos, durante los años cincuenta y sesenta la oferta mexicana de heroína no superó el 15% de la oferta total de esos años. En julio de 1972, en una decisión que fue producto en buena medida del gobierno estadounidense, el gobierno turco prohibió la producción de opio y la oferta mexicana se incrementó sustancialmente. Poco tiempo después de que la heroína turco- francesa no estuvo disponible, pequeñas cantidades de heroína de tipo mexicano empezaron a ser vendidas en ciertas ciudades en las cuales no había aparecido previamente, tales como Washington, Filadelfia, Miami y Nueva York. En pocos años de 1972 a 1975, la oferta de la heroína mexicana aumentó su participación de 15% a 80% de la oferta total, que para ese año fue calculada en más de 6 toneladas. La oferta mexicana literalmente sustituyó a la heroína de origen turco- europeo en el lapso de 3 años.⁶

⁶ González, Guadalupe y Tzuc, Mirta. (Coordinadoras). México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico. Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México- Estados Unidos y Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. México, 1989 p. 76

Como podemos apreciar, históricamente la producción de enervantes en nuestro país va íntimamente relacionada con la demanda de los mismos por parte de EUA, caracterizándose esa relación por la dependencia de la producción respecto al consumo. En este sentido, prácticamente se da un aumento simultáneo en la demanda de marihuana y opio en 1975 y consecuentemente en nuestro país se incrementa la producción de ambos estupefacientes, por lo que el gobierno de México incrementó sustancialmente sus esfuerzos contra el comercio ilícito de drogas y reforzó su campaña de erradicación de cultivos, misma que ha continuado hasta la fecha, pese a lo cual a finales de los años ochenta se ha detectado nuevamente un considerable aumento en la producción de marihuana y sobremanera en la de opio, ya que como veremos adelante, existen una serie de factores que hace de nuestro país un "buen" productor: se cumplen en gran parte del territorio mexicano los requerimientos socioeconómicos, climáticos y técnicos para la producción de estos enervantes. Precisamente en el siguiente apartado, se abordan las características naturales y condiciones ideales tanto para la producción como para el manejo, de los estupefacientes que se producen en México.

2.2. TIPOS DE ESTUPEFACIENTES QUE SE PRODUCEN Y SUS CARACTERISTICAS



n México, los estupefacientes de origen natural que se producen, son la marihuana y la amapola, pues algunos otros que existen como el peyote y hongos alucinógenos (*Psilocibe*) se reproducen de manera silvestre; por otra parte, al parecer el Ejército ha detectado plantíos de coca en nuestro país, pues así lo señala en una publicación propia: *la coca es un arbusto que crece en los andes y en otras montañas de sudamérica, en México crece en Sonora, Veracruz y Oaxaca.*⁷

Para los fines del estudio abordaremos los productos que de manera evidente son producidos de manera ilícita comercialmente; la marihuana y la amapola:

Marihuana.- Planta dicotiledónea, familia de las cannabaceas (cañamo). Las versiones más aceptadas, incluyendo a la Organización Mundial de la Salud, dan a la marihuana el nombre científico de *cannabis sativa* y dependiendo del lugar donde se produzca se determina su variedad, siendo la más común la *indica*.

Según los climas en que se cultive la marihuana, las plantas alcanzan fácilmente alturas desde dos metros y que pueden llegar hasta los cinco metros.

Las sumidades floridas en general, son claras y una de sus características esenciales es la de que una parte de sus hojas son dentadas. A mayor intensidad del color verde oscuro de sus hojas, se encuentra siempre mayores cantidades de resina. Sus hojas aunque divididas, forman un todo y se integran de 4 hasta 9 segmentos (siempre son nones) en forma abierta como si fuera la palma de una mano con los dedos en sus bordes dentados. En su mayoría, las hojas cuentan entre 5 o 7 segmentos y la planta en general, sobre todo los tallos y las hojas, están forradas por pequeñísimos pelos que vistos en el microscopio tienen la forma de uña de gato.

Las plantas femeninas se distinguen en que sus sumidades floridas son en mayor cantidad y más visibles que la masculina; la razón de esto es porque se trata de una planta dioica o sea que existe planta macho y hembra y también puede ser hermafrodita. Para reproducirse correctamente, necesitan los machos de las hembras y viceversa.

⁷ Secretaría de la Defensa Nacional. *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana*, tomo segundo época XVI-6 junio de 1970. México, p. 15.

Muchos investigadores dicen que la planta femenina es la que realmente contiene la resina tóxica, pero la verdad es que cualquiera de ellas puede tenerla. La resina es un compuesto químico muy diferente a los alcaloides o a las anfetaminas y existen esencialmente en las hojas y en las sumidades de la planta; sus componentes son varios, el principal es el tetrahidrocannabinol (THC) y entre otras (61) se encuentran la cannabina y la tétano-cannabina. De la cantidad contenida de THC depende la potencia de las preparaciones de marihuana, siendo mayor en la resina que en la planta seca, a esta resina se le conoce como hashish. La marihuana es una planta que puede crecer en cualquier parte, pero de acuerdo a la tierra, el clima, la temperatura y la humedad, la marihuana produce o no resinas o produce mayor o menor cantidad de resinas.⁸

En este sentido, la variedad mas selecta es la "sinsemilla", obtenida de la cannabis del género femenino sin polinizar cuyas muestras han indicado tener hasta 11% de THC.

La marihuana es un estupefaciente conocido en todo el país que preferentemente se da en climas tropicales y subtropicales, se desarrolla en los mismos sitios donde puede producirse el maíz, los sitios ideales para sembrarla se encuentran dentro de las milpas. La semilla tiene un aspecto parecido al de la lenteja sólo que más pequeña.

El ciclo de desarrollo de la marihuana es de 120 días como máximo, aunque desde que mide 30 cm. es comercializable debido a que a partir de esta altura la planta es tóxica, en su plena madurez se convierte en un arbusto denso con abundantes flores amarillentas, aun cuando han sido descubiertas plantas cuyas flores son blancas. Para su siembra y cultivo es muy común la implementación de prácticas agrícolas avanzadas, como la utilización de almárcigos, transplante, riego por aspersión, fumigación, fertilización y podas, es importante señalar que en muchas ocasiones el riego es lo mas difícil y costoso por implementar ya que se hace llegar el agua a enormes distancias y alturas, valiéndose de los métodos mas ingeniosos y sofisticados que llegan a ser envidiables y auténticos sistemas de riego.⁹

⁸ Procuraduría General de la República. *III Seminario de Capacitación para Agentes de la Policía Judicial Federal sobre Estupefacientes y otras Drogas Peligrosas*. México, D.F., 17 de noviembre de 1972. p.p. 92,93,106 y 119.

⁹ Secretaría de la Defensa Nacional. *Instructivo para la actuación de las Tropas de la Fuerza de Tarea Códex*. S.L., S.F.

A continuación se enlistan las principales características de la marihuana:¹⁰

- Alcanza una altura de 90 cms., hasta los 5 mts., pero por lo general fluctúa entre los 1.20 y 2.00 mts.
- Por lo general la densidad de los plantíos es de 2 a 3 plantas por metro cuadrado, estimándose que una hectárea en promedio produce 800 kgs. de este enervante.
- De las ramas salen puntas opuestas al tallo, por pares alternados en ángulo recto a intervalos.
- Cada una de las hojas mayores tiene de 5 a 11 lóbulos que comienzan todos en el mismo punto del tallo.
- Cada lóbulo es aserrado y tiene venas. La parte superior de la hoja es de color verde claro las hojas son mas pequeñas en el extremo superior de la planta.
- La marihuana es bisexual, las flores masculinas aparecen en ramajes a unos 15 cms., de la parte superior de la planta; en el extremo de cada rama y tallo de la planta masculina cuando llega a la madurez, aparecen hojas, ramitas, flores y frutos en abundancia. Las vainas que envuelven la fruta o la semilla son verdes y pegajosas.
- Puede sembrarse en cualquier terreno, pero indudablemente produce mayor rendimiento en terreno que es rico en fósforo, que posea humedad y con una capa de tierra fértil de 40 a 50 cms. de profundidad.
- A los 15 días de sembrada, comienza a brotar y es de color verde intenso, semejando al pasto, alcanzando una altura de 5 a 10 cms.
- A los 30 días, la planta alcanza una altura hasta de 50 cms., de altura, acusando ya las características de una planta madura.
- A los 45 días, alcanza ya una altura de 60 cms. a un metro, según las condiciones del clima y terreno.
- A los dos meses alcanza una altura de un metro a 1.75 mts. , las ramas tienen mas follaje y le empiezan a brotar las motitas de semilla.
- A los tres meses después de sembrada, alcanza una altura de 2.5 a 3 mts. En el extremo de cada rama y tallo aparecen flores o vainas.

¹⁰ Secretaría de la Defensa Nacional. Documento de información preparado para esta tesis por la Sección 10^a del Estado Mayor D. N. México, D. F., enero de 1995

- A los cuatro meses alcanza su máxima altura, llegando en ocasiones hasta los 5 mts.

Amapola.- A la planta que produce esta flor se le conoce como "adormidera" y su nombre científico es *Papaver somniferum*. Las variedades dependen del color de las flores: *album*, blancas y *niger*, negras, en esta variedad el color que predomina en los pétalos es el rojo aunque tienen gran proporción de negro. En cuanto a las hojas, las de la adormidera son lanceoladas y sus bordes tienen una serie de picos irregulares para terminar en la punta en forma de sierra.

De esta planta que alcanza normalmente una altura de 1.5 metros, se da la flor (amapola) cuyas características radican en tener pétalos amplios y grandes, de color naranja, blanco, rojo o morado; en su parte inferior pegada al tallo tiene un color muy oscuro casi negro, en medio de los pétalos, lo que pudiera considerarse el cáliz; existe un bulbo o cápsula que en su sentido longitudinal presenta muchas canaladuras y en su parte superior se forma una especie de corona y en cuyo rededor crecen los estambres de color negro. De esta flor es de donde se extrae el opio, el cual contiene al menos 25 alcaloides todos ellos llamados genéricamente opiáceos, dentro de los que sobresalen la morfina, la codeína y la tebaina, siendo de la morfina de donde se obtiene por métodos sintéticos la heroína. Específicamente el opio es el líquido lechoso que está contenido en la cápsula de las semillas y para obtenerlo se deben hacer incisiones alrededor de la cápsula (rayado) de manera muy cuidadosa por lo que incluso se le considera a esta actividad como un arte, la que es realizada casi siempre, debido a lo delicado, por mujeres y niños. La incisión se puede hacer, de acuerdo a las costumbres de cada región, con cuchillos de tres hojas o navajas para rasurar, con las que se raya vertical u horizontalmente la cápsula y se colocan en su parte inferior recipientes que sirven de recolectores. Esta actividad se realiza en las primeras horas de la tarde dejando escurrir el opio durante toda la noche procurando no dejar pasar mas de 10 horas para que no se endurezca el opio. De acuerdo al tamaño del bulbo, al cuidado como se hace el rayado, al porcentaje de humedad de la planta y al periodo de cosecha (110-120 días de sembrado) la extracción de la goma puede ocurrir hasta en tres ocasiones. Esta cosecha del opio se da cuando la planta ya madura toma una coloración verde oscuro y se presenta la caída de hojas y pétalos, aunque como práctica de cultivo los productores podan la flor tanto para el mejor desarrollo de la planta como para evitar sea descubierto el plantío.¹¹

11 Secretaría de la Defensa Nacional. Instructivo para la actuación de las Tropas de la Fuerza de Tarea Códor, S/L, S/F

Normalmente la adormidera se planta durante los meses de agosto, septiembre y octubre, para cosecharse en los meses de marzo, abril y mayo. Su desarrollo es propio en climas tropicales o semitropicales, siendo indispensable la presencia de humedad y la utilización de riego por lo que al igual que la mariguana han sido detectados grandes sistemas de riego tanto a base de carrizos o troncos de árbol por los que hacen llegar el agua a los plántíos, como los que emplean bombas de combustible, cisternas, poliductos, aspersión etc.. Las áreas apropiadas para su siembra están a una altura no mayor de 4 mil metros sobre el nivel del mar por lo que al cultivar la adormidera en alturas superiores con el fin de no ser localizados por las autoridades es utilizada la técnica de cultivo por cobetera. El tipo de tierra preferible para su producción es la de aluvión preparada con nitrato de potasio y abono animal. Por otra parte, la adormidera es una planta mucho mas delicada que la mariguana por lo que se le debe de proteger irremediamente del viento y de la plaga que origina la larva de cierta mosca que se introduce en la raíz, por lo que otras actividades para su cultivo son las de fumigación y aplicación de barreras rompevientos artificiales. La semilla de la adormidera es granosa y muy fina, es de un color obscuro parecido a la pólvora negra con poco carbón, generalmente no se siembra directamente en el surco sino en almárcigo hasta alcanzar una altura no mayor a 10 cm., su color y aspecto corresponde al del frijol, sólo que de color verde mas obscuro y cada planta tiene la apariencia de una lechuga. Cuando la planta mide los 10 cm., se realiza el trasplante a vegas de ríos o arroyos, vaguadas, zonas cubiertas o boscosas, áreas montañosas, riscos, mesetas cubiertas, etc. Cuando son empleados buenos fertilizantes, el desarrollo medio lo alcanza la planta hacia los dos meses, las flores pueden ser hasta 10 por mata, empiezan a aparecer y requieren de mayor riego, en esta fase se realiza el beneficio o desahijo que consiste en arrancar las plantas no bien desarrolladas para mantener una densidad media óptima de la población. Entre 110 y 120 días alcanza su máximo desarrollo: una altura de 70 a 90 cm. La utilización de distintas prácticas agrícolas avanzadas ha permitido que se produzca durante todo el año.¹²

12 Procuraduría General de la República. III Seminario de Capacitación para Agentes de la Policía Judicial Federal sobre Estupefacientes y otras Drogas Peligrosas. México D.F., 17 de noviembre de 1972. pp. 47, 48, 49 y 131

A continuación se presentan las principales características de la adormidera:¹³

- Planta anual, lampiña de tallo ergido, ramoso y casi cilíndrico, con hojas dispersas, sinuosas y dentadas, abrazando el tallo, con flores terminales solitarias de cuatro pétalos de color blanco, púrpura o rosado, a menudo con una mancha negra en la base, alcanza una altura promedio de 1.5 mts.
- Planta fugaz, cuya vida tiene una duración de 4 a 5 meses, debido a su escasa robustez y a la naturaleza tierna y efímera de sus órganos vegetativos, los terrenos propicios para su siembra son los arcillosos, ricos en potasio, húmedos, de clima templado, con poca o regular exposición al sol, poco expuesto a los vientos dominantes y a una altitud superior a los 800 mts.
- A los 15 días de sembrada ya han brotado dos hojitas de la planta, alcanzando una altura de 3 a 5 cms., es muy difícil determinar si es adormidera o no.
- A los 30 días, tiene una altura aproximada de 20 a 30 cms., que semeja una lechuga de color cenizo.
- A los 45 días, alcanza una altura aproximada de 60 cms., y le empieza a salir el tallo, las hojas continúan de un verde cenizo.
- A los 2 meses alcanza el tallo una altura de 80 cms., a un metro y le empiezan a salir los botones en algunos casos ya en este tiempo comienzan a florear.
- A los 3 meses llega a su altura normal, habiendo alcanzado la flor su máximo desarrollo y se empieza a marchitar la flor.
- A los 4 meses la planta se seca y se puede utilizar su semilla (en este tiempo lo normal es que la planta ya haya sido rayada).
- Cuando la planta ha madurado y se empiezan a caer los pétalos, es el momento en que los productores se alertan para poder extraer el opio crudo de la flor; controlan la cápsula, vaina o bulbo varias veces al día, hasta estar seguros que ha llegado el momento de hacer la incisión.

¹³ Secretaría de la Defensa Nacional. Documento de información preparado para esta tesis por la Sección 10ª del Estado Mayor D. N. México, D. F., enero de 1993.

En cuanto a los costos de producción de ambos estupefacientes, no existen estudios en nuestro país que los hayan determinado, sin embargo, en Colombia, en un estudio realizado por la investigadora María Constanza Ramírez, se tenía calculado para 1991 el costo aproximado de producción de una hectárea de amapola es de US\$ 1,400.00 sin contar la tala y de US\$ 1,900.00 incluyendo la tala. De acuerdo a los jornales empleados para su producción, de 210 que ocupa la amapola, apenas el tomate se acerca con 164 jornales. El desglose de jornales para la producción de amapola, pagados a US\$ 6.25, es como sigue:

• Desmonte y siembra	20 jornales
• Limpia	10 jornales
• Fumigación	20 jornales
• Rayada o cosecha	160 jornales

En cuanto a los insumos elementales, sus costos son:

• Semilla	US \$ 25
• Abono	US \$ 38
• Insecticida	US \$ 25

Respecto a la marihuana, me permití comparar sus prácticas de cultivo con las del tabaco, por ser éste uno de los cultivos, como señala el Lic. Simón David Avila Pacheco en un estudio sobre *Los procesos productivos en la costa de Chiapas*, presentado en la Universidad Autónoma de Chapingo, que mejor ilustran la organización en el trabajo agrícola por ser altamente comercial y requerir de una gran cantidad de mano de obra y de absorber además una tecnología mayor de la que se ocupa en otros cultivos, muestra cómo se utilizan todos los elementos de la producción; el trabajo jornalero, el trabajo familiar y el trabajo del ejidatario, además de la preferencia para dar ocupación en varias de sus labores a ancianos, mujeres y niños.

El tabaco además de presentar una similitud con la marihuana en cuanto a su ciclo y a sus necesidades de producción, el producto que se obtiene para su comercialización tiene la misma forma de consumo.

De esta forma en el estudio del Lic. Simón David Avila se indican hasta 25 prácticas agrícolas para el tabaco, de las cuales se puede presumir que la mayoría también se aplican para la marihuana, como pueden ser; la preparación y siembra del semillero, las limpias, el trillado, el volteo, el rastreo, el aplanado o surcado, el trasplante, las raspas, los riegos, el abonado, el aterrado, el capado, el deshijado, el corte, el colgado, el secado y el empaçado.

De entre todas estas prácticas productivas se pueden contabilizar por hectárea; 122 jornales, 8 maquilas, 3 riegos, 3 labores, la utilización de 33 kilos de químicos para el control de plagas y una tonelada de fertilizante.

Todo lo anterior nos da una aproximación de los costos de producción tanto de la amapola como de la marihuana si consideramos que los salarios por jornal que se pagan por estas actividades en nuestro país van de 100 a 300 nuevos pesos dependiendo de la región de que se trate, siendo en los estados del sur del país donde se paga el más bajo y en los del norte el más alto.

Así, aunque familias enteras se ven inmersas en la producción de enervantes, esta actividad también absorbe al jornalero agrícola y queda demostrado que para todos ellos no existe nada más rentable que participar en la producción de estupefacientes, que al igual, con los mismos esquemas y superando a la agricultura de contrato también promovida por agroindustrias transnacionales, la narcoindustria promueve la ocupación, el empleo y el ingreso en comunidades rurales sin expectativas propias de producción.

Bajo todos estos requerimientos (sin considerar los costos de producción) determinados por las características de ambos enervantes, acompañado del factor de ilicitud que implica su producción, se identifican regiones geográficas ideales para la práctica de dicha actividad, mismas que se verán en el siguiente tema.

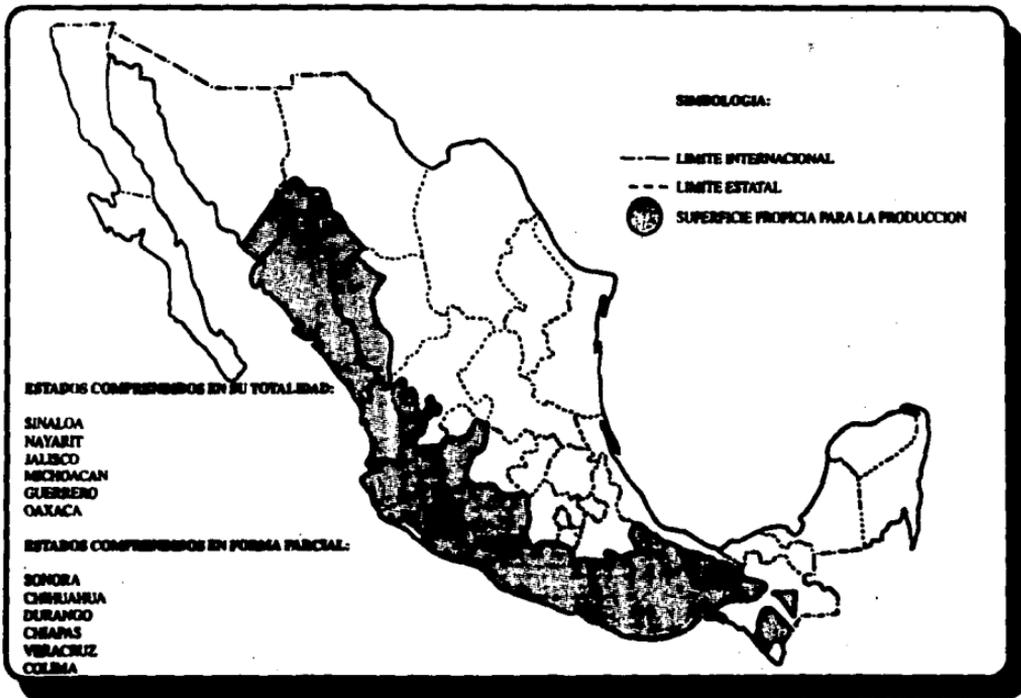
2.3. REGIONES IDONEAS PARA LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES

Bado que las condiciones climáticas que preferentemente requieren, tanto la amapola como la mariguana, son como se mencionó anteriormente tropicales y subtropicales o templadas y a las condiciones orográficas que debido al carácter clandestino de su producción origina se realice en lugares de difícil acceso, la Sierra Madre Occidental, con una altitud media de 2,250 mts., y una precipitación anual de 500 mm., donde predomina el bosque de coníferas y el bosque mixto de transición, la Sierra Volcánica o Cordillera Neovolcánica, la Sierra Madre de Oaxaca, La Sierra Madre del Sur y la Sierra Madre de Chiapas, estas tres últimas con una altitud media de 1,500 mts. y una precipitación anual de ente 1,000 y 2,000 mm., encontrando selva tropical con árboles como el cedro y la caoba y bosque mixto de transición, cubriendo todas estas, los estados de; Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, resultan ser el lugar ideal para el florecimiento de estos estupefacientes, aunque en el caso de la mariguana sus características le permiten reproducirse en todo el territorio nacional, pero con menor calidad en función de su destino.

Por otra parte no se puede dejar de señalar que se han descubierto grandes propiedades agrícolas con instalaciones altamente tecnificadas y con una organización laboral y administrativa sumamente sistematizada, donde se producían estupefacientes de la mejor calidad; en esto fue famoso el rancho "El Búfalo" en el Estado de Chihuahua que era controlado por el también famoso narcotraficante Rafael Caro Quintero.

De tal suerte, de los Estados de la República que están asentados en las Sierras antes mencionadas, la mayoría coincide también en sus límites de la costa del Pacífico (ver mapa en la siguiente página), lo que representa la idoneidad de los estados que se mencionan a continuación, junto con el estupefaciente que prevalece y la cantidad de hectáreas que fueron destruidas en su territorio en el periodo 1988-91.

•REGIONES IDONEAS PARA LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES•



• FUENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL, P.G.R. AL CONTROL DE DROGAS EN MEXICO. PROGRAMA NACIONAL 1989-1994. EVALUACION Y SEGUIMIENTO. MEXICO 1992.

MARIJUANA	AMAPOLA
6,391 Has. Michoacán	8,892 Has. Guerrero
de 3,393 a 5,201 Has. Durango, Jalisco, Chihuahua y Sinaloa	de 4,432 a 5,120 Has. Chihuahua, Durango y Sinaloa
de 592 a 2,144 Has. Veracruz, Nayarit, Sonora, Oaxaca, Guerrero y Colima	de 62 a 626 Has. Michoacán, Veracruz, Jalisco, Sonora, Nayarit y Oaxaca.

Fuente: Poder Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República. *El Control de las Drogas en México. Programa Nacional 1989-1994. Evaluación y Seguimiento.* México, 1992. pp. 19 y 20.

De esta forma nos damos cuenta cómo el proceso económico de oferta-demanda opera indiscutiblemente en el fenómeno del narcotráfico, por lo que el ser vecinos del principal y mas grande centro de consumo de enervantes, estar adaptadas para la producción, natural y culturalmente en México tanto la amapola como la marihuana y contar por esto con una gran cantidad de regiones que por su fisiografía permiten y facilitan la clandestinidad y la adecuada producción de estupefacientes, esta actividad ha venido incrementándose en los últimos años.

Desde luego, otro factor importantísimo -lo veremos en el próximo capítulo- que permite se presente este fenómeno ilícito, es el que se dibuja bajo las condiciones socioeconómicas y productivas primarias particularmente, de las poblaciones de estas regiones, las cuales son magras, lo que ha llevado a una considerable ocupación territorial para la producción de estupefacientes y un trastocamiento en las relaciones sociales y económicas de las comunidades involucradas en dicha actividad.

CAPITULO III
LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES
Y EL SECTOR AGROPECUARIO

3.1. CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES PARA LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES

Aunque en la actualidad los cultivos de estupefacientes se han desplazado a todo lo largo del país, debido a la aplicación de sistemas avanzados de producción donde se concentran espacios y se reproducen artificialmente las condiciones climáticas óptimas de los distintos cultivos, lo que ha significado el involucramiento de actores de muy variadas condiciones sociales y económicas, existen características similares que comparten la mayoría de las regiones donde tradicionalmente se producen estupefacientes; se trata de regiones básicamente campesinas e indígenas, aisladas, poco pobladas, dispersas, las cuales desarrollan economías de subsistencia e infrsubsistencia, lo que se refleja en poblaciones en condiciones de extremo rezago social carentes de los elementales servicios sociales como salud y educación.

La pobreza en que se encuentran algunas regiones económicas, que no han sido incorporadas a la corriente principal de desarrollo del país, las coloca en desventaja tanto para la comercialización de sus productos, como para el aprovechamiento óptimo de los factores productivos debido a la escasa inversión que reciben.

El aislamiento respecto de los centros urbanos más cercanos y su difícil acceso a ellos contribuye también a complicar los mecanismos de abasto y comercialización de sus productos agropecuarios, convirtiendo a las comunidades que habitan estas regiones en fáciles presas del acaparador y prestamista local.

Adicionalmente, los servicios básicos municipales, así como la infraestructura y equipo en salud y educación son escasos en algunos lugares, mientras que en otros, definitivamente, carecen de ellos.

Al respecto resultan de gran interés los indicadores que con respecto a la pobreza maneja el Programa Nacional de Solidaridad;¹ donde se define a la población en condiciones de pobreza, a la que no satisface las necesidades que le podrían dar un bienestar mínimo; y a la población en condiciones de pobreza extrema, a la que no satisface ni

¹ El Nacional. El combate a la Pobreza: Lineamientos Programáticos. Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, México, 1991

siquiera el 60 % de esas necesidades. En 1987 en nuestro país, con una población total de 81.2 millones, el 21.3 % (17.3 millones) que correspondían a grupos de población con pobreza extrema y el 29.5 % (24 millones) que correspondían a grupos de población con pobreza, que sumados representaban el 50.8 % (41.3 millones) correspondiente a grupos de población con pobreza y pobreza extrema. Partiendo de lo anterior se mencionan a continuación algunos indicadores que caracterizan a la pobreza:

- La participación de las remuneraciones salariales en el ingreso, fueron en 1986 del 28.6 % en contraste con el 60 % que representa en países más avanzados.
- El ingreso nacional por familias es distribuido de manera inequitativa, así para 1987, las familias más pobres recibían el 1.3 % del ingreso generado, contra el 50 % que recibían el 20 % de las familias más ricas.
- Resultan muy marcadas las diferencias de ingresos regionales. En 1980 el PIB por persona en México fue de 11,600 pesos, mientras que en Oaxaca fue de 5,000, en Michoacán de 7,000 y Guerrero, con 6,700. Aun así, también existen enormes diferencias dentro de una misma entidad, por ejemplo, si se elimina el PIB de Acapulco del PIB del estado de Guerrero, el producto por habitante del resto de ese estado se reduce a la mitad.
- La inversión pública por habitante es muy inferior al promedio nacional en los estados más pobres, como por ejemplo, Oaxaca, Guerrero, Chiapas e Hidalgo.
- En las áreas marginadas el deterioro de la naturaleza provoca a su vez un mayor empobrecimiento de la población por la dificultad, e incluso imposibilidad, de seguir produciendo y elevar los ingresos a partir de los recursos naturales regionales y por la disminución de la calidad de vida.
- Una parte importante de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema se ubica en el sector rural: el 80 % de los ocupados en las actividades agropecuarias pertenece a hogares en pobreza, de los cuales la mitad se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

- Dentro de las zonas rurales la población indígena, los trabajadores migrantes, los minifundistas en zonas temporeras y los habitantes de las zonas desérticas son los que sobreviven en las peores condiciones. Y las mujeres y los niños -dentro de estos grupos- los más afectados.
- El perfil ocupacional de los pobres es particularmente heterogéneo. De hecho, **hacen todo para poder sobrevivir en las zonas rurales y en las urbanas.**
- En 1980, el 34 % de la población (24 millones de personas) vivían en municipios caracterizados por tener marginación alta y muy alta. El grueso de los municipios con marginación muy alta se localizó en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Zacatecas, Puebla y Veracruz.
- En términos generales, en los municipios de marginación muy alta el grueso de la población vive en localidades de menos de 5,000 habitantes, sus ingresos son inferiores al salario mínimo, más de la tercera parte son analfabetas, casi la totalidad se dedican a trabajos del campo, más de dos terceras partes ocupan viviendas sin agua, drenaje, ni energía eléctrica y el 80 % lo hacen en viviendas de 1 o 2 cuartos.
- **Son las zonas rurales las que concentran el grueso de la población en condiciones de extrema pobreza.** Estas se ubican en las zonas montañosas -de difícil acceso- que partiendo de Chiapas y pasando por Oaxaca, Veracruz, Puebla, Guerrero, parte del estado de México, Hidalgo y Tlaxcala y continúan por Michoacán y zonas de Nayarit, Durango y Chihuahua, por un lado; y por el otro, Las Huastecas y la zona desértica del país. Este "espinazo de la pobreza" coincide ampliamente con las zonas de mayor densidad indígena y con las zonas productoras de estupefacientes.
- Menos del 15 % de las transferencias gubernamentales -via subsidio específico (tortibonos y leche)- llegan a las zonas rurales, que son las que concentran el grueso de la población en condiciones de pobreza extrema.

- Se ha priorizado, desde los años cincuenta, el desarrollo de tecnologías orientadas a las áreas agropecuarias comerciales y capitalizadas, en detrimento de las zonas marginadas.
- Las políticas agrícolas han favorecido los sistemas de producción más rentables en el corto plazo sin atender el uso sostenido ni preocuparse por el deterioro de los recursos y apoyando a los estratos de la población con mayores posibilidades económicas.
- Alrededor del 40 % de la población se encuentra por abajo de los mínimos nutricionales comúnmente aceptados. El problema alimentario en México afecta aproximadamente a 39 millones de personas, de las cuales 27.5 millones viven en el área rural.
- El 30 % de la población más pobre del país consume el 13 % de los productos alimenticios, mientras que el 10 % más rico consume el 21 %.
- En las zonas rurales pobres, ante la caída de la producción agropecuaria la población redujo considerablemente su dieta alimentaria. La desnutrición es dos veces más frecuente en promedio en las áreas rurales, afectando especialmente a los niños, madres gestantes y en etapa de lactancia y ancianos.
- En 1985, el 90 % de los habitantes de las zonas rurales registró algún grado de desnutrición; el 90 % de los niños menores de 6 años que vivían en el campo tuvieron una alimentación deficiente y del 10 % restante, sólo un poco más del 1 % , consumió leche, carne, huevo y pescado de 4 a 7 días por semana.
- Una alta proporción de personas en condiciones de pobreza extrema mueren a causa de enfermedades potencialmente curables. Entre los niños de las familias pobres, la mitad de las muertes se originan por la combinación de desnutrición con enfermedades infecciosas.
- En 1988 el 8 % de la población mayor de 15 años es analfabeta. Su proporción en el medio rural es un poco más del doble que la de las zonas urbanas.

- El número de mexicanos mayores de 15 años sin primaria completa asciende a 25 millones de personas y sin educación básica -primaria y secundaria- a 30 millones. Este rezago educativo entre la población adulta se ubica en mayor medida en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Veracruz.
- La vivienda rural en las zonas pobres se caracteriza por altos índices de hacinamiento y una carencia casi total de servicios básicos.
- Del total de viviendas con que contaba el país en 1980 (12 millones) el 32 % se localizaba en áreas rurales.

Todo lo anterior, da cuenta clara respecto a la facilidad por parte del narcotráfico para promover la producción de enervantes en regiones que con las características de las anteriores, cuentan con las condiciones naturales para desarrollar dicha actividad.

De forma específica y a manera de referencia señalaré algunos datos estadísticos correspondientes al Estado de Guerrero, que presentan la situación económica y social que prevalece en una entidad con alta participación en la producción de estupefacientes:

En relación a la ubicación espacial de la población en el estado, se registra una densidad promedio de 33 habitantes por Km 2 . Existe por una parte cierta concentración en los principales centros urbanos y, por otra, una gran dispersión en el resto del territorio (45 municipios cuentan con participaciones menores al 1% del total estatal).

En materia de bienestar social, las condiciones de vida de la población del estado resultan desfavorables en relación con el promedio nacional, en lo que respecta a los niveles de ingresos, educación, vivienda, empleo y alimentación.

Respecto a los ingresos, el 37% de la población económicamente activa (PEA) no percibió remuneraciones en 1980, cifra superior a la registrada a nivel nacional de 20%. En lo relativo a la educación, Guerrero también denota cierto rezago en relación a los logros reportados para el país en su conjunto. Así lo indican, por ejemplo, la tasa

de analfabetismo que asciende a 31%, el doble que la media nacional de 15%, y el promedio de población de 15 años y más sin instrucción que registró un 27%, a diferencia del promedio del país, de 14%.

Las condiciones de higiene y los servicios a la vivienda son deficientes en la entidad. El 65% de las viviendas carecen de drenaje en comparación con el 43% a nivel nacional, y el 51% carece de agua entubada, contra el 28% del país.

De la misma manera, los indicadores de empleo, salud y alimentación se ubican, por lo general, por debajo de la media del país. De esta forma el estado se sitúa entre las entidades con menor desarrollo de la República, con un nivel general de bienestar semejante a los estados de Hidalgo y Chiapas.

En relación a la actividad económica, el Producto Interno Bruto de Guerrero participó en 1980 con el 1.7 del total nacional.

A nivel sectorial, las actividades predominantes en la entidad en relación a la media nacional son: las agropecuarias, que representan el 14.3% del PIB estatal contra un 8.2% para el país en 1980, el comercio (34.4% contra 23.4%), el transporte (8.0% contra 6.5%), los servicios financieros (9.6% contra 7.9%) y la electricidad (2.3% y 1.0%). En contraste la participación de la industria manufacturera se ha mantenido rezagada con respecto al promedio nacional, con 5.5% del PIB total, inferior al 23% del país.

En lo que respecta a las actividades agrícolas, los principales productos de la entidad son: maíz, copra, café, ajonjolí, toronja y mango, que en conjunto representan el 74% del valor de la producción agrícola del estado en 1981.

En términos de la superficie agrícola, se tiene que para 1985 se cultivaron 567 mil hectáreas, de las cuales sólo una reducida porción (8%) ha sido beneficiada con obras de riego, siendo el resto de temporal.²

Al interior del estado las condiciones del nivel de vida de la población presentan una dispersión intermunicipal que da cuenta de los desequilibrios regionales en la entidad, pudiendo encontrar sólo a 16 municipios (de un total de 75 en el estado) con un

² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Guerrero. Cuaderno de Información para la Planeación. México, 1990 pp. 9,10,11,12 y 13.

índice de nivel de vida por encima de la media estatal y localizando a los municipios de mayor pobreza relativa en las zonas reconocidas como productoras de estupefacientes, esto es, en la zona geográfica de la Montaña, donde el 56 % de la población habla algún idioma indígena (nahuatl, mixteco y tlapaneco, principalmente) y el analfabetismo es del 65 %. Por su parte la superficie agrícola en esta región es de 105 mil Has., el 97 % es de temporal con sólo un 3 % de riego.³

Dentro del proyecto de sustitución de cultivos que se implementó en los estados de Michoacán, Guerrero y Oaxaca (el que se expondrá y analizará en los siguientes capítulos), se menciona que de acuerdo a las características edafológicas y topográficas del área del proyecto, han inclinado a los productores a efectuar como actividad principal la agricultura de temporal de cultivos básicos, con niveles de producción y productividad relativamente bajos que dedican principalmente al autoconsumo. Los volúmenes de producción dedicados al mercado se extraen de los cultivos bajo riego que se practican en pequeña escala por no contar con la infraestructura necesaria y la capacitación técnica para su desarrollo. Cuentan con una incipiente ganadería donde prevalecen las especies menores.

Del total de la población que trabaja, 75% se concentra en actividades primarias, 10% en servicios incluyendo el comercio y el restante 15% no recibe ingresos.

La dispersión de la población trae consigo una gran demanda insatisfecha de servicios básicos fundamentales como agua potable, electricidad, drenaje, educación y salud, lo que provoca altas tasa de mortalidad así como enfermedades infecto-contagiosas propias de los niveles de pobreza extrema.

El grupo familiar está conformado normalmente por seis personas en una sola habitación, construida de materiales de la región y piso de tierra, evidenciando altos índices de hacinamiento y una gran demanda de vivienda.

³ Gobierno del Estado de Guerrero. Programa Estatal de Combate a las Drogas. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, 17 de noviembre de 1992.

Dentro de la población económicamente activa que oscila entre un 30 y 40 %, la participación de la mujer es relevante, ya que a diferencia de otras regiones del país, donde se ocupan exclusivamente de actividades domésticas, en las zonas seleccionadas las mujeres también realizan actividades productivas relacionadas con la elaboración de productos artesanales de barro, palma, textiles y madera entre otros.⁴

Resulta triste y cruda la realidad socioeconómica de la mayor parte de la población mexicana pero desgraciadamente nos da cuenta de cómo esa marginación orilla a las poblaciones, sobre todo cuando se les induce, a desarrollar prácticas, que aunque estén fuera de la ley, de un modo u otro les permiten satisfacer sus necesidades básicas, encontrando en la producción de enervantes, las regiones que sus condiciones naturales lo permiten y facilitan, una inmejorable oportunidad de alejarse de esa marginación. Esto es tan real, que como veremos en el siguiente apartado, una buena parte de la superficie se ha venido utilizando e incorporando para la producción ilícita de estupefacientes en nuestro país.

⁴ Oficina de Servicios para Proyectos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Programa de las Naciones Unidas para la Fijación Internacional de Drogas. *Desarrollo Rural para Desalentar Cultivos Ilícitos. La Experiencia Mexicana, Guatemala, Oaxaca y Michoacán*. 1990-1993. México 1993, p. 16.

3.2. EL DESPLAZAMIENTO FISICO TERRITORIAL

Cada vez que día a día observamos cómo se refieren las autoridades respecto a su lucha contra el narcotráfico al mencionar cifras de destrucción de plantíos y decomisos de drogas, y respecto al consumo incesante de las mismas en EUA, se convierte en una necesidad para aportar soluciones a este problema el conocer qué superficie territorial es ocupada para poder originar toda esa droga que se destruye, consume y decomisa y en esa medida promover medidas preventivas a su producción, en función de su dimensión, aunque *resulta prácticamente imposible determinar las dimensiones reales de la oferta mexicana de drogas ilícitas. No existen estadísticas confiables. La naturaleza ilícita de estas actividades determina que el cálculo más sofisticado no deje de ser una mera estimación.*⁵

El iniciar este tema con la cita anterior no significa "el curarse en salud" de mi parte, simplemente pretendo hacer ver la necesidad de promover y facilitar la realización de estudios al respecto para poder así aportar soluciones o recomendaciones sobre este grave problema.

Realmente lo que interesa en este estudio es conocer no solamente la oferta mexicana de estupefacientes, pensando que la misma significa la cantidad de droga susceptible de adquirir en su negro mercado, sino la superficie territorial que es ocupada para producir los estupefacientes, lleguen o no a su destino final.

De tal suerte, son tres los factores que se consideran para conocer dicha superficie: la destrucción de plantíos, los decomisos de estupefacientes por parte de las autoridades y el volumen de la oferta de estupefacientes de origen mexicano en el principal centro de consumo de los mismos, EUA.

Para determinar la superficie que dio origen a los estupefacientes decomisados, se tomó como referencia el rendimiento por hectárea tanto de la marihuana como de la amapola que tiene identificado el Sistema Estadístico Uniforme para el control de Drogas, integrado por la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Procuraduría General de la República y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y el cual es de 800 Kgs., para la marihuana y de 1 Kg., de heroína para la amapola.⁶

⁵ González, Guadalupe y Tienda, Marta, (Coordinadoras) México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico. Comisión Sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos y Fondo de Cultura Económica. México, 1989 p. 66 y 67.

⁶ Poder Ejecutivo Federal. Procuraduría General de la República. El control de drogas en México. Programa Nacional 1989-1994. Evaluación y Seguimiento. México, 1992. p. 113.

A continuación se presentan los datos de destrucción de plantíos y decomisos de estupefacientes en nuestro país de 1983 al mes de mayo de 1994.

Cuadro

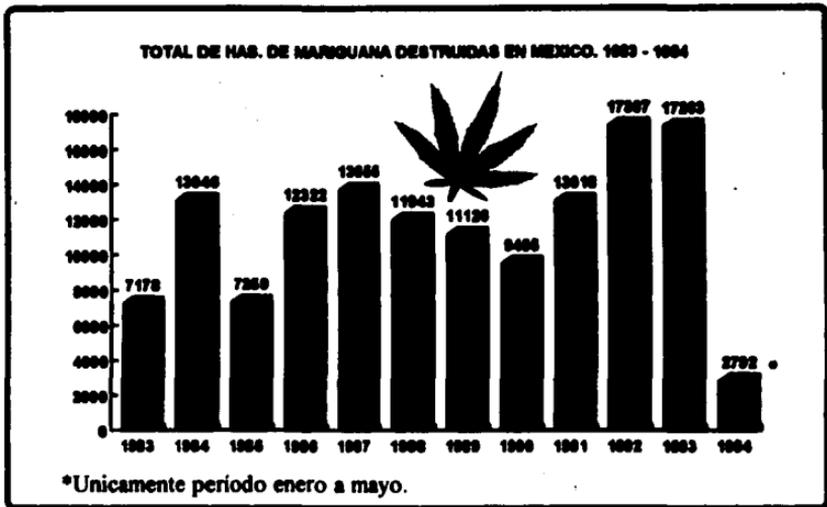
AÑO	DESTRUCCION DE PLANTIOS Y DECOMISOS DE ESTUPEFACIENTES EN MEXICO								
	Plantíos destruidos	Gramos de estupefacientes decomisados	Plantíos destruidos	Gramos de estupefacientes decomisados	Plantíos destruidos	Gramos de estupefacientes decomisados	Plantíos destruidos	Gramos de estupefacientes decomisados	
1983	7,097	65,000	81	7,178	6,710	13	13	6,723	13,901
1984	12,881	132,000	165	13,046	8,640	28	28	8,668	21,714
1985	7,043	173,000	216	7,259	12,421	15	15	12,436	19,695
1986	12,075	198,000	247	12,322	10,987	51	51	11,038	23,360
1987	13,162	395,000	493	13,655	9,227	71	71	9,298	22,956
1988	11,578	292,000	365	11,943	8,512	217	217	8,735	20,678
1989	10,186	752,511	940	11,126	7,007	231	231	7,238	18,369
1990	8,778	549,779	687	9,465	8,660	233	233	8,893	18,358
1991	12,702	252,957	316	13,018	9,342	156	156	9,342	22,516
1992	16,802	404,553	505	17,307	11,222	114	114	11,336	28,643
1993	16,645	494,665	618	17,263	13,096	81	81	13,177	30,440
1994*	2,518	219,678	274	2,792	6,602	207	207	6,809	9,601

*Únicamente periodo enero a mayo 1994

Fuente: Poder Ejecutivo Federal. *El Control de Drogas en México. Programa Nacional 1989-1994. Evaluación y seguimiento.* México 1992. p. 22.
 Poder Ejecutivo Federal. *El Esfuerzo de México en el Control de Drogas. 1993. Programa Nacional para el Control de Drogas 1989-1994.* sin
 editar, y Procuraduría General de la República, *Boletín de Prensa No. 31294 del 26 de junio de 1994.*

Del cuadro anterior se desprende la siguiente:

GRAFICA 1



Fuente: Poder Ejecutivo Federal. *El Control de Drogas en México. Programa Nacional 1989-1994. Evaluación y seguimiento.* México 1992, p. 22. Poder Ejecutivo Federal. *El Esfuerzo de México en el Control de Drogas. 1993. Programa Nacional para el Control de Drogas 1989-1994.* sin editar, y Procuraduría General de la República. *Boletín de Prensa No. 312/94* del 26 de junio de 1994.

Donde se aprecia cuál ha sido la superficie territorial que ha sido aprovechada para producir marihuana y que no llegó a comercializarse o consumirse, la cual representa, sin considerar 1994, un promedio anual en el periodo señalado de 12,143 has., apreciando una constante salvo los años 92 y 93 donde se dispara en un 40 % el área utilizada y destruida para sembrar cannabis.

En cuanto a la amapola, en la siguiente:

GRAFICA 2

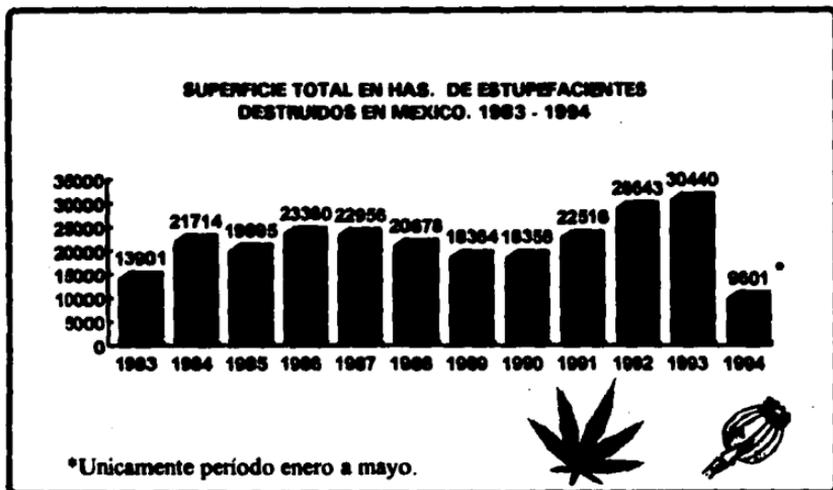


Fuente: Poder Ejecutivo Federal. *El Control de Drogas en México. Programa Nacional 1989-1994. Evaluación y seguimiento México 1992* p. 22. Poder Ejecutivo Federal. *El Esfuerzo de México en el Control de Drogas. 1993. Programa Nacional para el Control de Drogas 1989-1994*. sin editar, y Procuraduría General de la República, *Boletín de Prensa No. 312/94 del 26 de junio de 1994*.

Se puede observar cómo su promedio anual de siembra destruida es de 9,723, Has., apreciando al inicio del periodo analizado una etapa bienal con una reducción del 30 % de la media y en la siguiente etapa también bienal (85-86) un aumento del 20 % de la media que se mantiene constante hasta la última etapa curiosamente también bienal (92-93), donde se incrementaron 25%.

Por último en la siguiente:

GRAFICA 3



Fuente: Poder Ejecutivo Federal. *El Control de Drogas en México. Programa Nacional 1989-1994. Evaluación y seguimiento.* México 1992 p. 22. Poder Ejecutivo Federal. *El Esfuerzo de México en el Control de Drogas. 1993. Programa Nacional para el Control de Drogas 1989-1994.* sin editar, y Procuraduría General de la República. *Boletín de Prensa No. 312/94* del 26 de junio de 1994

Donde apreciamos cómo se concentra el total de superficie utilizada y destruida para producir estupefacientes, observamos una superficie media anual nada despreciable de 21,867.00 has. y lo que es más preocupante un incremento bienal del 35 %.

En cuanto al tercer factor, datos que se recogen del Comité Nacional de Inteligencia sobre consumo de Narcóticos de EUA, en el libro *México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico*, nos indican que durante la segunda mitad de la década de los ochenta el consumo de marihuana y heroína en EUA, era en promedio de 13,190 y 6.5 toneladas respectivamente, de las cuales México aportaba, también en

promedio el 32 y 40 % respectivamente, lo que significa una utilización territorial de 5,276 Has., para la marihuana y 2,600 Has., para la amapola, en total 7,876 Has., mas utilizadas para producir estupefacientes en nuestro país.

De esta forma, como se muestra en la siguiente tabla del periodo 1985-1989 se observa una utilización territorial total para producir estupefacientes de 28,886 Has., de las cuales el 73 % fueron destruidas y el 27 % se integraron al consumo de EUA.

SUPERFICIE PRODUCCION ANUAL EN HECTÁREAS PARA PAIS A...			
ESTUPEFACIENTES MANEJADOS 1985-1989			
ESTUPEFACIENTE	Destruída	Consumida en E. U.	Total
MARIHUANA	1,1261 (68%)	5,276 (32%)	16,537 (100%)
AMAPOLA	9,749 (79%)	2,600 (21%)	12,349 (100%)
TOTAL	21,010 (73%)	7,876 (27%)	28,886 (100%)

Fuente: González, Guadalupe y Tienda, Marta. *Coordinadoras México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico. Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos y Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V. México, 1989*
 Poder Ejecutivo Federal. *El Control de Drogas en México. Programa Nacional 1989-1994. Evaluación y seguimiento.* México 1992.

Respecto a los datos manejados, Mark Kleiman señala que *las estadísticas sobre producción en si mismas son difíciles de distinguir de conjeturas y la fracción de la cosecha de cada país que alcanza el mercado estadounidense es básicamente desconocida.* Además nos dice Ruiz-Cabañas *es posible que exista un sesgo en favor de las posiciones oficiales estadounidenses que pudieran contener estas cifras.⁷*

Por otra parte, oficialmente se reconoce que la superficie utilizada para producir estupefacientes en nuestro país es mucho mayor que la que se destruye. *Se estima que la acción destructiva de cultivos ilícitos sólo alcanza aproximadamente al 30 % de la superficie total sembrada,⁸* lo que representaría un total de 72,890 Has., al año destinadas a la producción de estupefacientes, sobre la superficie media anual destruida de 21,867 Has. Esta aproximación es muy semejante a la manejada por el Instituto Schiller, donde consideran la destrucción de plantíos, el decomiso, la pérdida en almacenamiento y el consumo local de estupefacientes, como un 25 % del total sembrado,⁹ lo que significaría un total de 87,468 has., anuales destinadas a la producción de estupefacientes, sobre la superficie media anual destruida de 21,867 Has.

⁷ González, Guadalupe y Tienda, Marta, (Coordinadoras) *México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico. Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos y Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V. México 1989.* pp. 68, 69 y 70.

⁸ Poder Ejecutivo Federal. *Procuraduría General de la República. El Control de Drogas en México. Programa Nacional 1989-1994. Evaluación y Seguimiento.* Poder Ejecutivo Federal México, 1992. p. 21.

⁹ Instituto Schiller. *La Integración Iberoamericana. Cien Millones de Nuevos Empleos para el Año 2000.* Washington, D.C., 1988. p. 342.

Partiendo de esta última cifra de 87,468 Has., se indicará en la siguiente tabla comparativa, el porcentaje que representa en función de la superficie destinada a algunos productos licitos en el año de 1991.

SUPERFICIE PRODUCCION ANUAL DESTINADA A LA PRODUCCION DE PRODUCTOS LICITOS Y SU PORCENTAJE EN RELACION CON LA SUPERFICIE DESTINADA A LA PRODUCCION DE PRODUCTOS LICITOS		
TABLA COMPARATIVA		
PRODUCTOS AGRICOLA	HECTAREAS CULTIVADAS	PORCENTAJE
CEREALES	1 907,247	0.88
Maíz grano	7 750,034	7.13
Trigo grano	1 006,919	0.68
OLEAGINOSAS	629,499	13.89
Soya	348,235	23.11
Cartamo	98,548	88.99
Ajonjolí	80,138	97.00
LEGUMBRES SECAS	2 330,943	3.75
Frijol	2 194,837	3.97
Garbanzo	91,824	95.25
INDUSTRIALES	2 900,696	3.40
Caña de azúcar	641,946	13.63
Café	763,501	11.12
Cebada grano	293,841	29.36
FORRAJES	3 158,004	2.76
Alfalfa verde	213,953	40.87
Sorgo grano	1 509,351	3.79
Maíz forrajero	178,537	48.87
FRUTALES	1 107,784	7.89
Aguacate	91,274	98.88
Naranja	263,840	32.80
Mango	132,245	63.04
Plátano	81,289	107.60
HORTALIZAS	470,793	18.37
Tomate rojo	82,416	106.12
Chile verde	81,149	107.78
Cebolla	41,483	210.85
TUBERCULOS	77,448	113.93
Papa	75,376	118.04
ORNAMENTALES	10,368	851.83
ESPECIAS	13,929	627.95

*Fuente: Téllez Kuenzler, Luis *La Modernización del Sector Agropecuario y Forestal*. Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V. México, 1994. p. 34 y 35.

Como se puede observar, resulta sorprendente conocer que la superficie destinada a la producción de enervantes es equiparable a la dedicada en suma a ciertos productos importantes, como lo son la mayor parte de las hortalizas, los tubérculos, las especias, las ornamentales y el plátano, a los que en lo individual incluso los supera, y otros

a los que les representa un porcentaje muy aproximado como el ajonjolí, el cártamo, el garbanzo y el aguacate o que llegue a representar casi la mitad de la producción de maíz forrajero.

Pero lo verdaderamente grave y preocupante es el ritmo de crecimiento (35 %), que en los dos últimos años ha tenido la producción de estupefacientes, pues, como lo veremos en el siguiente tema, en esa misma medida va enraizando en las comunidades la práctica de dedicarse a estas ilícitas actividades, que de un modo u otro afectan las costumbres y formas de producción y organización social de las comunidades.

3.3. MODIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LOS PRODUCTORES DIRECTOS

La pobreza en el campo genera un ambiente propicio para realizar actividades fuera de la ley, que en el mediano y largo plazos impactan el sano desarrollo de la economía y de la vida comunitaria de las zonas afectadas.

Ante una situación de marginalidad y falta de oportunidades productivas, el campesino se ve orillado a buscar otras formas de procurarse ingresos que le saquen de ese estado de abandono económico y social, encontrando en la siembra de estupefacientes una actividad atractiva y bien remunerada en virtud de que no le representa problemas de comercialización y sí, en cambio, un rápido ingreso que le sustrae en corto tiempo del estado de pobreza.¹¹

Incluso, en algunas comunidades donde las parcelas tienen como función abastecer a la familia de alimentos básicos y de servir de lugar de residencia y si se quiere de sede geográfica de la cultura y de la tradición, la producción de droga ha transformado las costumbres locales, el cooperativismo, la producción familiar, la producción de autoconsumo, la producción alternativa y el intercambio o la comercialización de excedentes y el trabajo comunal; llevando el trabajo asalariado, el arriendo de tierras y la ganancia. (la medianía, el peonazgo, la agricultura de contrato).

De tal forma, muchas localidades rurales encontraron en la producción de drogas su fuente de vida. Los campesinos que no lograban subsistir mediante la raquítica producción agrícola —cuyos precios además se deterioraron constantemente desde los años sesenta— podían obtener ganancias de más de un mes de salario mínimo a mediados de los ochenta, con el cultivo de sólo un kilo de marihuana, pues éste valía aproximadamente 1,000 dólares en el mercado. Además, los narcotraficantes que impulsaban estas actividades, algunas veces proveían a la comunidad de ciertos beneficios; abrían caminos, reconstruían viviendas, financiaban las festividades locales y se habían dado casos en que construían una escuela o una iglesia y hasta electrificaban el área. Los sembradores normalmente son ejidatarios o comuneros de la misma región donde se cultivan estupefacientes, su educación es escasa y son inducidos por los

¹¹ Oficina de Servicios para Proyectos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. *Desarrollo Rural para Desalentar Cultivos Ilícitos. La Experiencia Mexicana. Oaxaca, Guerrero y Michoacán, 1990-1993.* México, 1993. p. 7

"refaccionadores" quienes los convencen o amenazan para sembrar. Una vez convencidos, reciben del "refaccionador" la semilla del estupefaciente, abastecimientos y dinero en efectivo. Lograda la cosecha, el mismo "refaccionador" les indica a quién y cómo deben hacer la entrega del producto.

El sembrador rara vez sale de la pobreza y cuando llega a tener dinero, lo malgasta comprando armas o camionetas de lujo.

Los "refaccionadores" son aquellos individuos, locales o foráneos que participan en la siembra, cultivo y cosecha de la amapola y marihuana, proporcionando a los sembradores, dirección, asesoramiento y medios económicos y materiales para llevar a cabo su ilícita actividad, pudiendo equiparar sus mecanismos con los de la producción agrícola por contrato. Al respecto, cuando son locales, esto es, vecinos de la comunidad, con el paso del tiempo, con prácticas "altruistas" e incluso con el terror, llegan a adquirir prestigio, poder e incluso autoridad moral y "oficial" dentro de la población.

Los compradores eventuales, son individuos que ante el aumento de ganancias que obtienen al comprar directamente al sembrador, realizan ésta sin intermediarios, acudiendo a las áreas rurales, justificando su presencia aparentando ser compradores de ganado, cazadores, turistas, etc.; llevan vehículos arreglados para esconder el enervante adquirido.

En ese escenario, niños y jóvenes, creciendo entre la violencia y la corrupción siempre asociadas al tráfico de drogas, desarrollan una enfermiza pero innegable lógica admiración por quienes, a bordo de una relumbrante camioneta Bronco y empuñando frecuentemente una metralleta "cuerno de chivo", representan la imagen del hombre "exitoso". De ahí que en muchas localidades existe una singular solidaridad con los narcotraficantes, misma que se refleja en conocidos "corridos", verdaderas apologías de las "hazañas" de esos delincuentes, muchos de ellos muertos en sangrientos enfrentamientos con las fuerzas gubernamentales o con bandas rivales de narcotraficantes. Nombres como el de Manuel Salcido, alias "El Cochiloco", Ernesto Fonseca Alvarez, alias "Don Neto", Miguel Angel Félix Gallardo, José Luis Gallardo Parra o Rafael Caro Quintero, entre otros, son ampliamente conocidos por la opinión pública y constituyen incluso parte de la historia de algunos poblados.¹²

12 Poder Ejecutivo Federal. *Las Razones y las Obras. Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado. Crónicas del Sumo 1982-1988*. Santo Án. México, 1989. p. 494

Resulta extraordinario conocer cómo a José Malverde, quien fue un famoso delincuente sinaloense, se le considera un santo y tiene una capilla en su honor, la cual es visitada para su adoración y para solicitarle la realización de milagros, por parte de distintos narcotraficantes, pues según argumentan, el santo referido ayuda y protege en la realización de actividades delictivas. Dicha capilla esta ubicada en Culiacán, Sinaloa.

A este respecto, bien valdría la pena realizar un estudio detallado a la manera de Luis Emilio Henao con su libro *Tehuacán, Campesinado e Irrigación*, donde, desde el punto de vista de la Antropología Social, estudia y analiza a la organización social de las comunidades campesinas, específicamente por su desarrollo a partir de los sistemas de aprovechamiento y manejo de sus recursos hidráulicos y desde el ángulo donde se observa el proceso al interior de la comunidad campesina, para detectar la peculiaridad interna que asume la organización económica y la organización social. ... donde aparecen las características locales propias de la organización, su fuerza y debilidad, y las múltiples estrategias manejadas por el campesinado en este proceso.¹³

Y es que la producción de estupefacientes se ha convertido en algunas comunidades en el centro de organización de la misma, donde los integrantes de la comunidad tienen actividades específicas en encomienda: niños con la misión de avisar de la presencia de extraños o autoridades, mujeres y niños que desarrollan el rayado de la amapola, integración en "cooperativas" de producción, acopio y comercialización, formación de "cuadrillas" encargadas de cumplir los requerimientos técnicos y naturales de producción y la existencia de mandos de autoridad para el control y organización de las distintas actividades de producción y defensa de la misma.

Las similitudes con el estudio de Emilio Henao pueden ser enormes y muchísimas, ya que las estructuras organizativas económico-sociales de las comunidades son el resultado de todo un proceso histórico, en las cuales el narcotráfico aprovecha con facilidad la oportunidad de incrustarse para florecer. Parafraseando a Henao: *La producción de estupefacientes, además de su estructura tecnológica, tiene la organizativa, que la pone en funcionamiento. Esta estructura aparece como una forma de control político sobre la droga como recurso productivo clave. En ella se concentran las funciones religiosas, administrativas, políticas y sociales de la comunidad productora de estupefacientes.*

¹³ Henao, Luis Emilio. *Tehuacán. Campesinado e Irrigación*. Editorial, S.A., México, 1980 p. 15.

Más aún, Henao, al señalar que la correlación y dependencia en la estructura organizativa del pueblo de San Gabriel Chilac, Pue., entre el patrón de asentamientos, el patrón de organización social, la organización política, la organización religiosa popular y la organización económica, más que ser relaciones de tipo funcional, hacen pensar en relaciones históricas de dependencia estructural,¹⁴ donde, para el caso que nos ocupa, al identificar a ejidos y comunidades, su funcionamiento con un carácter cooperativista, por ejemplo, el ayuntamiento y comisariados, las mayordomías y la posesión de recursos para la producción de enervantes, parecen corresponder a los patrones y organizaciones señaladas por Henao. Afortunadamente, por el momento, si parecen más funcionales, aunque se corre el grave riesgo de convertirse también en una relación histórica de dependencia. Así, puede aparecer un control efectivo del ejido o comunidad sobre el productor de drogas y una participación del Municipio para autorizar y regular ese control reflejado en el sistema para producción enervantes.

Para concluir las referencias del estudio *Tehuacán, Campesinado e Irrigación*, que pueden ser más, y que pueden también dar la pauta para desarrollar un estudio en particular relacionado con la producción de enervantes, el cual aparece como, además de muy interesante, necesario, menciono la aproximación teórica a la forma de organización comunitaria referida, la cual es la de *un colectivismo agrario caracterizado por tener a la agricultura como primer medio de subsistencia, un territorio bien definido en el que se da la explotación en común, distribución periódica de la tierra, comunidades organizadas por una asamblea política de todos los miembros que nombra a los responsables provisionales de las tareas específicas, una especie de democracia generalizada, formas de trabajo comunal y ausencia del sentido de propiedad privada. Apareciendo estas características en referencia al agua como recurso clave para la producción.*¹⁵ Aproximación teórica que bien podría aplicarse, salvo algunas modificaciones en las características; producción de enervantes como principal medio de subsistencia y probablemente, dictadura por democracia, a la organización que se forma en las comunidades productoras de estupefacientes.

Por otra parte el efecto económico más permanente de la bonanza de un cultivo ilegal es el del consumo porque los cultivadores arrastran tras de sí un hambre acumulada durante años. Por esta razón es que detrás del capital vienen los trabajadores y tras

14 Ídem pp. 33 y 35.

15 Ídem pp. 41 y 42.

de ellos los comerciantes. Al final el capital comercial es el gran beneficiado de la economía ilegal. En este mismo sentido y debido a que los ingresos provenientes del narcotráfico llegan de EUA en dólares, se presenta un fenómeno local que en ocasiones llega a caracterizar regiones enteras: la "dolarización" de sus economías donde los precios se denominan cada día más en esa moneda, y los bienes, alquileres, servicios y demás sólo pueden ser pagados en dólares pero con una cotización por debajo de la establecida oficialmente (sobre todo en lugares aislados: se cobra en pesos pero al pagar con dólares, son recibidos por debajo de su precio oficial).

Existe otro efecto económico apreciable, como resultado de la producción de enervantes y que se refiere a la inversión productiva, que una vez superada el ansia consumista de los primeros tiempos, no es una actividad despreciable, sobre todo cuando el cultivo ilícito se consolida. Los cultivadores deseando mejorar su propiedad dirigen su inversión al sector legal de su economía; el dinero originado en los cultivos ilegales funciona como capital financiero, pudiendo atender el mejoramiento de la calidad de vida: modernización de casas, ampliación de servicios, arreglo de caminos, etc. Aunque en realidad esto se observe poco y prácticamente sólo entre quienes de ser meramente productores se convierten en traficantes, los que verdaderamente se transforman en inversionistas, preferentemente de propiedades agrícolas, pecuarias y forestales, llegando a ser grandes acaparadores con enorme influencia en el comportamiento del sector rural, de tal suerte que, incluso Carlos Monsiváis se pregunta: *¿Qué crédito darle a la afirmación de la Central Campesina Cardenista (El Norte, 17 de junio de 1993) según la cual los narcos acaparan más de un millón 700 mil hectáreas en el país?*¹⁶

En este sentido, las ganancias que genera el narcotráfico permiten al beneficiario invertir en lo que mas desea, y como ejemplo, el estudio de Marcos Kaplan sobre aspectos sociopolíticos del narcotráfico, donde menciona que respecto a este tema, *Colombia es ejemplo primero y paradigmático, las situaciones y procesos se reproducen, con especificidades locales, en otros casos nacionales de América Latina.*¹⁷

Y donde señala que los narcotraficantes aspiran a una inserción legal en la economía y la sociedad, a la aceptación de las élites dirigentes y de los grupos dominantes, a través de inversiones y empresas de todo tipo. En orden preferencial el dinero producto

¹⁶ Monsiváis, Carlos. *Los mil y un Velorios*. Puma. S.A. de C.V. México 1994 p. 49.

¹⁷ Kaplan, Marcos. *Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico*. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1990 p. 110

del narcotráfico se dirige, por una parte, a la incorporación del campesinado a la producción de estupefacientes, por la otra, a la adquisición de tierras, a las explotaciones agropecuarias y a las empresas agroindustriales.

Las inversiones del narcotráfico se dirigen también a la ganadería, a la incorporación de nuevas tierras, a la explotación y el mejoramiento de antiguas tierras ya explotadas, construcción y mejoramiento de potreros y razas por compra de ganado fino importado; al mantenimiento de los animales; al desarrollo de la infraestructura. A ello se agregan las producciones agroindustriales, la lechería, los cultivos hidropónicos, los agrocentros para la venta subsidiada de insumos agrícolas.

Los narcotraficantes acaparan las mejores tierras de Colombia. Un informe reciente de la Unión Patriótica indica que entre 1979 y 1988 los narcotraficantes han adquirido un millón de hectáreas en las zonas más fértiles de los valles del Magdalena y del Cauca, al norte del país. Esto ha representado una inversión aproximada de 5,500 millones de dólares, equivalentes a una tercera parte de la deuda de Colombia y a las dos terceras partes del presupuesto nacional.

En estas enormes extensiones de tierra, los narcotraficantes, en contubernio con oficiales de las fuerzas armadas y con grandes hacendados, han desplazado a los productores campesinos. Allí se han asentado zonas de cultivo de estupefacientes y escuelas de adiestramiento. Son las zonas del ahora llamado "narcoagro", las de mayor vigilancia militar, las de mayor impunidad para la actuación de los grupos paramilitares y de las bandas de sicarios y para los actos de extrema violencia, en la masacre de campesinos, trabajadores, funcionarios judiciales y administrativos, dirigentes políticos y sociales.¹⁸

Situaciones, que para el caso de México se repiten. En los últimos tiempos hemos sido testigos de incautaciones realizadas por las autoridades sobre palatinas propiedades agrícolas y ganaderas, también urbanas, propiedad de personajes de todo tipo, involucrados en el narcotráfico. De 1989 a 1993 se habían incautado 234 aeronaves, 49 embarcaciones y 14,537 vehículos terrestres.

¹⁸ Véase pp. 76 y 77.

En 1985, en las montañas desérticas de la sierra del Chicote, en el estado de Chihuahua, se encontraron 5 plantíos de marihuana donde trabajaban 7,000 campesinos y se decomisaron 9,000 toneladas de marihuana. A los campesinos, que fueron "enganchados" en distintas partes del territorio mexicano con el pretexto de participar en el corte de manzana, se les mantenía acasillados, sin recibir ningún tipo de pago, alimentándolos una sola vez al día con frijoles, laborando de 5 A. M. a 7 P. M. y siendo vigilados permanentemente por hombres armados. Al ser entrevistados después del operativo policiaco y militar, algunos campesinos comentaron que creían trabajar para el gobierno, pues frecuentemente eran vigilados por helicópteros de las autoridades judiciales locales.¹⁹

De esta manera, aprovechando los cuadros de marginación socioeconómica que presenta la mayor parte del país, el narcotráfico va ensanchando su espacio de acción, aumentando año con año el área dedicada a la producción de estupefacientes, distorsionando las estructuras organizativas de las comunidades -aunque pudieran rescatarse experiencias positivas-, y minando las estructuras institucionales y económicas de comunidades y regiones enteras, al exaltar valores de poderío económico.

Así, en el próximo capítulo se expondrá cómo nuestro país se enfrenta a un peligroso enemigo que está llegando a postrar a la Soberanía de la Nación -para muchos ya inexistente- dejándola en una grave situación de riesgo. De cualquier forma resulta necesario identificar plenamente las causas primarias que han provocado y permitido que se mantengan esas condiciones de marginación y miseria que caracterizan a la mayor parte de la población mexicana y que se reitera, facilita el florecimiento del narcotráfico, para poder así evaluar si la lucha o combate que se presenta comunmente por parte de las autoridades contra la producción de enervantes, resulta la más adecuada, además de conocer una experiencia diferente en esa misma lucha, que tiene que ver con el desarrollo rural.

¹⁹ Lebrón, Alan. *Drogas, Poder y las Armas*. Siglo XXI Editores S.A. de C.V. México, 1993. p. 406.

CAPITULO IV

LA SOBERANIA NACIONAL EN PELIGRO

4.1. LAS POLITICAS MONETARIAS INTERNACIONALES IMPULSAN EL NARCOTRAFICO

La responsabilidad, respecto a las situaciones económicas de un país o nación, no siempre recae totalmente en sus gobiernos o sistemas de gobierno, menos aún tratándose de países del tercer mundo o subdesarrollados. Mucho tienen que ver las políticas y estrategias comerciales y económicas que se implementan a nivel mundial, las cuales, sospechosamente, mantienen a países como México, en situaciones de marginación, que entre otras cosas alientan la producción ilícita de enervantes, lo que propicia, también entre otras cosas, el enriquecimiento, si así se puede llamar a la interminable acumulación de quienes controlan la economía mundial y la pérdida del estado de derecho del país afectado.

Para iniciar este tema es necesario dejar en claro, bajo qué mecanismos se puede promover la pérdida o detrimento de la soberanía y en qué consiste.

Podemos entender por qué al narcotráfico se le considera como "asunto de estado", si aceptamos que pone en peligro a la soberanía nacional y este carácter se da cuando *la situación económica, política y social de los pueblos, especialmente del tercer mundo -nuestro caso-, se aprecia diariamente por las actividades ilícitas derivadas del narcotráfico y de los funcionarios públicos corruptos.*

Ambos constituyen el cáncer que corroe a las naciones. La fuerza económica del narcotráfico encuentra un campo fertilizado en los servidores públicos deshonestos porque el narcotraficante identifica y asedia las estructuras gubernamentales, las va conquistando lenta pero firmemente; y a medida que logra eludir las vías legales, los capitales ilícitos penetran en la economía política de los pueblos, invadiendo al del circulante con gran impacto. Es así como se transfiere al poder público y se apodera de la rectoría económica de sus ámbitos de influencia hasta rebasarlos.¹

Para señalar más claramente, a este mecanismo se le denomina "Lavado de Dinero", entendiéndolo como un fenómeno antisocial casi siempre con implicaciones de carácter internacional que afecta no sólo intereses patrimoniales, individuales, sino supraindividuales o colectivos y en cuya realización intervienen, por lo regular, orga-

¹ Castellón Jaramaz, Héctor F. Aspectos Socioeconómicos del Lavado de Dinero en México. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1991. P. 57.

nizaciones delictivas que disimulan sus operaciones bajo aparentes actividades lícitas como las comerciales, empresariales o financieras. Ahora bien si como asegura Castañeda, los delitos más propiciatorios para generar fenómenos de lavado de dinero son, en ese orden, el narcotráfico, la defraudación fiscal, los grandes fraudes bancarios y los relacionados con aseguradoras, así como los delitos perpetrados por funcionarios públicos que implican cualquier forma de lo que ordinariamente se conoce como corrupción, además de que existen numerosas evidencias, también, de que gobiernos o gobernantes de diversas partes del mundo caen en la tentación de utilizar el dinero proveniente de los corredores de blanqueo para satisfacer problemas económicos de sus correspondientes países, podemos entender por qué en los momentos actuales la proporción del dinero que llega a México es mayor que la que sale. Pero entiéndase: se habla aquí del dinero lavado, no del que por el efecto del dominio de la economía a través de la transnacionalización de la industria emigra del país y de esta manera mina su independencia económica y afecta sus relaciones internacionales..... tal recibo de dinero ha cobrado importancia en muy numerosas ramas de la economía y hasta en localidades o regiones completas, alcanzando la dimensión un verdadero proceso de economía subterránea, visible por sus efectos en toda la sociedad,² a pesar de que, -como diversos autores coinciden- del dinero producto del narcotráfico, solamente un porcentaje del 10 % retorna a los países productores de drogas, produciendo una influencia desastrosa en sus economías. Este dinero no se invierte en producción real, más bien se despilfarra en bienes raíces, sobornos, servicios turísticos y en la creación de ejércitos privados, a tal grado que las mafias llegan a constituir un virtual estado paralelo. Además que esas fortunas se manifiestan en los sistemas financieros y monetarios de los países productores de drogas como causas principales de la inflación, las devaluaciones y la fuga de capital. *El dinero del narcotráfico se ha vuelto parte integral del asalto a la integridad y la soberanía de todo el sistema bancario y financiero de Iberoamérica. Las inmensas masas sueltas de dólares improductivos han llevado a una gran "dolarización" de las economías, el intercambio de dólares por monedas locales hincha la emisión de moneda nacional, lo que atiza la inflación. En el periodo donde se presentó un elevado auge del narcotráfico, de 1982 a 1987, México, al igual que Bolivia y Perú, han sufrido aceleradísimos ritmos de inflación, acompañados de agudísimas devaluaciones. En 1982 el dólar costaba 56 pesos mexicanos; en 1988 costaba de 2,300 para arriba.³*

² Idem, pp. 13, 20, 22, 23 y 96.

³ Instituto Schiller *La Integración Iberoamericana. ¡Cien Millones de Nuevos Empleos para el Año 2.000!* Washington, D.C., 1988. pp. 354 y 355.

Partiendo de lo anterior, se expondrá a continuación un análisis muy interesante que puede explicar el motivo por el cual el narcotráfico se expande día con día en todos y cada uno de los países que como México integran Iberoamérica.

Como se ha podido ver, un motivo principal por el que la producción de estupefacientes encuentra refugio en el medio rural, es el de la marginación socioeconómica de la población que forma parte de esas comunidades, marginación que en ocasiones se acrecenta debido a la reducción del gasto social por parte de los gobiernos, destinado al impulso de las actividades productivas primarias y en general a la recuperación del nivel de vida de zonas marginadas, a través de la inversión en servicios de salud, educación y medios de comunicación, entre otros. Encontrando así, bien identificable la causa principal de ese gasto social; el sometimiento a las políticas monetarias restrictivas que imponen las organizaciones monetarias internacionales, como condición para renegociar las de por sí, ilegítimas deudas y poder seguir otorgando sus usureros pero necesarios créditos financieros.⁴

Iberoamérica está invadida por "Narcotráfico, S.A.", un emporio que saca cientos de miles de millones de dólares al año del cultivo, la refinación, el transporte y la distribución de estupefacientes ilegales a lo largo y ancho del continente. El valor de esta "industria" se ha multiplicado en los últimos 10 años, enquistándose en las estructuras económicas y sociales de casi todos los países de la región. México, Bolivia, Colombia y Perú son los cuatro países que producen la casi totalidad de la cocaína, heroína y marihuana del continente, pero casi todos los demás países iberoamericanos tienen parte ya sea en el transbordo o la refinación de la droga, o en el lavado de sus ingresos ilícitos, con efectos perjudiciales en todos los países participantes. Como referencia se puede señalar que en 1987 el valor a menudeo de las drogas originadas en los cuatro principales países productores antes mencionados, fue de casi 130,000 millones de dólares, suma equivalente al 15 % del producto interno bruto de todos los países de Iberoamérica ese mismo año. Se debe subrayar que aunque nunca regresa a estos países más de 10 % de ese dinero, el valor de las drogas al menudeo es lo que le reditúa la producción anual a la mafia traficante, y en su mayoría termina en las arcas de los bancos. *Por lo tanto, son los bancos por los que se lava este dinero, y donde se depositan, en últimas, todos esos fondos, los máximos beneficiarios de esta bonanza anual de*

⁴ Ministry of Agriculture, Guatemala: *La Inequidad del Sistema Monetario Internacional y el Carácter Político de la Deuda del Tercer Mundo*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989. Ver tercera y cuarta parte.

130,000 millones de dólares del narcotráfico Iberoamericano. A su vez, por supuesto, esa cantidad es apenas una fracción de los 500,000 millones de dólares al año que se calcula devenga Narcotráfico, S.A., por sus operaciones en todo el mundo.³

Lo que hicieron los shocks petroleros de 1974 y 1979 para la banca en esa década, el boom de la droga lo ha hecho en los ochenta y noventa, descargando en el multibillonario carrusel del sistema financiero internacional los vastos y crecientes depósitos de dinero del narcotráfico, Especialmente cuando el precio del petróleo fue bajando y se desplomó, los "narcodólares" llenaron el vacío que dejaron los "petrodólares". Es más, según la revista Fortune,⁴ los presuntos 25 millones de drogadictos estadounidenses gastan cada año en estupefacientes el doble de lo que gastan en hidrocarburos. Son los bancos internacionales los que se benefician de ello, y alientan la conversión de las economías iberoamericanas en narcoeconomías, imponiendo austeridad so pretexto de "ajustes estructurales", desmantelando el sector productivo y orillando cada vez más a la población a recurrir al narco como única alternativa.

El valor total acumulado al menudeo de la droga iberoamericana en la década de 1977-1987, fue de aproximadamente un billón de dólares, en ese mismo lapso la deuda externa total de toda Iberoamérica significó poco mas de la tercera parte de esa suma. El narcotráfico ha sido el principal método, más importante que el mecanismo de la deuda externa, por el que los bancos han saqueado a Iberoamérica para apuntalar su moribundo sistema crediticio.

Desde mediados de los años setenta los bancos internacionales y el Fondo Monetario Internacional han destruido sistemática y deliberadamente los sistemas financieros y estructuras económicas de todas las economías Iberoamericanas. Como consecuencia lógica de la austeridad impuesta por los banqueros especialmente a partir de 1982, se experimentó en toda América Latina un gran auge insólito del comercio ilegal de estupefacientes, ejemplo perfecto de lo cual es México.

A partir de 1975, bajo el gobierno del presidente Luis Echeverría, y luego también bajo el del presidente José López Portillo, de 1976 a 1982, México realizó un muy exitoso programa de erradicación de cultivos ilícitos. La producción mexicana de he-

³ Imtino Schiller *La Integración Iberoamericana, ¿Con Millones de Nuevos Empleos para el Año 2000?* Washington, D.C., 1988 p. 346.
⁴ Ídem.

roina se desplomó de casi 7 toneladas a mediados de los setenta a cerca de 1 tonelada en 1979, y para 1982 se había estabilizado a cerca de 1.6 toneladas. La producción de marihuana se encogió de más de 5,000 toneladas a sólo 400 toneladas para 1981.

Durante los periodos de Echeverría y López Portillo se adoptó una perspectiva económica nacionalista de crecimiento acelerado y no se le permitió al FMI dictarle política económica al país. A partir de 1982 los bancos, con apoyo del gobierno estadounidense, lanzaron guerra económica sin cuartel contra el presidente López Portillo, para obligarlo a regresar al seno del FMI. Tal presión llevó a la adopción del programa del FMI en México desde principios de 1983, iniciando el consecuente auge del narcotráfico. En los años posteriores, la economía mexicana fue desmembrada; medida en dólares constantes de 1986, la inversión bruta de capital fijo, uno de los mejores indicadores del desarrollo, creció aceleradamente un 85 % en el periodo 76-81, antes de caer agudamente debido a la agresión de los banqueros en 1982, y precipitarse a tierra en 1983, cuando el presidente Miguel de la Madrid mutiló el presupuesto de desarrollo, que se quedó así desde entonces.⁷

El narcotráfico ha llenado el vacío, como lo vimos, con un impresionante aumento de la producción tanto de marihuana como de heroína, que podemos extrapolar a las cifras antes referidas de finales de los ochenta, para darnos cuenta del peligro que representa para nuestra soberanía y que probablemente se esté reflejando ya de una manera descarada y criminal en el quehacer cotidiano y público de nuestras vidas e instituciones, todo esto en un principio, debido a la cantidad creciente de mexicanos que recurren a las redes de producción y transporte de estupefacientes por pura ausencia de medios para ganarse la vida legalmente.

Y el negocio además sigue redondeándose, pues como vimos en el primer capítulo, los países productores de droga y que sirven de tránsito para la misma, tienden a presentar e incrementar un consumo interno de estupefacientes y aunque en México este fenómeno no está considerado como alarmante, datos proporcionados por el Consejo Nacional Contra las Adicciones manifiestan que en el sexenio 1988-1993 alrededor de 250 mil personas se iniciaron en el consumo de cocaína y 30 mil más se inyectaron su primera dosis de heroína. Esta situación ha favorecido el surgimiento y el desarrollo de un nuevo mercado: la rehabilitación de drogadictos mexicanos. Pioneros

⁷ Ídem pp. 346, 347, 348, 349

en el ramo, clínicas transnacionales con inversiones multimillonarias y grupos de charlatanes, incluyendo una organización multinacional de tipo "sectario" (El Patriarca), integran el abanico de las ofertas de rehabilitación.⁸

Dos centros privados que atienden en conjunto a 750 pacientes al año -menos de una centésima parte del total de usuarios de cocaína y heroína- habrían obtenido ingresos por 25 millones de nuevos pesos por el cobro de sus tratamientos:

Monte Fénix; el tratamiento de desintoxicación y evaluación, cuatro semanas de terapia y un año de postterapia tiene un costo de 24 mil nuevos pesos.

Océanica; fundado en 1993 con una inversión de 14 millones de dólares, el tratamiento ofrecido que es similar al de Monte Fénix, tiene un costo de 43 mil quinientos nuevos pesos.

Para terminar este tema, referiré otro enfoque que se da a partir del hecho de que el dinero producto del narcotráfico, efectivamente no retorna ni en un 10 % a los países productores y por el contrario este dinero se queda en el principal mercado, EUA.

Desde un punto de vista estrictamente económico, independientemente de los costos directos militares, policiacos y de procuración de justicia, y de los costos indirectos en términos de corrupción y pérdida de legitimidad política, el mercado de narcóticos de Estados Unidos no deja prácticamente nada a México, en relación con lo que deja a EUA. Al respecto Samuel I. Del Villar menciona: *Parece un prototipo del imperialismo más despiadado del siglo XIX por el que la metrópolis en este caso EUA explota al máximo a los proveedores, tanto países, como campesinos pobres, productores de materias primas tropicales, protegiendo a grandes empresas estadounidenses, en este caso delincuenciales, para que monopolicen regionalmente los mercados. Quizá esta caracterización podría resultar exagerada. Sin embargo, cuando se analizan los efectos proteccionistas que resultan del marco regulador, penal y policiaco sobre este mercado, entonces no lo parece tanto.*⁹

⁸ El Financiero miércoles 8 de febrero de 1995, México, pp. 36, 37 y 38.

⁹ González, Guadalupe y Tena, María. (Coordinadoras) México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico. Seminario sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos y Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. México, 1999, p. 137.

Identificando pues, quiénes son los verdaderos beneficiarios de la producción de enervantes y del narcotráfico, identificando también a qué se debe en gran medida la situación de rezago social y marginación en abultados sectores poblacionales, lo que resulta prácticamente una promoción para participar en actividades delictivas como lo es la producción de estupefacientes y el narcotráfico y reconociendo cómo la proliferación de esas actividades en un país o región van debilitando aún más sus sistemas de gobierno y soberanía, lo que les hace presa fácil para extraerles los restantes recursos económicos, podría pensarse que combatir el narcotráfico es igual que arar el desierto, sobre todo si, como se expone en el próximo apartado, los recursos con los que se dispone no son equiparables a los del enemigo, su combate está privilegiado para reprimir no a los promotores sino a los ejecutores, bajo un esquema que responde a los intereses del principal país consumidor, EUA, que más pareciera un sistema de control y regulación de mercado (demanda-oferta) y precios.

4.2. ¿ EFICIENTE Y EFICAZ EL COMBATE A LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES ?

Como ya se mencionó en los primeros capítulos, nuestro país lleva años combatiendo el narcotráfico, pero su motivo, hecho propio por México, tuvo su origen básicamente en la prohibición, por motivos de salud, del consumo de enervantes en EUA, siendo que con anterioridad habían promovido su producción en México.

Con todo y lo anterior, mientras que nuestro país ha combatido la producción y tráfico de manera relevante en algunos años, el consumo en Estados Unidos sigue a la alta y por lo tanto se debe satisfacer ese mercado, la producción nunca cesará, sobre todo si existe alguien que esté dispuesto a hacerlo para poder alimentar a su familia. Nuestro esfuerzo, oneroso, grande en verdad, que ha significado el sacrificio de muchas vidas y familias mexicanas, nada vale si no se orienta en la dirección correcta.

Se exponen a continuación los gastos económicos que ha significado el combate al narcotráfico:

Del periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 1982 al 30 de noviembre de 1988 (Sexenio de Miguel de la Madrid), La Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional ejercieron un presupuesto directo de \$ 631,730'509,000.00 (seiscientos treinta y un mil setecientos treinta millones quinientos nueve mil pesos -viejos-) de los cuales, el 85 % , esto es -viejos- \$ 542,497'000,000.00 correspondieron a la Secretaría de la Defensa y el restante 15 % , -viejos- \$ 89,233'504,000.00 los ejerció la PGR¹⁰⁻¹¹

Al iniciar el sexenio de Salinas de Gortari, 1989-1994, se perfiló lo que aproximadamente fue el gasto presupuestario para el combate al narcotráfico: el 60 % de los recursos de la PGR y el 33 % de los correspondientes a la SDN.¹²

10 Procuraduría General de la República. *El Esfuerzo de México en el Combate al Narcotráfico*. Subprocuraduría de Investigación y Lucha Contra el Narcotráfico México. Tuxtla, diciembre de 1989 p 9

11 Secretaría de la Defensa Nacional. *Compendio del C. General Secretario de la Defensa Nacional, Sobre la Campaña Permanente Contra el Narcotráfico*. Oaxaca, Oax., agosto de 1987, Morelia, Mich., octubre de 1987 y Culiacán, Sin., abril de 1988

12 Salinas de Gortari, Carlos. *Además- Estados Unidos. Una Nueva de Cooperación y amistad*. Discurso Pronunciado Ante la Sesión Conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América Washington D.C. 4 de octubre de 1989.

Sin haber podido conseguir las cifras precisas, respecto al presupuesto ejercido en el sexenio 1989-94 para el combate a la producción de enervantes y por haber discrepancia entre los datos expuestos en los informes de gobierno respecto a los presupuestos ejercidos por la PGR, donde estos son mucho menores que el presupuesto para la campaña por parte de la misma institución en 1989 (única cifra que se dio a conocer públicamente) y que fue de -viejos-\$ 122,600'000,000.00 (ciento veintidós mil seiscientos millones de viejos pesos),¹³ se determinó como presupuesto promedio anual de la PGR para la campaña, la mencionada del 89, esto es NS\$ 122'600,000.00 (ciento veintidós millones seiscientos mil nuevos pesos) y para la SDN, considerando el dato del porcentaje de su presupuesto para la campaña, ya señalado, y el presupuesto promedio anual de la misma institución, ejercida en el periodo 1989-93, el cual fue de NS\$610'401,980.00 (seiscientos diez millones cuatrocientos un mil novecientos ochenta nuevos pesos), resulta que la SDN destina un presupuesto promedio anual en la campaña de NS\$ 201'432,653.00 (doscientos un millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres nuevos pesos), lo que sumado a lo de la PGR nos da un gasto promedio anual -periodo 89/93- en la campaña contra las drogas por parte de nuestro gobierno, de: NS\$ 324'032,653.00 (trescientos veinticuatro millones treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres nuevos pesos), el cual es ejercido en un 38 % por la PGR y en el 62 % por la SDN.

En cuanto a la participación en los resultados de la destrucción de cultivos, aproximadamente la Secretaría de la Defensa Nacional logró el 70 % en tanto que la PGR el restante 30 %.¹⁴

Para contrastar los gastos antes indicados, se menciona y queda indicado en la tabla siguiente la inversión pública federal promedio anual en el mismo periodo 1989-93, para el desarrollo rural del país, y sus porcentajes de relación en las gráficas de pie 1 y 2, por parte de las siguientes dependencias:

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.- Cuatrocientos sesenta y tres millones ocho mil trescientos veinte nuevos pesos.

13 Procuraduría General de la República. *El Ejerccio de México en el Combate al Narcotráfico*. Subprocuraduría de Investigación y Lucha Contra el Narcotráfico. México, Tama, enero de 1990 p. 7.
14 Programa Nacional para el Control de Drogas 1989-1994. *El Ejerccio de México en el Control de Drogas*. 1993. sin editar.

Secretaría de la Reforma Agraria.- Treinta y dos millones setecientos cincuenta mil doscientos ochenta nuevos pesos.

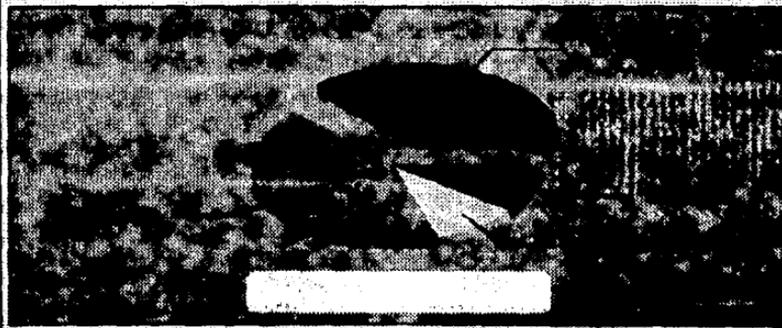
Fideicomiso de Riesgo Compartido.- Ciento treinta y ocho millones doscientos ochenta y dos mil seiscientos veinte nuevos pesos.

Banco Rural.- Treinta y dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos nuevos pesos.



	N\$324,032,853.00	N\$483,088,320.00	N\$32,858,800.00	N\$138,282,828.88	N\$32,758,288.88
--	-------------------	-------------------	------------------	-------------------	------------------

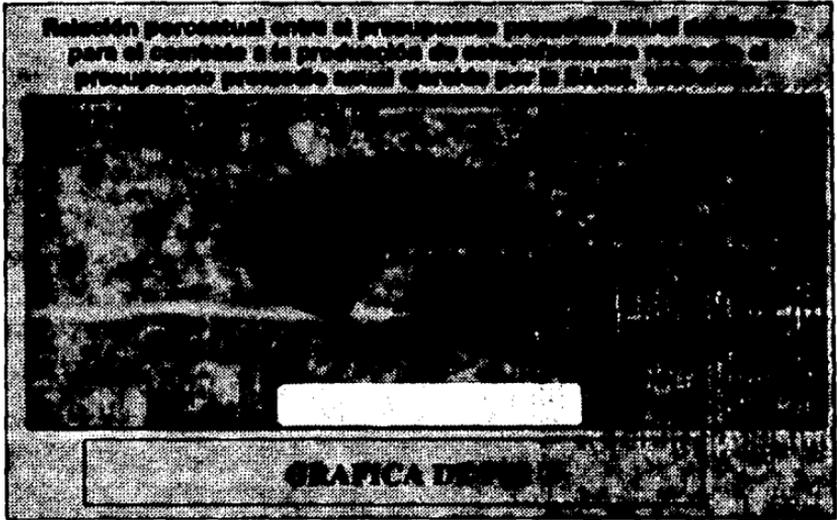
Relación porcentual entre los presupuestos promedio anuales ejercidos por BANRURAL, FIRCO Y SRA respecto al presupuesto promedio anual para el combate a la producción de estupefacientes 1989-1993.



GRAFICA DE PIE 1

Fuente: Procuraduría General de la República. *El Esfuerzo de México en el Combate al Narcotráfico*. Subprocuraduría de Investigación y Lucha Contra el Narcotráfico. México, Tuxtla, enero de 1990, p. 7.
Poder Ejecutivo Federal. *Informes de Gobierno 1989-1993*. Anuario.

Como se puede observar, la suma de los presupuestos de BANRURAL, FIRCO y SRA, representan tan sólo el 63 % de los gastos destinados al combate a la producción de estupefacientes.



Fuente: Procuraduría General de la República. *El Eje de México en el Combate al Narcotráfico. Subprocuraduría de Investigación y Lucha Contra el Narcotráfico.* México, Toluca, enero de 1990, p. 7.
Poder Ejecutivo Federal. *Informes de Gobierno 1989-1991.* Anexos.

Efectivamente, es sorprendente cómo los gastos ocasionados para combatir la producción de estupefacientes representan el 70% del presupuesto ejercido por la principal institución pública encargada de fomentar el desarrollo rural.

A pesar de los intensos esfuerzos de erradicación hechos por el gobierno mexicano y las cantidades crecientes de decomisos de droga, como se ha visto, en los últimos años la oferta ilícita de drogas no sólo se ha mantenido sino que también se ha acrecen-

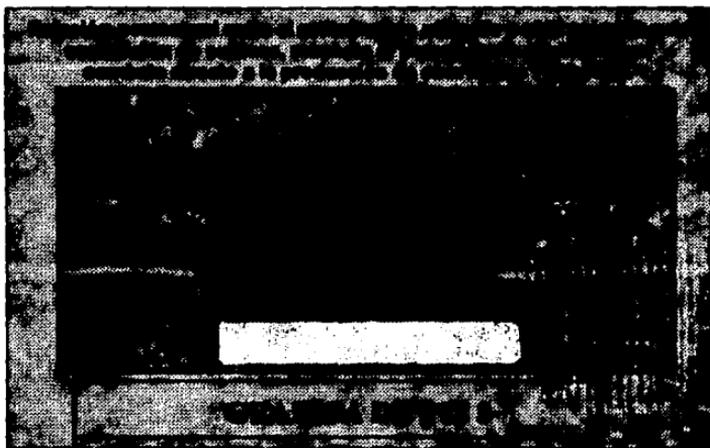
tado. Las mafias de narcotraficantes ahora son más violentas y peligrosas que antes. Los recursos económicos a su disposición han crecido enormemente y con ellos su capacidad para propagar violencia y corrupción.

Cabe aclarar que los objetivos fundamentales de la campaña contra la producción de estupefacientes son la identificación, interceptación y destrucción de narcóticos, y no la identificación, investigación y procesamiento de delincuentes ni la inteligencia sobre sus organizaciones y la destrucción de las mismas. Adicionalmente, la PGR tiene que sufragar los costos derivados de las averiguaciones previas iniciadas, detenidos consignados y procesos iniciados y en trámite. Las presiones y costos adicionales en el sobreestrangulado sistema penitenciario, de rehabilitación social y de reclusión en nuestro país son extraordinarios.

De tal manera y considerando las presiones por parte del principal país consumidor de drogas que es EUA para que se mantenga y acreciente las medidas represivas contra la producción de estupefacientes, el hacer más descomunal la asignación de recursos, el dedicar crecientemente el grueso de su aparato de procuración de justicia, de seguridad pública y seguridad nacional para el cumplimiento de la misma política, así como para reprimir masivamente a la población principalmente campesina, exponiendo crecientemente ese aparato al flujo corruptor de los "narcodólares"; simplemente puede perder en algún momento su legitimidad, su funcionalidad y su sustento ante la población en general, pues el resultado de esos factores, además de restar credibilidad al quehacer público y gubernamental, podría llegar a poner en tela de duda y cuestionar el adecuado comportamiento de las instituciones, lo que podría aprovecharse por los distintos grupos de poder, nacionales e internacionales, para promover transformaciones que pudieran vulnerar nuestra soberanía.

Por otra parte, como se expone en el siguiente apartado, la única experiencia en el combate a la producción de estupefacientes distinta a la represiva (destrucción de cultivos), es la que se dio con el programa de sustitución de cultivos, denominado como programa de desarrollo rural, en los estados de Michoacán, Guerrero y Oaxaca en el periodo 1990-1993, y en la cual fueron aplicados N\$ 88' 156, 632.00 (ochenta y ocho millones cientocincuenta y seis mil seiscientos treinta y dos nuevos pesos), de los cuales N\$ 45'000,000.00 los otorgó el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y los restantes N\$ 43'156,632.00 se aportaron a través del

Programa Nacional de Solidaridad, fondos estatales, municipales y de las comunidades beneficiadas, en la siguiente proporción; Oaxaca N\$ 4,000,000.00, Guerrero N\$ 5,025,632.00, Michoacán N\$ 34,131,000.00. Lo que representó en total un 9.6 % equiparado con el presupuesto ejercido en la campaña contra los enervantes en ese mismo periodo. (Gráfica de pie 3)



Fuente: Procuraduría General de la República. *El Esluerzo de México en el Combate al Narcotráfico. Subprocuraduría de Investigación y Lucha Contra el Narcotráfico*. México, Tercer, enero de 1990. p. 7.
Poder Ejecutivo Federal. *Informe de Gobierno 1989-1993*. Anexas.

Para concluir este tema, no puedo dejar de mencionar que el año de 1994 pasará a la historia de nuestro país debido a los sucesos lamentables, particularmente de violencia que hacia mucho tiempo no se daban y que muchos mexicanos nunca habíamos conocido más que a la distancia. Colombia resultó ser ese sueño que en un instante recordamos (ya me había sucedido), cuando vivimos ciertas experiencias. Citaré los conceptos que del narcotráfico, en relación con el gobierno tenía Francisco Ruiz Massieu y los cuales aparecieron publicados en la revista *Proceso* N° 936 de 10 de octubre de 1994:

El 20 de julio de 1994, declaró públicamente que los capos de la droga tienen un código de honor para no atentar contra el gobierno mexicano, "cuando menos hasta el día de hoy".

"No les interesa tener un enfrentamiento con la autoridad, mientras su negocio sea próspero y les permita vivir más o menos en ciertos márgenes de paz bajo su propio esquema mental. Y esperamos que la guerra se mantenga dentro de esos límites."

Al mismo tiempo, empero, consideró que los narcotraficantes "pueden reaccionar con actos violentos en contra de la sociedad o el gobierno de México".

4.3. ALIMENTOS CONTRA ESTUPEFACIENTES (PROGRAMA DE SUSTITUCION DE CULTIVOS, EXPOSICION DE CASO)¹⁵

A lo largo de este estudio se ha referido la aplicación de un programa de sustitución de cultivos en nuestro país, como única experiencia de esta índole para combatir la producción de estupefacientes. Es por esto que merece su especial atención, al presentarlo como un tema en particular dentro de este capítulo.

Encuadrado como un Programa de Desarrollo Rural, referido a la prevención de la delincuencia asociada a cultivos ilícitos promovió proyectos productivos y de infraestructura social con el objetivo de ofrecer alternativas reales de ingreso a los campesinos que viven en comunidades aisladas y de difícil acceso, que dificulta los mecanismos de abasto alimenticio y de comercialización de sus productos y que además poseen grandes carencias de servicios en salud y educación.

Para justificar la aplicación de dicho programa se partió de algunos postulados básicos: La vinculación existente entre el rezago económico y social y la siembra de cultivos ilícitos en algunas zonas rurales orienta una de las estrategias de los programas nacionales e instrumentos internacionales vigentes encargados del control de drogas. El mejoramiento de las condiciones de vida y la percepción de ingresos mediante la promoción de actividades productivas lícitas es considerada la premisa básica para desalentar la producción de enervantes en aquellas regiones marginadas. México comparte la visión de los organismos multilaterales de que la solución a esta problemática de alta complejidad (el narcotráfico), requiere que su atención se dé no solamente desde el ámbito represivo con la erradicación de cultivos ilícitos o la persecución del delincuente, sino que paralelamente deben realizarse acciones que permitan brindar alternativas reales que ofrezcan una forma de vida digna con niveles adecuados de bienestar a los campesinos que potencial o actualmente se ven involucrados en esta problemática.

¹⁵ Oficina de Servicios para Proyectos -OSP-, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, Programa de las Naciones Unidas para la Financiación Internacional de Drogas -UNDCF-. *Desarrollo Rural para Desalentar Cultivos Ilícitos. La Esperanza Mexicana. Oaxaca, Guerrero y Michoacán. 1980-1993. México, 1993.*

En razón de lo anterior y con el propósito de fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración en el marco de la fiscalización internacional de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y a efecto de establecer un frente común contra el narcotráfico y la farmacodependencia, tendiente a aprovechar recursos y optimizar esfuerzos universales, el Gobierno de México gestionó ante el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas un financiamiento de US\$ 15 millones de dólares (aportados por el Gobierno de Italia como parte de su programa de asistencia técnica a los países en desarrollo) que se aplicaron en la ejecución de proyectos de desarrollo rural en zonas de atraso social y económico, donde se ha detectado una mayor reincidencia de la producción de estupefacientes.

El programa fue planeado para ejecutarse en tres años, dando inicio en 1990, pero debido a retrasos en la ejecución de las obras ocasionados por las intensas lluvias que volvieron inaccesibles los lugares más apartados, la fecha de cierre se prolongó hasta mediados del año 1993.

A la Procuraduría General de la República, como entidad federal responsable de lo normativo y de la coordinación nacional en materia de control de drogas, le correspondió definir en coordinación con los Gobiernos de los Estados, las áreas para la aplicación de los proyectos, resultando seleccionadas: la Mixteca de Oaxaca, la región de la Montaña de Guerrero y la costa de Michoacán, quienes junto con el Programa Nacional de Solidaridad aportaron una cantidad económica similar. (ver pags. 83 y 84)

Las áreas que fueron seleccionadas se ubican en las partes altas y bajas de la Sierra Madre del Sur, altamente accidentadas con climas que oscilan de cálidos sub-húmedos a húmedos, y una temperatura media anual de 16 a 27 grados centígrados variando su precipitación pluvial de 750 hasta 2,500 milímetros cúbicos, y con amplios recursos hidrográficos. La gran mayoría de los municipios poseen baja densidad demográfica, alto número de localidades con una presencia abundante de grupos étnicos (mixteco, náhuatl y tlapaneco), y su climatología se ve fuertemente influida por las características topográficas de la región, que en lo general representan un patrón en el cual a medida que la altitud aumenta los climas se van haciendo más húmedos y fríos. Todo esto representa para estas regiones una casi inexistente intercomunicación con otras zonas o poblaciones, dejándolas en el total olvido. Condiciones todas que favorecen la siembra y desarrollo de la amapola y la mariguana.

Así, el programa presentó el siguiente esquema:

OBJETIVO GENERAL

Ampliar las oportunidades de empleo y elevar el nivel de ingresos de las comunidades seleccionadas, con la finalidad de desalentar la siembra de cultivos ilícitos a través del establecimiento de un programa de proyectos comunitarios de pequeña escala y de carácter productivo, social y de infraestructura en áreas específicas de Oaxaca (zona de Tamazola, Calihualá y Coicoyan), Guerrero (zona de la Montaña y localidades colindantes de las zonas Norte, Centro y Costa Chica) y Michoacán (Aguila, Chinicuilá, Coahuayana, Coalcoman, Tepalcatepec y Aguililla).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elevar el nivel de organización comunitaria y de autogestión de los participantes para que por sí mismos puedan determinar, iniciar y desarrollar proyectos de producción y de infraestructura.
- Promover proyectos comunitarios de pequeña escala de carácter productivo y social en estas regiones
- Aumentar los índices de bienestar social de las comunidades
- Generar empleos permanentes y temporales privilegiando en ellos a mujeres y jóvenes
- Ampliar la superficie cultivable y el rendimiento de los productos agrícolas básicos
- Incorporar técnicas para la crianza y mantenimiento de ganado menor
- Crear agroindustrias que aprovechen los excedentes de la producción y agreguen valor a la producción regional
- Mejorar la infraestructura básica para que las regiones se integren al proceso de desarrollo económico y social
- Identificar los proyectos regionales de desarrollo productivo y social financiados con créditos estatales y federales

En cuanto a las metas, estas se identificaron por región.

METAS

Región Mixteca de Oaxaca:

- Identificar, diseñar y ejecutar 100 pequeños proyectos de carácter productivo y social.
- Capacitar a miembros de la comunidad en la elaboración, gestión y administración de proyectos
- Crear nuevas cooperativas u otras formas de asociación a nivel local
- Promover la organización de los beneficiarios del Proyecto para que autogestionen y ejecuten sus programas de desarrollo
- Construir y reconstruir aulas escolares y dotarlas de mobiliario

Región de la Montaña de Guerrero:

- Generar 1,000 empleos permanentes y temporales a través de la ejecución de pequeños proyectos creados en 200 comunidades con particular énfasis en la ocupación de mujeres y jóvenes y capacitar a 2,000 personas
- Incrementar el área de tierra cultivada y su productividad en 300 hectáreas bajo riego con cultivos de maíz, hortalizas y frutales
- Forestar y reforestar 500 hectáreas con especies maderables y frutales en beneficio del ecosistema con prácticas de conservación de suelo y agua.
- Incrementar en un 10 % la producción de carne bovina y mejoramiento de la producción apícola
- Instalar 10 pequeñas agroindustrias y talleres que aprovechen los excedentes de la producción agrícola, pecuaria, hortícola y frutícola que permitan agregar valor a la producción regional
- Instalar talleres para trabajos artesanales de costura y bordado; establecer granjas para crianza de pollos, peces y langostinos
- Rehabilitar y/o construir 160 Kms., de caminos rurales
- Construir 20 bordos para abrevaderos de ganado
- Instalar 3 tiendas rurales y 5 farmacias

- Formular 3 proyectos de desarrollo productivo y de carácter regional que puedan ser financiados con créditos estatales y/o federales
- Promover la organización de los beneficiarios del Proyecto con el fin de que gestionen y ejecuten sus programas de desarrollo
- Construir y reconstruir aulas escolares y dotarlas de mobiliario
- Construir canchas deportivas

Región Costa Michoacana:

- Incrementar a 1.000 has. la frontera agrícola: 800 has. de temporal y 200 de riego
- Establecer cercos perimetrales en 1,000 has. de pastizales mejorados
- Instalar microempresas de producción rural
- Promover la organización de los beneficiarios del Proyecto para que autogestionen y ejecuten sus programas de desarrollo
- Construir y reconstruir aulas escolares y dotarlas de mobiliario
- Construir y reconstruir clínicas rurales y dotarlas del equipo médico
- Construir canchas deportivas

IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA

Se establecieron diferentes modalidades de coordinación entre el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (UNDCP, por sus siglas en inglés) a través de la Oficina de Servicios para Proyectos (OSP) y el Gobierno de México en su nivel federal, estatal y municipal, fundamentalmente en las situaciones que favorecieran una u otra modalidad.

En Oaxaca, la instancia de coordinación y evaluación del programa recayó en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, quien a su vez integró una Brigada de solidaridad con un grupo de profesionistas que se responsabilizaron de la identificación de las demandas de las comunidades, la elaboración de los expedientes técnicos y la supervisión y seguimiento de los proyectos ejecutados por las distintas dependencias estatales.

En Guerrero se integró un Comité de Coordinación y Programación representado por la Procuraduría Social de la Montaña y Asuntos Indígenas, en el que participaron los representantes de la Procuraduría General de la República y la Oficina de Servicios para Proyectos, así como las dependencias y organismos estatales con injerencia en materia de proyectos agropecuarios, piscícolas, caminos rurales, servicios de salud, educación, vivienda y agua potable. Se sumaron a dicho Comité principalmente la SARH y el INI, quienes participaron activamente en la ejecución de obras y acciones específicas. Las funciones más importantes del Comité fueron las de evaluar su avance.

En Michoacán, para la operación del Proyecto se creó una Unidad Ejecutora con residencia en la microregión, integrada por un grupo multidisciplinario de profesionales que se responsabilizó de las actividades en campo e informaba a través del Coordinador Regional al Gobierno Estatal y Federal, así como a la Coordinación Internacional del Proyecto quienes evaluaban y daban seguimiento a los trabajos realizados.

Para la ejecución de los proyectos fueron señaladas las siguientes:

ESTRATEGIAS

- Convenios con instancias de los Gobiernos Estatales, Dependencias del Gobierno Federal o con organizaciones de productores a los cuales se les transfirieron los recursos financieros
- Convenios con instancias de la Federación quienes proveyeron asistencia técnica y se responsabilizaron del seguimiento de los proyectos. Los recursos materiales requeridos fueron provistos por el programa
- Convenios tripartitas entre dependencias estatales o federales, la comunidad y la oficina ejecutora, en los cuales una de las partes aporta los recursos, la otra entidad se responsabiliza de la ejecución y la comunidad participa con la mano de obra necesaria.
- Convenios en los que el Gobierno del Estado aporta maquinaria y la oficina ejecutora contrata operadores y desarrolla la obra de infraestructura
- Ejecución directa de los trabajos a través del Programa de Naciones Unidas y las comunidades beneficiadas

Las funciones que desempeñaron las dependencias federales y estatales así como los organismos internacionales se centraron en la ejecución de los proyectos, ya que a través de su personal técnico especializado captaban los requerimientos de las comunidades para plasmarlos en un expediente técnico y determinar su viabilidad para una pronta ejecución y dar un seguimiento adecuado.

Las dependencias estatales, federales y organismos internacionales que intervinieron fueron las siguientes:

OAXACA: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Construcción de Obras Públicas (SEDUCOP), Instituto de la Vivienda de Oaxaca (IVO), Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal (SEDAF), Comisión Coordinadora de los Sistemas de Obra y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca (COCSOSAPAEO), Artesanías e Industrias Populares de Oaxaca (ARIPO), Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), Secretaría de Planeación (SEPLAN), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

GUERRERO: Procuraduría Social de la Montaña y Asuntos Indígenas (PROSOMAI), Secretaría de Agricultura Recursos Hidráulicos (SARH), Secretaría de la Mujer (SDM), Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de Desarrollo Rural (SDR), Servicios Estatales de Salud (SES), Instituto Nacional Indigenista (INI), Secretaría de Desarrollo Económico y de Trabajo (SDEyT), Instituto Mexicano del Café (INMECAFE), Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (INVISUR), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Organismo Público Descentralizado Maquinaria para Obras Populares (MAQUINOP), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero (CAPAEG), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Programa Mundial de Alimentos (PMA).

MICHOACAN: Instituto Nacional Indigenista (INI), Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal (SEDAF), Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y Forestal (INIFAP), Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Secretaría de Pesca (SP), Secretaría de Educación Pública (SEP).

Los municipios que se consideraron para la implementación de los proyectos fueron:

En Oaxaca:

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Calihualá | 15. San Martín Zacatepec |
| 2. Coicoyan de las Flores | 16. San Mateo Nejapam |
| 3. Guadalupe de Ramírez | 17. San Miguel Ahuehuetitlán |
| 4. Mariscala de Juárez | 18. San Miguel Amatlán |
| 5. Putla Villa de Guerrero | 19. San Nicolás Hidalgo |
| 6. San Andrés Tepetlapa | 20. San Sebastián Tecomaxtlahuaca |
| 7. San Francisco Tlapancingo | 21. Santa María Ipalapa |
| 8. San Jorge Nuchita | 22. Santa Cruz de Bravo |
| 9. San Juan Bautista Tlachichilco | 23. Santa Cruz Tacache de Mina |
| 10. San Juan Bautista Coixtlahuaca | 24. Santa María Zacatepec |
| 11. San Juan Cieneguilla | 25. Santiago Tamazola |
| 12. San Juan Ihualtepec | 26. Santiago Yucayachi |
| 13. San Lorenzo Victoria | 27. Silacayoapam |
| 14. San Martín Peras | 28. Zapotitlán Lagunas |

En Guerrero:

- | | |
|-----------------------------|------------------------|
| 1. Ahuacutzingo | 20. Mártir de Cuilapa |
| 2. Alcozauca de Guerrero | 21. Metlatónoc |
| 3. Alpoyeca | 22. Mochitlán |
| 4. Atlamajalcingo del Monte | 23. Otlinalá |
| 5. Atlixac | 24. Ometepec |
| 6. Ayutla de los Libres | 25. San Luis Acatlán |
| 7. Azoyu | 26. Tecoaapa |
| 8. Copala | 27. San Marcos |
| 9. Copalillo | 28. Tixtla de Guerrero |
| 10. Copanatoyac | 29. Tlacoachistlahuaca |

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| 11. Cuajinicuilapa | 30. Tlacoapa |
| 12. Cuauac | 31. Tlalixtaquilla de Maldonado |
| 13. Cuauatepec | 32. Tlapa de Comonfort |
| 14. Chilapa de Álvarez | 33. Xalpatlahuac |
| 15. Chilpancingo de los Bravo | 34. Xochistlahuaca |
| 16. Florencio Villarreal | 35. Zapotitlán Tablas |
| 17. Huamuxtitlán | 36. Zitlala |
| 18. Iguala | 37. Eduardo Neri |
| 19. Malinaltepec | 38. Quechultenango |
| Y en Michoacán: | |
| 1. Aguililla | 4. Coalcomán |
| 2. Aquila | 5. Chinicuilá |
| 3. Coahuayana | |

A continuación se hace una revisión puntual y cuantitativa entre lo programado y lo realizado:

RESULTADOS

Región Mixteca de Oaxaca

- Entre los proyectos productivos resalta el centro de Acopio y Comercialización de Cacahuete que consistió en la rehabilitación de una bodega, la dotación de capital de trabajo y la capacitación de los productores en aspectos administrativos. El centro de Acopio y Comercialización de Palma es otro proyecto importante al cual se le construyó y equipó un taller, brindándole a la vez capacitación a sus integrantes para la diversificación de sus productos. Asimismo se suministró de crédito para la compra de 420 yuntas a igual número de productores y se dotaron de 16 tractores a otras tantas localidades. Con el

fin de aprovechar los mantos acuíferos, se realizaron 16 estudios geohidrológicos en cinco localidades y se perforaron tres pozos de los cuales dos resultaron positivos.

- En lo que corresponde a infraestructura básica de apoyo, se construyeron 9 caminos y 2 puentes con una longitud de 90.20 Kms., y se integró un módulo de maquinaria consistente en 3 camiones de volteo, un cargador frontal, una motoniveladora y un tractor
- En materia de infraestructura se construyeron 2,904 metros de canales de riego que beneficiaron a 30 Has., 6 sistemas de agua potable, se dotaron de 27 lotes de herramientas a igual número de localidades, se realizaron 114 acciones de mejoramiento de vivienda y en el renglón de educación se construyeron 41 aulas escolares y se habilitaron 30.
- No se implementaron proyectos específicos para la capacitación en la elaboración, gestión, y administración de proyectos. Los escasos logros alcanzados en este aspecto se dieron en base al desarrollo de la ejecución de las obras
- La formación de cooperativas requiere de un tiempo considerable para su constitución legal y considerando que la ejecución de los proyectos se dio en un corto tiempo, se optó por formar comités locales en cada proyecto o acción ejecutada

Región Montaña de Guerrero:

- Después de efectuar un análisis sobre los empleos permanentes y eventuales que se generaron con la ejecución de los proyectos en los ramos agropecuario, artesanal y agroindustrial se ha estimado la ocupación permanente de 684 personas y 2,070 eventuales. Se capacitaron 2,300 personas a través de la implementación de los diversos proyectos, dando un mayor énfasis al sector femenino por medio de la Secretaría de la Mujer.
- Respecto al propósito de incrementar la superficie agrícola de riego, a través de revestimiento de canales e implementación de sistemas de bombeo, no fue posible alcanzar la meta de 300 Has., no obstante, se

incorporaron pequeñas parcelas que son cultivadas con granos básicos y hortofrutícolas en un total de 150 Has., actividad lograda con la donación de poliducto.

- Con la participación de los productores y de las dependencias, como la SARH y el INI, se logró la meta de forestar y reforestar 660 Has., utilizando especies maderables y estableciendo huertos frutícolas.
- Con la construcción de 20 bordos para abrevadero, se logró incrementar en 10 % la producción de carne ya que el ganado sufre menos pérdida de peso al efectuar recorridos más cortos para abrevar
- El mejoramiento apícola permitió además de una mayor calidad de la miel, la disponibilidad de abejas reinas y núcleos que se destinaron a otro productores de la región
- Con el fin de incrementar los bajos ingresos que perciben los campesinos de la zona montañosa que trabajan la agrosilvicultura tradicional, se crearon 10 beneficios rústicos de café y una descascadora de cacahuate con 200 productores asociados, 17 centros de producción de nixtamal con una membresía de 170 individuos y 7 talleres de producción de sombreros de palma en los que trabajan en forma individual 7 artesanos
- Como un medio para complementar las fuente de ingreso familiar se crearon; 8 talleres de costura con 92 socias que trabajan en forma permanente, 2 mini-industrias de jabones con 35 socios trabajadores, 2 mini-industrias de productos derivados de la soya con 27 socias, 3 granjas avícolas, 30 estanques piscícolas atendidos por 180 socios, 4 estanques para cría de langostinos a cargo de 15 socios, un centro de acopio y comercialización de sal organizado en cooperativa con 100 integrantes, un taller para la producción de artesanías de madera y 4 talleres de carpintería de los cuales 3 están organizados en cooperativas con 35 socios productores y el otro para la capacitación de jóvenes.
- Se dificultaron los trabajos de construcción y mejoramiento de caminos de acceso para comunicar a las comunidades enmarcadas en el área del Proyecto. La poca disponibilidad de maquinaria en la región, los cortos periodos de ejecución que permiten las lluvias, los grandes volúmenes de material a mover y los altos costos por kilómetro impidieron cumplir

la meta en su totalidad. Sin embargo, se concluyeron las obras en 124 kms., de caminos rurales donde 49 fueron de rehabilitación, 51 de apertura y 24 de revestimiento y obras de drenaje

- La cría de especies ganaderas en la zona de la Montaña tiene como fuerte limitante el índice de mortalidad en los meses de verano, en particular del ganado vacuno, originado por la falta de abrevaderos. Con la construcción de 20 bordos se redujo sustancialmente el índice de mortandad.
- Con la finalidad de abastecer de insumos y herramientas de trabajo a los grupos de artesanos, se establecieron 5 tiendas de materias primas. En igual forma, se crearon y se pusieron en funcionamiento 6 farmacias rurales que permitieron la disponibilidad inmediata de medicamentos considerados dentro del cuadro básico a costos accesibles para los habitantes.
- El Gobierno del Estado formuló los tres proyectos de desarrollo productivo para su financiamiento con recursos federales o estatales, 2 corresponden a la Montaña y otro a la región Centro.

Región Costa Michoacana:

- Con el desmonte y despiedre de los terrenos que se encontraban con vegetación secundaria conocida como "chaparral", la cual se talaba cada 3 años para sembrar maíz con la técnica tradicional de roza-tumba-que-ma, o bien, se usaban como agostadero para el ramoneo de ganado, se logró habilitar 778 has., aptas a mecanizar para ser cultivadas año con año, creando con ésto una fuente de trabajo permanente. Al mismo tiempo se incrementó la utilidad neta anual con la diversificación de cultivos más rentables y se establecieron terrenos apropiados para su irrigación. Referente a la incorporación de 200 Has., al riego esta meta se superó a 360 al concluir los trabajos de apertura y revestimiento de canales en La Ticla, Municipio de Aquila
- Una forma de ampliar la ganadería y de hacer más eficiente el uso de pastizales y el manejo de ganado, es fundamentalmente a través de cercos perimetrales. Dicha actividad se realizó con la entrega de 6,369 rollos de alambre de púas que benefició a 2,123 productores incorporán-

dose nuevas áreas a la ganadería, con ello se logró hacer más eficaz el uso de pastizales en la rotación de potreros. En total, se cercaron 1,600 Has.

- Se establecieron proyectos productivos comunitarios con los cuales se obtendrán mayores beneficios a largo plazo. Estos son los siguientes: Tortilladoras, molinos de nixtamal, fábrica de pan, fábrica de canaleta, molinos de martillo, talleres de costura y de papel maché. Asimismo se brindó apoyo a cooperativas pesqueras dotándolas de lanchas con motor fuera de borda, equipo y artes de pesca.

Sin evaluar aquí los logros del programa, resulta obvio que deberían ser preferentes estas acciones para combatir la producción de enervantes sobre las represivas, pues el simple hecho de llevar o acercar obras de desarrollo a las innumerables comunidades marginadas del país, abre las oportunidades del progreso y sólo así se irán cerrando las de delinquir para sobrevivir.

De lo que se trataría, es revertir el círculo vicioso que resulta de promover la pobreza o evitar que desaparezca o el no tratar de desaparecerla, lo que da pie a dedicarse a actividades ilegales, como la producción de estupefacientes y el narcotráfico, lo que provoca una gran utilización de recursos para combatirla, y representa una merma en los recursos que se podrían utilizar para desaparecer o disminuir la marginación.

Como vimos, en ese círculo vicioso tiene mucho que ver los intereses económicos internacionales y el manejo de grandes volúmenes de recursos económicos que origina el narcotráfico, al interior de las estructuras e instituciones pilares de nuestro país, lo que viene originando una inestabilidad política y económica que amenaza con desbaratar a la nación.

En el próximo y último capítulo se plantean algunas estrategias y mecanismos, incluso legales, que bien podrían servir para instrumentar ese posible rompimiento del círculo, al aprovechar los recursos que existen y los que se obtienen o pueden obtener al combatir el narcotráfico. Acciones de solución, desde el punto de vista del desarrollo

rural y del impulso al sector agropecuario, bajo la coordinación social e interinstitucional que demandan las actividades dirigidas a los cimientos del poderoso fenómeno que representa el narcotráfico.

CAPITULO V
EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL,
LA OPCION MAS COMPLETA Y
HUMANA NECESARIA PARA
COMBATIR LA PRODUCCION
DE ESTUPEFACIENTES
(CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

5.1. CONCLUSIONES



n relación a la incidencia del narcotráfico en el sector agropecuario de nuestro país, por una parte nos damos cuenta que, a pesar de ser considerable la superficie que se destina a la producción de estupefacientes, no representa una merma significativa respecto a la producción agropecuaria, pero si podría tener un alto valor si dichas superficies se incorporarán a la frontera agrícola, pecuaria o forestal, de manera lícita.

Por otra parte, el narcotráfico, salvo el de dejar en una situación ilegal a un gran número de productores de autoconsumo (subsistencia), con todas sus implicaciones como es el riesgo de perder la libertad, así como el promover una cultura de violencia en las zonas rurales que practican estas actividades, permite incrementar las economías familiares de quienes producen los estupefacientes, al proporcionarles los ingresos económicos para complementar su alimentación y cubrir algunas necesidades básicas (también promueve el consumismo), lo que permite también detener la migración de una parte importante de estos sectores y algo muy importante propicia la creación de muy diversas y novedosas formas de organización social.

A pesar de todos los problemas que trae consigo, el cultivo de enervantes ha venido a generar ingresos efectivos y a aumentar la capacidad de consumo de un sector campesino e indígena golpeado permanentemente por las políticas económicas y sociales que nuestro país ha instrumentado por inducciones internacionales.

Las medidas represivas del gobierno no tienen eco en este vasto sector de la población por dos razones, primero porque no encuentran una alternativa productiva legal que les garantice el nivel de vida que han encontrado en la producción de estupefacientes y segundo porque la erradicación ha contribuido a regular y a mantener un alto precio de las drogas, debido a la disminución de la oferta e incidiendo a su vez sobre el aumento de los cultivos.

En cuanto a la producción agropecuaria de excedentes, también el narcotráfico le ha favorecido, incluso a niveles regional y nacional, considerando que gran parte de los recursos que ingresan al país y que provienen de estas ilícitas actividades, son canalizados a las actividades agropecuarias, debido al gusto de origen cultural de una buena

cantidad de narcotraficantes cuyos orígenes son rurales, de invertir en el campo (recoremos el acaparamiento de excelentes y grandes cantidades de propiedades agrícolas hechas por narcotraficantes), solamente que, estas actividades productivas agropecuarias de alguna forma resultan subsidiadas permanentemente, ya que sirven como un mecanismo para lavar el dinero producto del narcotráfico, lo que va en detrimento de los "auténticos" o "lícitos" productores agropecuarios al tener que competir con aquellos, al presentar una regulación de precios determinada por quienes sus costos de producción, en el mejor de los casos se reducen al capitalizarse en maquinaria, equipo, insumos, tecnología, etc. y completar ciclos productivos con un alto valor agregado, todo esto sin representar ningún sacrificio financiero, o de plano, cuando sus costos de producción no significan nada o rebasan los precios de oferta de sus productos en el mercado.

Por el contrario, el sector agropecuario si influye directa y decididamente en el comportamiento del narcotráfico; actualmente para alentarlo, al presentar un genérico nivel de atraso esta parte del sector primario. De tal suerte que, una modificación en el comportamiento del sector agropecuario que implicara necesariamente la promoción del desarrollo rural integral reflejará el desaliento y disminución de las actividades ilícitas de producción de estupefacientes. Y es que, un factor estructural de la oferta mexicana de drogas ilícitas, es el de los bajísimos niveles de ingreso de nuestros campesinos. Sin duda, la remoción de este factor tomará tiempo y requerirá imaginación pero sobretodo, recursos económicos de los que el país no aplica en estos rubros, debido a la crisis económica que se vive actualmente y a las pautas de aplicación de recursos que dictan las políticas económicas internacionales a través de sus organismos de financiamiento mundial. Los programas de erradicación no serán suficientes, incluso si ellos son acompañados de las más eficaces prácticas policíacas.

En el mediano y largo plazos, sólo el desarrollo de esas áreas puede nulificar los incentivos económicos que ofrece el cultivo de estupefacientes. En última instancia, sin alternativas de desarrollo para las áreas afectadas por el cultivo y para los campesinos, el sistema internacional y los esfuerzos gubernamentales encaminados al control de la producción y tráfico ilícito resultarán en un ejercicio inútil.

El gobierno tiene necesariamente que hacer un gasto social de gran envergadura en las zonas productoras pero acompañado de una política agraria que fortalezca la generación de ingresos del sector campesino. Todo lo que se ha venido perdiendo en

los últimos años como créditos blandos, renglones productivos rentables, garantías en el mercadeo de los productos agropecuarios y forestales, transformación de materia prima, generación de empleo y valor agregado a la diversificación, es necesario rescatarlo, apuntalando la lógica de reproducción campesina y rescatando y aprovechando las distintas formas de organización social que manifiestan las comunidades rurales.

Por esta razón los planes de sustitución de cultivos enderezados a crear alternativas rentables a la economía campesina y que al mismo fomenten la organización social deben aplicarse y tener éxito. Cuando la opción legal genera seguridad y un relativo bienestar, en términos generales las prácticas de producción de estupefacientes se abandonan así sean más rentables.

Ese relativo bienestar está dado también por la reconstrucción de los vínculos de solidaridad comunitaria que caracterizan a la economía campesina. En vista de que ningún cultivo legal puede competir en lo económico con los ilegales, la estrategia debería ser competir en el campo social así sean los resultados no muy tangibles.

En el resto del estudio, se plantean dos aspectos legales que de aplicarse coadyuvarían neuralgicamente para diezmar el fenómeno del narcotráfico; se analiza el programa de sustitución de cultivos o de desarrollo rural, implementado en nuestro país, como un ejercicio que promueva la multiplicación de este tipo de acciones, al considerar algunos elementos que deban ser superados y mejorados, y se concluye con una propuesta para la operatividad de estas estrategias por medio de un organismo que concentre esfuerzos institucionales y sociales, y aproveche los recursos materiales y económicos incautados que provengan del narcotráfico.

5.2. RECOMENDACIONES JURIDICAS

Ejos de pensar en la posible despenalización de la producción y consumo de drogas, idea que por cierto es manejada fuertemente como una corriente teórica ampliamente fundamentada bajo un enfoque dialéctico por una gran mayoría de especialistas e investigadores en la materia, como lo expone en su libro *Ideas contemporáneas en torno a las drogas y sus consecuencias en materia legislativa*, Fernando Tenorio Tagle, mis propuestas están centradas en el marco legislativo vigente, al tratar de que las apreciaciones que hago sirvan para equilibrar conceptos que ya se contemplan, pues en mi particular apreciación, en efecto la despenalización regulada del consumo y producción de enervantes posiblemente resolvería el problema del narcotráfico desde los puntos de vista económico y político, ya que la licitud del tráfico de drogas aportaría ingresos hacendarios via impuestos a los países productores y consumidores de droga, los precios de estos productos se regularían en función de sus costos de producción y comercialización y terminaría momentáneamente el peligro del sometimiento político ante el poder de las mafias, pero precisamente la regulación de precios provocaría la apertura de mercados de consumo a nivel masivo, lo que además de convertirse en un peligroso problema de salud social con todas sus implicaciones económicas, podría generar, al mejor estilo de las novelas futuristas, el nacimiento de un nuevo control social basado en la colectivización del consumo de drogas:

A) En relación a la pérdida de derechos sobre la unidad de dotación entre ejidatarios y/o comuneros por sembrar o permitir sembrar en sus parcelas algún estupefaciente, lo que está contenido y reglamentado en la Ley Federal de Reforma Agraria, mi recomendación consiste en que lo anterior se eleve a rango constitucional, insertando en el artículo 27 de nuestra Constitución Política, como motivo de incautación o de pérdida de derechos agrarios en todas las modalidades de tenencia de la tierra aun con títulos de inafectabilidad en la propiedad privada, el usar o permitir usar las propiedades para producir y/o almacenar y/o traficar, cualquier tipo de estupefaciente así como a aquellos que conociéndolo, utilicen o permitan que se utilice para la explotación y/o desarrollo de su propiedad, cualquiera que sea su modalidad de tenencia, cualquier tipo de recurso material y/o económico que provengan de cualquier actividad ilícita como el narcotráfico. De igual forma se incautarán todos los bienes, muebles e inmuebles, maquinaria, equipo, insumos y demás recursos de infraestructura con que cuenten las propiedades que recaigan en lo antes señalado

Las propiedades y recursos incautados por la razón anterior, serán aprovechados para el beneficio social, distribuyéndose entre productores y organizaciones campesinas solicitantes de tierras.

Para el aprovechamiento de los recursos materiales y económicos se creará un fideicomiso público, que tendrá como objetivo principal promover y aplicar con esos recursos programas de desarrollo rural integral y de sustitución de cultivos en zonas que tradicionalmente presenten el problema de ser productoras de estupefacientes.

Estas consideraciones pudieran parecer un ataque a la propiedad privada al reconocer que la confiscación esta prohibida en el artículo 22 Constitucional, aunque en el mismo se señale que el decomiso de los bienes en caso de enriquecimiento ilícito no se considerará como confiscación, misma consideración que podría recibir el narcotráfico, pero salve la utilización de otra figura jurídica aproximada, la incautación, y sobre todo que se trata expresa y únicamente de un delito considerado "Asunto de Estado", de cualquier forma debo dejar perfectamente establecido que estas propuestas al igual que la siguiente no provienen de un profesional en el derecho, obedecen a su compatibilidad para los fines del estudio y en el mejor de los casos sólo quedan para la consideración, análisis y perfeccionamiento de los expertos en la materia.

B) En relación a las agravantes, que contempla el Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, relacionadas en delitos contra la salud, es importante considerar que en cuanto a la producción, transporte, tráfico, comercio, importación, exportación, financiamiento, supervisión, fomento y promoción de estupefacientes y su consumo, que son los delitos punibles, contienen ciertas disposiciones que agravan las penas aplicables, por ejemplo en una mitad, para quienes siendo profesionistas, técnicos, auxiliares o personal relacionado con las disciplinas de la salud en cualquiera de sus ramas, aprovechen su situación para cometer alguna de las conductas antes señaladas. (Artículo 196 Fracción V del Código Penal)

De tal manera mi recomendación en este sentido, se da al considerar que el narcotráfico es una actividad delictiva que día con día se profesionaliza más y por lo tanto su combate se hace más difícil. Lo que significa que en todos los niveles del narcotráfico: producción, comercialización y consumo, participan en gran cantidad

agrónomos, ingenieros civiles, ingenieros topógrafos y geodestas, economistas, pilotos, químicos, biólogos, contadores, administradores, programadores, arquitectos y en fin, hasta abogados, y se refiere a la necesidad de considerar también como agravante el que se aproveche de la profesión académica que se haya logrado para practicar y favorecer dicha acción.

5.3. PROGRAMA DE SUSTITUCION DE CULTIVOS (ANALISIS DE CASO)

El hecho de haber hecho un balance favorable de los logros alcanzados en el aspecto productivo y de infraestructura, se puede afirmar que se logró conectar al mercado y a los servicios a un vasto número de comunidades, a través de la construcción y rehabilitación de caminos rurales, tanto al interior de su sub-región como con centros urbanos y mercados mayores, potencializando a la vez las ventajas comparativas de los recursos naturales existentes en esas regiones para que la población asociada a otros programas de desarrollo amplíen sus expectativas de inversión productiva con posibilidades de comercializar sus productos en los mercados de consumo.

Los cambios estructurales que está experimentando la economía mexicana por su inserción más profunda en la economía internacional deja al margen del desarrollo a grandes espacios geográficos que por su aislamiento y escasez de infraestructura productiva no son atractivos para la inversión, quedando dichas regiones sujetas a los programas de desarrollo impulsados por el Estado como lo fue el Programa Nacional de Solidaridad, cuya población coincidió con la asentada en áreas donde se llevaron a cabo los proyectos, lo que propició una acción conjunta al sumar los recursos internacionales y los fondos de los gobiernos Federal y Municipal, con lo cual los alcances fueron mayores.

Las actividades productivas artesanales se fortalecieron mediante la provisión de crédito para la compra de materias primas básicas, otras veces creando fondos revolventes de mercadeo y comercialización, o asistiéndoles en su capacitación para modificar diseños de productos que sean más aceptados en el mercado, proveyéndolos de capital para el acopio y comercialización de sus productos

Las regiones geográficas seleccionadas fueron objeto de un proyecto de ampliación de la frontera agrícola realizándose desmontes y despiedres que incrementaron la capacidad de producción al poder cultivar en época de estiaje al introducir cultivos bajo riego.

Para la recuperación de tierras deterioradas por la tala inmoderada de sus bosques se impulsaron viveros de especies maderables y frutales que sirvieron para reforestar un amplio número de hectáreas, realizando a la vez obras de conservación de suelo y agua y apoyando la nivelación de suelos.

En cuanto a la ganadería, los proyectos ejecutados se encaminaron a reorientar la actividad hacia una explotación más comercial y para ampliar su rendimiento. En este sentido, se construyeron bordos para abrevaderos y sistemas de abrevaderos; corrales de manejo y cercos perimetrales; se apoyó a los productores en la compra de sementales bovinos y caprinos con el objeto de mejorar su raza y se otorgaron básculas ganaderas para la comercialización más adecuada de su producto.

En cuanto a la promoción y el fomento del desarrollo social, para mejorar las condiciones de vida de la población, las acciones de mejoramiento de vivienda rural, han colocado a determinados grupos sociales depauperados en una situación de menor riesgo frente a los siniestros naturales, como también frente a las enfermedades infecto-contagiosas que traen consigo el hacinamiento y la insalubridad, pues asimismo se realizaron acciones encaminadas a disminuir las carencias de infraestructura y equipamiento para la salud, mediante la construcción y rehabilitación de clínicas rurales, la dotación de unidades médicas dentales, y la capacitación de parteras empíricas.

Las enfermedades causadas por la ingestión de agua sin tratamiento se verán reducidas en localidades donde se construyeron sistemas de red de agua potable, lo que a su vez liberará a las mujeres que tradicionalmente ocupaban gran parte de su tiempo en acarrear agua para las labores domésticas y la preparación de alimentos, permitiéndoles ocuparse en tareas que les genere un ingreso, para lo cual se les apoyó con la instalación de talleres de costura, granjas avícolas, molinos de nixtamal, tortillerías y estanques piscícolas, entre otros proyectos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje que se llevaba a cabo en condiciones difíciles, por lo deteriorado de sus aulas o la carencia de las mismas, ha sido revertido en aquellas localidades con mayor urgencia, ya que el proyecto construyó y rehabilitó un sinnúmero de salones de clase volviendo confortable el ambiente escolar y aumentando el aprovechamiento del alumno.

La recreación, el esparcimiento y la ocupación del tiempo libre de la juventud tiene ahora un espacio con la construcción y rehabilitación de canchas deportivas.

En cuanto a los problemas, limitaciones y errores que presentó la ejecución de programa se logró identificar una sobredimensión de las acciones al tratar de responder a la mayoría de las necesidades urgentes de pequeños asentamientos distribuidos en el área geográfica seleccionada, se realizaron cerca de 800 proyectos contabilizados por obra o acción según localidad beneficiada, de los cuales la mayoría corresponde a microproyectos que van desde construir una obra de miniriego hasta dotar de mobiliario escolar a determinado salón de clases enclavado en la parte más recóndita de la sierra.

Esta forma atomizada de ejecutar los proyectos (en 70 municipios) significó también una pulverización de los recursos y trajo aparejada una necesidad adicional básica para garantizar el éxito de todo proyecto como lo es la asistencia técnica, misma que no fue provista suficientemente debido a que las instituciones encargadas de dicha tarea no cubrieron la demanda por el escaso personal especializado comisionado en campo, por la lejanía de las comunidades beneficiadas y por el limitado gasto presupuestal destinado a estas actividades, pues en la implantación de proyectos productivos y sociales en regiones con un bajo nivel educativo y escaso desarrollo agrícola, la asistencia técnica especializada es un factor imprescindible para modificar la práctica tradicional de la agricultura y la ganadería y en general con todas las actividades relacionadas con el agro.

Muchas de las deficiencias no superadas de los proyectos ejecutados se relacionan con una insuficiente asistencia técnica y un exiguo seguimiento tanto en el aspecto de manejo de cultivos, de cuidado y manejo de ganado, de operación de maquinaria agrícola, de cuidado y conservación de suelo y agua, así como aquel vinculado con la organización de productores y la administración y contabilidad de sus empresas.

También se pudo determinar una ausencia de integralidad de planeación pues a pesar de que los proyectos se realizaron dentro de los planes de desarrollo concebidos por los Estados en un área geográfica bien delimitada, no aparecen vinculados entre sí de manera clara y explícita por la ausencia de un eje integrador que les dé sentido y los proyecte hacia un crecimiento autosostenido.

De lo anterior se desprenden las siguientes conclusiones:

- El programa representó un fuerte impulso en aquellas poblaciones ubicadas en regiones geográficas proclives a cultivos ilícitos, ya que aspectos básicos de su economía fueron reactivados mediante la construcción de infraestructura y el desarrollo de proyectos ganaderos, agrícolas, artesanales, agroindustriales y de comunicaciones, así como de acciones realizadas en torno a la vivienda, la alimentación, el deporte y la salud.
- La modalidad en el ejercicio de los recursos, permitió aumentar la confianza y credibilidad de la población en las instituciones federales y estatales del gobierno. Se puede afirmar que se cuenta hoy con un clima de apoyo bastante amplio para la realización de acciones estatales en aquellas comunidades tradicionalmente olvidadas y hostiles hacia los programas oficiales.
- La estrategia adoptada en la selección y ejecución de los proyectos provocó beneficios inmediatos, sobre todo, en aquellos de carácter social; no sucedió lo mismo con algunos productivos, ya que no pudieron sostener el beneficio generado debido a que pronto surgieron otros requerimientos adicionales o complementarios, que exigen la realización de nuevos proyectos para asegurar su continuidad y alcanzar plenamente los objetivos para los que fueron diseñados.
- Ante la dispersión de las localidades y la dificultad de impulsar un detonador económico que impactará a la mayoría de ellas, la estrategia adoptada se centró en realizar microinversiones que aún cuando no generaron un desarrollo productivo a nivel regional, sí propiciaron la generación de empleo y el incremento del ingreso en el mayor número posible de familias, esto se logró, aunque tal vez no con la eficiencia esperada puesto que aún existen factores que limitan el desarrollo armónico de la región, como es la infraestructura básica de servicios y el equipamiento comunitario, los cuales requieren de cuantiosas inversiones en aspectos colaterales, como pudieran ser las agroindustrias, la diversificación de la producción, el incremento de la calidad de la enseñanza básica y de las condiciones de salud.

- La planeación y ejecución de un alto número de microproyectos sin un vínculo común, claro y definido que los proyecte hacia el autosostenimiento, no fue la mejor estrategia para cumplir los objetivos que busca el desarrollo alternativo. Los proyectos programados deben estar en estrecha concordancia y bajo un esquema de desarrollo rural integral que tenga probabilidad de convertirse en una réplica y que además respete y fomente a un mismo tiempo, la preservación del entorno ecológico, sobre todo, en lo que se refiere a los recursos del suelo y agua, para asegurar la sostenibilidad de los proyectos.

Así, después de observar una deficiencia técnica en la formulación de objetivos y metas del programa analizado (falta de ubicación en el tiempo y espacio para algunas metas y objetivos, falta de planteamientos presupuestales directos, no hay cuantificación de algunas metas, no aparecen medios o mecanismos de evaluación , etc.), vale señalar algunos conceptos y elementos que sobre el desarrollo integral siempre se deben conocer y contemplar para la formulación y ejecución de un plan y que incluso el Programa de Desarrollo Rural Integrado para el Trópico Húmedo reconoce:

El desarrollo es integral cuando, por una parte, considera a todos los sectores de la economía involucrados en el plano local, regional y nacional, junto con sus interacciones y vinculaciones reciprocas. Pero además, la cualidad de integral implica la formulación de un conjunto armónico de políticas, orientado por una concepción totalizadora centrada en los hombres, sus relaciones, realidad y proyecto. Así, y teniendo en cuenta la función del Estado como regulador de los sistemas en cada sector, es necesaria la decidida actuación estatal en los mecanismos de los sistemas, a fin de equilibrar los términos de intercambio entre sectores, las decisiones de inversión, la aplicación de tecnología y, la disponibilidad y aplicación de instrumentos de carácter legal.

El desarrollo que se pretende es calificado como integral, porque el proceso iniciado es una función de objetivos múltiples sujeta a condiciones de riesgo; está ligado al desarrollo general del país; y ataca coherentemente los frenos físicos, socioeconómicos y técnicos que traban el desenvolvimiento de la capacidad productiva de determinadas regiones.

En este contexto, es indispensable la acción rectora del Estado en la formulación y ejecución de una estrategia de desarrollo rural integrado, en general, y, particularmente, para el caso que se ha tratado.

Las dificultades de una estrategia de desarrollo rural no estriban únicamente en la formulación de planes congruentes con ella, sino que aparecen sobre todo en su ejecución, en la que, junto con los obstáculos de tipo técnico, se presentan las de carácter político.

No obstante ello, es necesaria dicha formulación para evitar medidas que, al fincar su sentido en el corto plazo, repitan esfuerzos y sólo conduzcan a sustituir la capacidad de gestión y de realización de los productores mismos.

En este sentido, el Estado ha de tomar en cuenta los aspectos siguientes:

- El desarrollo integral exige un enfoque multisectorial y multidisciplinario para superar los frenos existentes.
- Se requiere establecer un proceso racional acorde con el valor y la jerarquía de las causas identificadas en el diagnóstico. A esta ponderación debe seguir el ordenamiento de prioridades en cuanto a acciones e inversiones, compatibilizadas con la disponibilidad de recursos.
- Debido a que no todas las causas que frenan el desarrollo se ubican en el propio medio rural y algunas pertenecen a otros sectores económicos, sociales, geográficos y políticos, debe incluirse, en el diseño de los programas de desarrollo la identificación de este último tipo de causas, así como establecer las acciones necesarias para su solución.
- La necesaria participación de los beneficiarios implica, a su vez, una metodología precisa y flexible, y demanda importantes esfuerzos en materia de formación de recursos humanos.
- La congruencia entre objetivos, acciones y resultados puede lograrse mediante tres elementos fundamentales: la planeación, la estructura institucional que intervenga y la participación plena, consciente e informada de los beneficiarios en todas las etapas de los programas y proyectos de desarrollo.

Y es que desgraciadamente el programa analizado adolece en su planeación, ejecución y por ende en su evaluación, de lo más indispensable, pues es lo que lo concibió; la incidencia del programa en la disminución de las prácticas de producción de estupefacientes, tomando en cuenta la sustitución de cultivos, lo que no se contempló seguramente por el temor de oficializar programas semejantes en otras áreas con la misma problemática, lo que podría representar un mecanismo de presión política, social y económica por parte de sectores de productores que sin producir estupefacientes exijan el mismo tipo de apoyos y estímulos.

Al respecto, mi recomendación se refiere a la necesidad, por parte del gobierno para afrontar ese riesgo, si en verdad considera al narcotráfico como un problema con dimensiones de "Asunto de Estado", tal como se ha realizado en otros países con relativo éxito.

Como ejemplos: En Colombia, según aparece en la *Revista del Consejo Nacional de Estupefacientes* de julio de 1986 de ese país, el Ministerio de Agricultura y el Fondo de Desarrollo Rural Integrado en su Proyecto "Sustitución del Cultivo de Coca en la Zona Sur del Departamento del Cauca", manifiesta como único objetivo: El fomento de la producción agropecuaria, propendiendo por una reducción drástica y eventual erradicación del cultivo de coca en la zona Sur del Departamento del Cauca. Y refiere como cobertura recuperar aproximadamente 1,200 Has., que han estado dedicadas al cultivo de la coca, y asimismo fortalecer la producción en el área restante de las unidades pertenecientes a 2,000 familias, con lo cual se obtendrá una atención cercana a la 7,000 Has.

En Bolivia, de acuerdo a la *Revista Salud Mundial* de junio de 1989 de la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno, el FNUFUID y otros organismos, gracias a un presupuesto de US\$ 65 millones, tratan de persuadir a los productores de coca de que se dediquen a cultivar, por ejemplo, café, frutas o legumbres. El objetivo consiste en suprimir el porcentaje de la coca producida que se dedica a la fabricación de drogas. En Yungas, una de las zonas de Bolivia, donde la producción es más abundante los campesinos cultivan la planta en pequeñas parcelas escalonadas en las abruptas laderas de las montañas. A los campesinos se les otorgan US\$ 2,000 por hectárea para que abandonen el cultivo de la coca, en compensación parcial del lucro cesante. (A título de ejemplo, se necesitan tres años para que los cafetales recién plantados den sus primeros frutos.).

Por cada hectárea que los agricultores dedican a otros cultivos, la dirección del proyecto aporta US\$ 4,000 más a la región de Yungas con el ambicioso propósito de desarrollar las infraestructuras y de mejorar la economía rural y por ende, el nivel general de vida.

Volviendo al programa aplicado en México, su ineficaz e ineficiente planteamiento y desarrollo no necesariamente demuestra que las acciones de desarrollo rural integral no impiden el crecimiento y florecimiento del narcotráfico, por el contrario, demuestra la exigencia de programas institucionales permanentes en este sentido, pero perfectamente bien delimitados e instrumentados, donde la derrama de recursos implique resultados a mediano y largo plazo y no solamente satisfactorios efímeros. Esto significa, no depender de recomendaciones y recursos internacionales que además de implicar una aceptación forzada para la implementación de estos programas, que como se ve se caracterizan por reflejar en últimas consecuencias políticas de ajuste presupuestal al ejercer por ejercer los recursos hasta agotarlos, conllevan quizás, de manera intencionada al descrédito de dichos programas, al demostrar con ejemplos que contra el narcotráfico el desarrollo rural nada puede hacer, pero que se ha intentado, así esta falacia sólo ayuda a promover el ya mencionado círculo vicioso del narcotráfico al permitir que su combate se dé solamente de manera represiva, sirviendo en consecuencia, a la regulación del mercado de enervantes.

En realidad la mejor estrategia para disuadir al campesino de practicar actividades de producción de estupefacientes, es la canalización de recursos a la ejecución de macroproyectos enclavados en la zona geográfica previamente identificada con alta producción de estupefacientes, de tal forma que se constituyan en polos de desarrollo que atraigan la fuerza de trabajo del área circundante. Asimismo, ejecutar proyectos colaterales o complementarios para lograr la integralidad del desarrollo rural.

Es importantísimo dejar claro que estas actividades de cualquier forma deben ser fomentadas institucionalmente por ser un compromiso y una obligación constitucional ante la nación. Sin embargo dado el difícil y complejo panorama ya expuesto en torno a la producción de estupefacientes, estas acciones se vuelven prioritarias, emergentes y permanentes, por lo cual se debe pensar en un mecanismo de control, ejecución y evaluación de las mismas para llevar a buen puerto los esfuerzos y poder cumplir con los

objetivos propuestos de someter a la producción de estupefacientes y el narcotráfico, y desarrollar nuestro sector productivo primario y así cumplir con las demandas sociales de progreso, desarrollo, justicia y paz.

5.4. CREACION DE UN ORGANISMO (FIDEICOMISO PUBLICO) PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y AGLUTINAR ESFUERZOS Y RECURSOS INSTITUCIONALES QUE DESALIENTEN LA PRODUCCION DE ESTUPEFACIENTES, AL PROMOVER EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y LA SUSTITUCION DE CULTIVOS.

Bado que el fenómeno de la producción, tráfico y consumo de estupefacientes más que ser un problema policiaco, representa un problema de profundos orígenes sociales, que se manifiestan en las carencias económicas y culturales, resulta imprescindible la conjugación de una política social en este problema, sin perder el ritmo y la energía en la previsión y sanciones en materia penal, lo que implicaría necesariamente una adecuada coordinación entre la Procuraduría General de la República y demás dependencias gubernamentales que por su desempeño y objetivos, como lo señala el Programa Nacional para el control de Drogas, tienen algo que hacer y aportar para combatir el narcotráfico, (SAGDR, SRA, SEDENA, SRE; SM, SHCP, SCT; SS, SEP y SEDESO entre otras) sobre todo en los aspectos de organización económica para la producción, aprovechando también los predios y recursos que se recuperen en los procesos correspondientes contra propietarios narcotraficantes, dando especial consideración a la conservación de equipos industriales e infraestructura de organización que faciliten no sólo la sustitución de cultivos, sino la sustitución de la narcoagroindustria por agroindustria alimentaria en beneficio del sector rural y de todo México.

De tal manera y retomando una propuesta hecha hace algunos años por el capítulo mexicano de la Organización Mundial de Agraristas Universitarios, sería de suma importancia tomar en cuenta la creación de una institución paraestatal coordinadora de acciones para desalentar la producción de estupefacientes al fomentar el desarrollo rural integral, ya que como vemos son muchas las dependencias que tienen que ver con este problema, que sus esfuerzos de solución, muchas veces no se hacen tangibles.

La figura jurídica adecuada a este ente paraestatal deberá corresponder dentro de la administración pública, a la del Fideicomiso Público, que aprovechará las estructuras agropecuarias que se han organizado y se están explotando con la finalidad de producir y procesar estupefacientes; para transformar los predios y las instalaciones en verdaderas agroindustrias que generen alimentos para el país y empleos e ingresos en el sector rural, así como promover programas de desarrollo rural integral para zonas productoras de enervantes, dando un adecuado seguimiento a los mismos.

Con la constitución de este Fideicomiso Público, se podría crear uno de los instrumentos más efectivos para la promoción del desarrollo económico y social de las áreas productoras de estupefacientes en nuestro país y se garantizaría que la aplicación de los fondos o recursos creados para dichos fines de las distintas dependencias, no sea desviada y cumpla con los propósitos para lo que están destinados, pues el Fideicomiso Público propuesto se sujetaría a las normas que establecen los ordenamientos en la materia, para sustentar su honesto y útil funcionamiento ya que en su dirección y supervisión constituido como Comité Técnico podrían estar representados tanto la sociedad civil, los partidos políticos y las autoridades gubernamentales.

Este Fideicomiso Público, sería el responsable necesariamente de crear, instrumentar, desarrollar y ejecutar los programas de sustitución de cultivos, bajo un esquema de desarrollo rural integral, encaminados como ya se señaló, a la creación de polos productivos de desarrollo en -previa determinación- precisas zonas productoras de enervantes, pudiendo aprovechar la experiencia del programa ejecutado, bajo la coordinación del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas, y dar continuidad a lo realizado en los estados de Guerrero, Oaxaca y Michoacán, para aprovechar la infraestructura ya montada y la organización ya promovida, evitando su pérdida, su sub-utilización o su desvío en términos contraproducentes.

Por otra parte y para concluir, también podría considerarse la creación de una entidad coordinadora de la PGR con el sector agropecuario, para la resolución de conflictos planteados por alguna dependencia del gabinete agropecuario que insista en la entrega de los predios intervenidos a consecuencia de que en ellos se ha sembrado estupefacientes, aduciendo que diversas organizaciones campesinas demandan su entrega inmediata.

Mientras se siguen los procedimientos señalados en las leyes en vigor que debido a la múltiple carga laboral y a la burocratización que caracteriza por desgracia a las oficinas públicas, los citados predios y la infraestructura complementaria de que disponen, podrán ser entregados en posesión útil a campesinos sin tierra a través de la Coordinadora de la PGR con el Sector Agropecuario.

San Juan de Aragón, Edo. de México, mayo de 1995.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Castañeda Jiménez, Héctor F. *Aspectos Socioeconómicos del Lavado de Dinero en México*. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 1991.
- 2.- Dusek, Dorothy y Girdano, Daniel A. *Drogas un Estudio Basado en Hechos*. Fondo Educativo Interamericano. S/L, S/F.
- 3.- *El Financiero*, miércoles 8 de febrero de 1995, México
- 4.- El Nacional. *El Combate a la Pobreza: Lineamientos Programáticos*. Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad. México, 1991
- 5.- Gobierno del Estado de Guerrero. *Programa Estatal de Combate a las Drogas*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, 17 de noviembre de 1992.
- 6.- González, Guadalupe y Tienda, Marta. (Coordinadoras). *México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico*. Comisión Sobre el Futuro de la Relaciones México-Estados Unidos y Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. México, 1989.
- 7.- Henao, Luis Emilio. *Tehuacán, Campesinado e Irrigación*. Edicol, S.A., México, 1980.
- 8.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Guerrero, Cuaderno de Información para la Planeación*. México, 1990.
- 9.- Instituto Shiller. *La Integración Iberoamericana. ¡ Cien Millones de Nuevos Empleos para el Año 2000 !*, Washington D.C. 1988.
- 10.- Kaplan, Marcos. *Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico*. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, D.F., 1990.
- 11.- Labrousse, Alain. *Drogas, Poder y las Armas*. Siglo XXI Editores S.A. de C.V. México, 1993.
- 12.- Mántey de Anguiano, Guadalupe. *La Inequidad del Sistema Monetario Internacional y el Carácter Político de la Deuda del Tercer Mundo*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1989.
- 13.- *Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas*. México, 16 de agosto de 1988.
- 14.- Monsiváis, Carlos. *Los mil y un velorios*. Patria, S.A de C.V. México, 1994.

- 15.- Naciones Unidas. *Declaración de la Conferencia Internacional Sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas y Plan Amplio y Multidisciplinario de Actividades Futuras en Materia de Fiscalización del Uso Indebido de Drogas*. Nueva York, 1988.
- 16.- Oficina de Servicios para Proyectos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. *Desarrollo Rural para Desalentar Cultivos Ilícitos. La Experiencia Mexicana, Oaxaca, Guerrero y Michoacán. 1990-1993*. México, 1993.
- 17.- Organización Mundial de la Salud. *Revista Salud Mundial*, Junio de 1989. S/L.
- 18.- Poder Ejecutivo Federal. *Las Razones y las Obras. Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado. Crónica del sexenio 1982-1988, Sexto Año*. México, 1989.
- 19.- Poder Ejecutivo Federal. Procuraduría General de la República. *El Control de Drogas en México. Programa Nacional 1989-1994. Evaluación y Seguimiento*. México, 1992.
- 20.- Procuraduría General de la República. *Campaña de México contra el Narcotráfico, 1986*. México, mayo de 1987.
- 21.- Procuraduría General de la República. *Campaña de México contra el Narcotráfico, 1987*. México, septiembre de 1988.
- 22.- Procuraduría General de la República. *El Esfuerzo de México en el Combate al Narcotráfico*. Subprocuraduría de Investigación y Lucha Contra el Narcotráfico. México, Textos, diciembre de 1989 y enero de 1990.
- 23.- Procuraduría General de la República. *III Seminario de Capacitación para Agentes de la Policía Judicial Federal sobre Estupefacientes y otras Drogas Peligrosas*. México, D.F., 17 de noviembre de 1972.
- 24.- *Revista del Consejo Nacional de Estupefacientes*. Bogotá, Colombia. Julio de 1986.
- 25.- *Revista Proceso* No. 936, México, D. F. 10 de octubre de 1994.
- 26.- Salinas de Gortari, Carlos. *México-Estados Unidos. Una Nueva Era de Cooperación y Amistad*. Discurso Pronunciado Ante la Sesión Conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América. Washington D. C. 4 de octubre de 1989.
- 27.- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Comisión del Plan Nacional Hidráulico. *El programa de desarrollo rural integrado para el trópico húmedo. Primera etapa. Evaluación 1978-1984*. México, 1985.

- 28.- Secretaría de la Defensa Nacional. *Conferencias del C. General Secretario de la Defensa Nacional, sobre la Campaña Permanente contra el Narcotráfico*. Oaxaca. Oax. agosto de 1987. Morelia. Mich. 27 de octubre de 1987, Culiacán. Sin. abril de 1988.
- 29.- Secretaría de la Defensa Nacional. *Instructivo para la actuación de las Tropas de la Fuerza de Tarea Cóndor*. S/L, S/F.
- 30.- Secretaría de la Defensa Nacional. *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana*. Tomo Segundo. Epoca XVI-6. México, junio de 1970.
- 31.- Secretaría de la Defensa Nacional. *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana*. Tomo XII. Epoca XXVII. México. Junio de 1989.
- 32.- Secretaría de la Defensa Nacional. *Documento de información preparado para esta tesis por la Sección 10ª del Estado Mayor D.N.*, México, D.F. enero de 1995
- 33.- Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Problema del Narcotráfico, Visión Internacional*. Dirección General del Acervo Histórico Diplomático. México, septiembre de 1989.
- 34.- Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos. *Drogas de las que se Abusa*. Secretaría de Justicia de los Estados Unidos, Dirección General de Estupefacientes. abril de 1986.
- 35.- Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos. *Drogas Ilegales: Una Crisis Internacional*. Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos. agosto de 1985.
- 36.- Téllez Kuenzler, Luis. *La Modernización del Sector Agropecuario y Forestal*. Fondo de Cultura Económica, S.A de C.V., México, 1994.
- 37.- Tenorio Tagle, Fernando. *Ideas Contemporáneas en Torno a las Drogas y sus Consecuencias en Materia Legislativa*. Instituto Nacional De Ciencias Penales. México, 1992.
- 38.- Willoughby Deborah. *Cocaina, Opio, Marihuana. Problema Mundial Respuesta Mundial*. Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos de América. Noviembre de 1988.